

Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas

FABIANA DEL POPOLO
MARIANA LÓPEZ
MARIO ACUÑA



Coordinación General:

Secretaría General
Organización Iberoamericana de Juventud

Eugenio Ravinet Muñoz

Secretario General

Leire Iglesias Santiago

Secretaria General Adjunta

M. Esther Martín Pineda

Responsable de Cooperación

Susana González Royo

Responsable de Cooperación

Paul G. Rodríguez Niño

Responsable de Institucional

Agradecimientos especiales a la RED REJINA (Red Iberoamericana sobre Jóvenes Indígenas y Afrodescendientes) por su contribución y apoyo en la elaboración del presente documento.

Diseño, Maquetación y Producción:

Publicits, diseño, web y publicidad, S.L.
www.publicitis.com

Distribución:

Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud
Paseo de Recoletos, 8 –Planta 1º
28001- Madrid
Teléfono: (+34) 913690350 – 913690284
E-mail: ojj@ojj.org

Noviembre, 2009.
Madrid - España

Depósito Legal: SE-293-2010

Printed by Publidisa

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este documento citando la fuente.

JUVENTUD
INDÍGENA Y AFRO-
DESCENDIENTE EN
AMÉRICA LATINA:
INEQUIDADES
SOCIODEMOGRÁFI-
CAS Y DESAFÍOS DE
POLÍTICAS

Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas

FABIANA DEL POPOLO
MARIANA LÓPEZ
MARIO ACUÑA

Centro Latinoamericano y Caribeño
de Demografía (CELADE)-División
de Población de la CEPAL



Este documento fue realizado en el marco de un convenio firmado entre la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En su preparación también se contó con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Su elaboración estuvo a cargo de Fabiana Del Popolo, experta del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Mariana López y Mario Acuña, consultores de la misma división. El procesamiento de las bases de microdatos censales fue realizado por Mario Acuña, y contó con el apoyo de Laura García. Ana María Oyarce y Marta Rangel colaboraron con la preparación de insumos para el marco conceptual, y Fernanda Stang con la edición formal del estudio.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la CEPAL, UNFPA y la OIJ.

ÍNDICE

RESUMEN	17
I. Jóvenes indígenas y afrodescendientes en América Latina: necesidades de política e investigación para el cumplimiento de derechos	21
A. Problemáticas y demandas actuales	22
B. El enfoque de derechos y los estándares internacionales	23
1. Convención sobre los Derechos del Niño	24
2. Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, de las Naciones Unidas	26
3. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	27
4. Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Juventud	28
5. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	29
6. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	30
7. Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	30
8. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	31
9. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)	32
10. Declaración y Plan de Acción de Durban	33
II. ¿Quiénes son los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Desafíos para su visibilidad estadística	37
A. Diversidad cultural y construcción social de la juventud	37
1. Roles y funciones socioculturales	38

B. La identificación étnica en las fuentes de datos	40
1. Acerca de las fuentes y los criterios de clasificación	43
III. ¿Cuántos son los jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región? Aproximaciones a sus características demográficas	51
A. Volumen de la juventud indígena y afrodescendiente: una dimensión casi desconocida	51
B. El contexto demográfico y las particularidades socioculturales	55
IV. ¿Dónde están los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Geografía de las ventajas y desventajas	65
A. Distribución urbana y rural de los jóvenes	65
B. ¿Tienen los jóvenes indígenas y afrodescendientes un patrón de localización específico en el territorio nacional?	70
V. Salud reproductiva y brechas étnicas: del derecho a los hechos	81
A. ¿Qué dicen los instrumentos internacionales?	81
B. La maternidad de las jóvenes indígenas y afrodescendientes: entre las desigualdades y las diferencias culturales	85
1. La fecundidad a edades tempranas	92
C. Las inequidades frente a la muerte	96
VI. Educación e idioma: la desigualdad como límite de la diversidad	107
A. Educación y diferencia cultural en el derecho internacional	107
B. El acceso y la permanencia en el sistema educativo formal	111
1. Tendencias generales	111
2. Las brechas étnicas en la educación de los jóvenes	115
3. Las disparidades residenciales	121
4. Las desigualdades de género	126
C. El heterogéneo panorama entre los pueblos indígenas	132
D. ¿Es posible hablar de una pérdida del idioma en las nuevas generaciones indígenas?	135
1. La mujer y el idioma originario: un lazo que perdura	137
2. La preservación del idioma en los contextos urbano y rural	141

VII. Una mirada a la inserción laboral de los jóvenes indígenas y afrodescendientes	147
A. El empleo como un derecho	147
B. Participación en la actividad económica: entre la inequidad y el etnocentrismo estadístico	150
C. Educación y empleo, una ecuación desfavorable	155
D. De las actividades tradicionales a los servicios	160
VIII. Síntesis, interrogantes para investigaciones futuras y desafíos de políticas	171
BIBLIOGRAFÍA	183
ANEXO	195

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	América Latina: Criterios de identificación de la población indígena y/o afrodescendiente en los censos, 1980-2000.....	46
Cuadro 2	América Latina (14 países): Jóvenes indígenas y afrodescendientes de 15 a 29 años, censos de la ronda de 2000.....	54
Cuadro 3	América Latina: Jóvenes indígenas de 15 a 29 años, según pueblo de pertenencia, ronda de censos de 2000.....	56
Cuadro 4	América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años sobre el total de cada grupo étnico, censos de la ronda de 2000.....	57
Cuadro 5	América Latina (13 países): Distribución relativa de los jóvenes de 15 a 29 años, según subgrupos de edades y condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	61
Cuadro 6	América Latina (13 países): Índice de feminidad de los jóvenes de 15 a 29 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	62
Cuadro 7	América Latina (13 países): Índice de feminidad de los jóvenes de 15 a 29 años, según área de residencia y condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	68
Cuadro 8	América Latina (12 países): Distribución de los jóvenes en las principales divisiones administrativas mayores (DAM), según condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	72

Cuadro 9	América Latina (12 países): DAM con mayor peso relativo de jóvenes indígenas de 15 a 29 años y porcentaje de jóvenes indígenas sobre el total de jóvenes de cada DAM, censos de la ronda de 2000	75
Cuadro 10	América Latina (13 países): Jóvenes que son madres, según subgrupos de edades y condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	87
Cuadro 11	América Latina (13 países): Jóvenes que son madres, según nivel educativo, área de residencia y condición étnica, censos de la ronda de 2000	90
Cuadro 12	América Latina (12 países): Proporción de hijos fallecidos de madres de 20 a 29 años, según condición étnica, área de residencia y nivel educativo, ronda de censos de 2000	99
Cuadro 13	América Latina (12 países): Brechas entre la mortalidad de los hijos de madres indígenas, afrodescendientes y del resto de la población, según área de residencia y nivel educativo, ronda de censos de 2000	101
Cuadro 14	América Latina (13 países): Población según condición étnica, grupos de edades y nivel educativo alcanzado, censos de la ronda de 2000	112
Cuadro 15	América Latina (13 países): Brecha generacional en relación al nivel educativo de 7 años de estudio o más, según condición étnica, censos de la ronda de 2000.....	114
Cuadro 16	América Latina (13 países): Jóvenes con 7 años de estudio o más, según condición étnica y subgrupos de edades, censos de la ronda de 2000	118
Cuadro 17	América Latina (13 países): brechas en el nivel educativo de 7 años de estudio o más entre jóvenes indígenas, afrodescendientes y del resto de la población, censos de la ronda de 2000	119

Cuadro 18	América Latina (13 países): Jóvenes con 13 años de estudio o más, según condición étnica y subgrupos de edades, censos de la ronda de 2000	120
Cuadro 19	América Latina (13 países): Población de 15 a 29 años con 7 años de estudio o más, según condición étnica y área de residencia, y brecha urbano-rural, censos de la ronda de 2000	123
Cuadro 20	América Latina (13 países): Brechas étnicas en el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años con 7 años de estudio o más, según lugar de residencia, censos de la ronda de 2000	125
Cuadro 21	América Latina (13 países): jóvenes de 15 a 29 años con 7 años de estudio o más, según subgrupos de edades, condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000	128
Cuadro 22	América Latina (13 países): Población indígena joven con 7 años de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades, y brecha de género, ronda de censos de 2000	129
Cuadro 23	América Latina (países seleccionados): Población afrodescendiente joven con 7 años de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades, y brecha de género, ronda de censos de 2000	130
Cuadro 24	América Latina (13 países): Resto de la población joven con 7 años de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades, y brecha de género, ronda de censos de 2000	131
Cuadro 25	Ecuador y Paraguay: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000	133
Cuadro 26	Bolivia y Panamá: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000	134

Cuadro 27	Chile: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado y pueblo indígena de pertenencia, censo de la ronda de 2000	134
Cuadro 28	América Latina (países seleccionados): Hablantes del idioma indígena y castellano, según grupos de edades, censos de la ronda de 2000	137
Cuadro 29	América Latina (países seleccionados): Jóvenes indígenas según idioma hablado y sexo, censos de la ronda de 2000	138
Cuadro 30	América Latina (países seleccionados): Población por idioma hablado, según sexo y grupos de edades, censos de la ronda de 2000	140
Cuadro 31	América Latina (países seleccionados): Población por idioma hablado, según grupos de edades y área de residencia, censos de la ronda de 2000	143
Cuadro 32	América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes de 15 a 29 años, según condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000	153
Cuadro 33	América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes indígenas y afrodescendientes de 15 a 29 años, según área de residencia y sexo, censos de la ronda de 2000	155
Cuadro 34	América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes ocupados, según condición étnica, nivel educativo y área de residencia, censos de la ronda de 2000	158
Cuadro 35	América Latina (12 países): Jóvenes de 15 a 29 años ocupados que trabajan en el servicio doméstico, según condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000	164

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1	La incidencia de la dinámica demográfica y el contexto sociopolítico en los cambios en el porcentaje de población indígena y afrodescendiente	52
------------	---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	América Latina (11 países): Proporción de población joven (15 a 29 años) respecto de los niños (0 a 14 años), según condición étnica, censos de la ronda de 2000	59
Gráfico 2	América Latina (11 países): Proporción de población joven (15 a 29 años) respecto de las personas de 30 a 59 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	59
Gráfico 3	América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años que residen en áreas urbanas, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	67
Gráfico 4	América Latina (13 países): Jóvenes indígenas urbanos y población indígena urbana, censos de la ronda de 2000	67
Gráfico 5	América Latina (9 países): Jóvenes indígenas urbanos según pueblos de pertenencia seleccionados, ronda de censos de 2000	69
Gráfico 6	América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años que son madres, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	86
Gráfico 7	América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 19 años que son madres, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	94
Gráfico 8	América Latina (países seleccionados): jóvenes urbanas de 15 a 19 años que son madres, según condición étnica y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000	94

Gráfico 9	América latina (países seleccionados): jóvenes rurales de 15 a 19 años que son madres, según condición étnica y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000	95
Gráfico 10	América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes urbanas de 20 a 29 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	102
Gráfico 11	América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes rurales de 20 a 29 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	102
Gráfico 12	América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes indígenas de 20 a 29 años con 7 años de estudio o más, según área de residencia, censos de la ronda de 2000	102
Gráfico 13	América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	151
Gráfico 14	América Latina (13 países): Jóvenes ocupados con menos de 7 años de estudio, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	157
Gráfico 15	América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes rurales ocupados, según sector de la actividad económica y condición étnica, censos de la ronda de 2000	162
Gráfico 16	América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes urbanos ocupados, según sector de la actividad económica y condición étnica, censos de la ronda de 2000	162
Gráfico 17	América Latina (13 países): Jóvenes (15 a 29 años) y adultos (30 a 59 años) urbanos asalariados, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	166
Gráfico 18	América Latina (13 países): Jóvenes (15 a 29 años) y adultos (30 a 59 años) rurales asalariados, según condición étnica, censos de la ronda de 2000	167

RESUMEN

El documento brinda un panorama de las dinámicas poblacionales de los jóvenes indígenas y afrodescendientes de América Latina, tanto en términos demográficos como de su distribución territorial, presentando además su situación respecto a la salud reproductiva, la educación y el empleo. Este primer diagnóstico regional evidencia las fuertes inequidades que ponen en desventaja a estos jóvenes, así como las desigualdades entre los países y a su interior, y permite afirmar que estos rezagos constituyen un problema impostergable, que merece toda la voluntad política de los Estados.

Un primer capítulo introductorio presenta los estándares y principios internacionales de derecho relevantes para los jóvenes indígenas y afrodescendientes, mientras que el segundo aborda los desafíos conceptuales y metodológicos que implica la identificación étnica, y realiza un relevamiento de los progresos regionales en este aspecto. El tercer capítulo hace una aproximación a la cuantificación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en América Latina, y a su composición por edades y sexo; el cuarto se ocupa de su distribución territorial, preocupándose por advertir patrones específicos de localización. Las brechas étnicas en la salud reproductiva constituyen el campo temático del quinto capítulo, visibilizando las desigualdades estructurales y las diferencias culturales que atraviesan esta dimensión. Los capítulos quinto y sexto revelan las inequidades en materia educativa y laboral que afectan a los jóvenes de estos grupos étnicos, como dos áreas prioritarias de inserción social. La problemática de la pérdida de las lenguas originarias también tiene su espacio en este último apartado. El capítulo final, en tanto, presenta una síntesis de los resultados del estudio, sugiere líneas de investigación futuras y enfatiza los desafíos de políticas.

**I. Jóvenes indígenas y afrodescendientes
en América Latina: necesidades de política
e investigación para el cumplimiento
de derechos**

I. Jóvenes indígenas y afrodescendientes en América Latina: necesidades de política e investigación para el cumplimiento de derechos

En América Latina y el Caribe conviven colectivos de jóvenes muy heterogéneos en términos territoriales, demográficos, sociales y culturales. Aunque la información disponible es fragmentaria, se puede afirmar que persisten fuertes inequidades en la región, que ponen en desventaja a las y los jóvenes indígenas y afrodescendientes. En particular, la juventud indígena constituye el grupo más vulnerable dentro de su pueblo, el que muestra preocupación porque sus jóvenes se distancian de su propia cultura y a la vez sufren el rechazo del resto de la sociedad. La situación no es muy diferente para la juventud afrodescendiente, en cuanto a la exclusión y discriminación étnico-racial que padece.

Uno de los principales problemas para enfrentar los desafíos que supone el desarrollo de políticas tendientes a realizar los derechos de las y los jóvenes indígenas y afrodescendientes es la falta de información sistemática y de calidad.¹ Ésta constituye una demanda recurrente por parte de los gobiernos, las organizaciones indígenas y afrodescendientes y los organismos internacionales, por su carácter de herramienta técnica fundamental y su innegable componente político.

La principal limitación para atender a estas demandas es la falta de identificación étnica en las diferentes fuentes de datos. Afortunada-

¹ De aquí en adelante se utilizará el genérico masculino “los jóvenes” para aludir tanto a las mujeres como a los hombres de este grupo etario, con el propósito de facilitar la fluidez de la lectura.

mente, en la ronda de censos de 2000 la mayoría de los países de la región incluyó al menos una pregunta de este tipo, brindando así una oportunidad estadística notable para avanzar en la visualización de las condiciones de vida de estos grupos. El censo constituye por el momento una fuente primordial, que por su carácter universal permite obtener indicadores incluso para poblaciones minoritarias por su volumen poblacional (lo que no quita que, en algunos países, los pueblos indígenas o los afrodescendientes representen claras mayorías), así como para realizar desagregaciones geográficas y socioeconómicas de interés. Sin embargo, también se reconoce que el censo impone ciertas restricciones para el abordaje y profundización de los asuntos del desarrollo.

Con todo, este documento —de carácter inédito— apunta a brindar un panorama regional de las dinámicas poblacionales de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, tanto en términos demográficos como de su distribución territorial, presentando además su situación respecto a la salud reproductiva, la educación y el empleo, estas dos últimas como áreas clave de inserción social. A lo largo del trabajo se dará cuenta de las brechas étnicas, de género y generacionales. Asimismo, cada uno de los temas abordados abrirá interrogantes para líneas de investigación futuras —inclusive aprovechando los censos, puesto que su potencial no se agota en este estudio— y desafíos de políticas.

Finalmente, se espera que a través de la ronda de censos de 2010 pueda hacerse un análisis de los cambios en la situación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, tomando como punto de partida los resultados alcanzados en el presente trabajo.

A. Problemáticas y demandas actuales

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha descrito a la adolescencia como una época de grandes cambios para los niños y las niñas, como un proceso de independencia emocional y psicológica, adaptación a la sexualidad y definición del papel en la sociedad (López, 2004).

Los jóvenes afrodescendientes y los indígenas sufren marginación, inequidad y pobreza, y en muchas ocasiones enfrentan además una

compleja problemática social propia.² Por ejemplo, muchos jóvenes indígenas no tienen acceso a la tierra en sus comunidades, no se les permite participar en espacios de decisión, presentan altos grados de analfabetismo —real o funcional—, tienen un acceso limitado a la educación —de baja calidad y totalmente ajena a su identidad—, con escasa preparación para el mundo laboral y con pocas posibilidades de empleo digno.

Con frecuencia, los jóvenes indígenas se sienten desencajados respecto de su propia identidad y paralelamente excluidos de la cultura capitalista urbana. Los jóvenes afrodescendientes, por su parte, insertos principalmente en el medio urbano, sufren a diario una discriminación racial estructural, que se expresa tanto en la pobreza como en la violencia que padecen, y que en muchos casos termina con sus vidas. Las organizaciones de jóvenes indígenas y afrodescendientes plantean que están viviendo una triple exclusión: étnica (por ser indígenas o afrodescendientes), de clase (por ser pobres) y generacional (por ser jóvenes), que se convierte en cuádruple si se trata de las mujeres, pues ellas también experimentan una exclusión de género.

A nivel nacional, regional e internacional han comenzado a consolidarse organizaciones y redes de jóvenes indígenas y afrodescendientes. Algunas surgen dentro de las organizaciones ya establecidas, y otras se han formado de manera independiente. Las agrupaciones de jóvenes indígenas, en líneas generales, plantean que en ellos recae la responsabilidad de continuar con la cultura y la organización, a su vez resaltan la poca “formación y acompañamiento apropiados de los dirigentes” y demandan programas de liderazgo, de formación y mayor participación en los espacios de decisión (ONIC, 2007). El combate a la discriminación racial y la aplicación de políticas de acción afirmativa son, por su parte, las preocupaciones centrales de los jóvenes afrodescendientes.

B. El enfoque de derechos y los estándares internacionales

El enfoque basado en los derechos humanos es, por definición, intercultural, e implica —entre otras cuestiones— reconocer a los pueblos indígenas y afrodescendientes como titulares de derechos, identificar a quienes detentan deberes y abordar las desigualdades de poder, la

² Esta situación es muy bien descrita en el trabajo “Juventud indígena: en el limbo generacional y la exclusión socio-cultural (el caso Chiapas)”, de Alianza Cívica Chiapas, Peace Watch Suiza y Propaz Suiza-Chiapas, publicado en 2007.

discriminación y la exclusión. Además, plantea la necesidad de establecer mecanismos de participación para los titulares de derechos y los responsables de deberes en las diversas etapas de la programación (UNDG, 2003).

La aplicación del enfoque de los derechos humanos a los procesos de desarrollo es una demanda particularmente prioritaria para las organizaciones indígenas y afrodescendientes, que reclaman un desarrollo con identidad, basado en estándares y principios internacionales, como la recientemente aprobada Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En esta declaración se resalta el reconocimiento de los derechos colectivos:³ los derechos, precisamente, de los “pueblos indígenas” o de los “niños indígenas”. En cuanto ambos son derechos humanos, los derechos individuales y los colectivos no solo son compatibles, sino que además pueden reforzarse recíprocamente. La salvaguardia de los derechos y del bienestar de cualquier grupo sienta las bases para la realización de los derechos de sus miembros considerados individualmente (Centro de Investigaciones Innocenti, 2004).

A partir de la declaración del Año Internacional de la Juventud, en 1985, los asuntos relativos a este grupo de edad empezaron a ganar mayor visibilidad a nivel internacional. Paralelamente, las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y afrodescendientes también se hicieron más notorias, por lo que se comenzó a prestar especial atención a la situación de los niños y los jóvenes indígenas y afrodescendientes.

Se presentan a continuación algunos estándares y principios internacionales especialmente relevantes para los jóvenes indígenas y afrodescendientes en particular, que representan la base de un enfoque de derechos humanos. En primer lugar se enumeran aquellos instrumentos importantes para los jóvenes en general, luego los que incumben especialmente a los indígenas, y finalmente los pertinentes para los muchachos afrodescendientes.

1. Convención sobre los Derechos del Niño

Adoptada en 1989, esta convención hace especial referencia a la particular situación de los niños, niñas y adolescentes indígenas. Ade-

³ Pueden referirse, por ejemplo, a la protección de la cultura o el patrimonio cultural, el idioma y la cosmovisión de un pueblo.

más, establece que los derechos enunciados deberán ser aplicados a todos los niños, “independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” (artículo 2).

Este instrumento establece cuatro principios muy relevantes para la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes: la no discriminación; el interés superior de cada niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y el derecho a opinar libremente. Los términos “niños” y “niñas” engloban a los menores de 18 años.

Varios artículos de la convención hacen referencia explícita a la especial situación de los niños y adolescentes indígenas, como el 17, el 29 y el 30. Este último específicamente estipula que: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”.

El artículo 17, relativo al derecho a la información, destaca la importancia del apoyo a la diversidad lingüística, reconoce el rol de los medios de comunicación y exige que los Estados Parte alienten a los medios de comunicación “a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño (...) indígena”.

En tanto, el artículo 29 señala que los Estados Parte deben promover una educación que prepare al niño “para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”. Más aún, establece que la educación deberá estar encaminada a “[i]nculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya”.

2. Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, de las Naciones Unidas

La necesidad de instituir una protección especial para los jóvenes indígenas y afrodescendientes se reconoció también en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/RES/50/81), que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995 (United Nations, 1996). Como parte del Programa Mundial de Acción, en 1996 se celebró en Manila la Olimpiada Cultural Mundial Indígena y Juvenil. La Declaración de Manila, aprobada en la reunión, confirmó que los jóvenes indígenas tienen el derecho a participar en todos los aspectos de la vida social, económica, política, educativa, cultural, espiritual y moral de la sociedad en la que viven.

Como principio, el Programa de Acción establece que todos los jóvenes “aspiran a los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción en cuanto a raza, sexo, idioma, religión y sin ninguna otra forma de discriminación” (párrafo 5, inciso e). Varios de sus artículos son especialmente relevantes para los jóvenes indígenas y afrodescendientes, que son considerados como un “grupo de jóvenes en circunstancias especialmente difíciles”.

Hay referencias explícitas a los jóvenes indígenas en el área de la educación, planteando la escasez de oportunidades de enseñanza, la necesidad de desarrollar conocimientos interculturales y la importancia de la participación de los jóvenes en general en la conservación del patrimonio cultural de sus sociedades (párrafos 21, 25 y 26).

El Programa de Acción llama a prestar urgente atención a la situación de los jóvenes indígenas en relación al desempleo y el subempleo, resaltando la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil. Frente a esta situación, se plantean como líneas de acción: la formación especializada para generar ingresos, la mejora de los sistemas de producción y comercialización agrícola, el logro de la seguridad alimentaria, la donación de tierras acompañada de asistencia financiera, técnica y de capacitación, y la cooperación entre la juventud urbana y rural en la producción y distribución de alimentos (párrafos 33, 36, 45 y 47).

3. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

Constituye un tratado internacional de derechos humanos que fue firmado el 11 de octubre de 2005 en la ciudad española de Badajoz, y cuya aplicación está circunscrita a los 22 países que conforman la comunidad iberoamericana de naciones. Se trata de un acuerdo de carácter vinculante, que establece el compromiso de los Estados de implementar nacionalmente los derechos consagrados en él. Beneficia a la población iberoamericana de entre 15 y 24 años.

La convención en su conjunto es un instrumento muy importante para los jóvenes indígenas y afrodescendientes, pues representa el primer tratado internacional que se refiere exclusivamente a los jóvenes.

Entre algunos de los puntos relevantes, el instrumento establece el principio de no discriminación fundada en “la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos” (artículo 5).

Para los muchachos indígenas y afrodescendientes es particularmente importante el artículo 14, que establece que todo joven tiene derecho a tener su propia identidad “en atención a sus especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura”. Además, obliga a los Estados Parte a promover el respeto a la identidad de los jóvenes, garantizar su libre expresión y velar por la erradicación de la discriminación.

Con respecto al derecho a la educación, la convención plantea que los Estados deben fomentar —entre otras cuestiones— la práctica de valores, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías. Además, se identifican la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género como aspectos clave a desarrollar en los educandos (artículo 22, inciso 4).

El respeto por la diversidad cultural, el intercambio e integración

cultural entre los jóvenes y el fomento y protección de las culturas autóctonas son establecidos en los artículos 24 y 32. En las áreas de los derechos a la justicia, a la salud y a un medio ambiente saludable no se menciona explícitamente a los jóvenes indígenas y/o afrodescendientes. Estos ámbitos son considerados clave por el movimiento y las organizaciones de jóvenes, quienes han planteado demandas y propuestas específicas sobre ellos.

La convención entró en vigor el primero de marzo de 2008. Hasta la fecha ha sido ratificada por siete países: Costa Rica, Ecuador, Honduras, la República Dominicana, España, Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. Para su monitoreo, cada país debe remitir a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) un informe bianual sobre el estado de aplicación de los compromisos.

La OIJ es un organismo internacional de carácter gubernamental, creado para “promover el diálogo, los conciertos y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos” (en línea, <http://www.oij.org/>). Actualmente está conformada por estos países miembros: Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, la República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

4. Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Juventud

Se realizan desde 1987, y en ellas se reúnen ministros y ministras de juventud de los países miembros de la OIJ para el desarrollo de acciones de cooperación en materia de políticas públicas dirigidas a los jóvenes. Una de las metas de las conferencias ha sido la reactivación y establecimiento de las instituciones oficiales responsables del tema de la juventud en Iberoamérica.

La particular situación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes ha comenzado a ser tenida en cuenta en estos procesos. Por ejemplo, en la declaración final de la décimo primera conferencia se menciona específicamente la necesidad de prestar atención a la inclusión social y económica de los jóvenes rurales y al apoyo, desde el valor de la

interculturalidad, a las iniciativas y manifestaciones culturales de los jóvenes indígenas.

5. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Desde su primera sesión, en 2002, ha expresado su profunda preocupación por los problemas específicos y la discriminación que enfrentan los niños y jóvenes indígenas, particularmente en lo que se refiere a la educación, la salud, la cultura, la pobreza extrema, la mortalidad, el encarcelamiento y el trabajo.

En 2003 el Foro dedicó la sesión a los niños y jóvenes indígenas, adoptando recomendaciones específicas dirigidas a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos intergubernamentales. Durante las sesiones de 2004 y 2005, consagradas a las mujeres indígenas y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 2 —“erradicar la pobreza extrema y el hambre” y “lograr la enseñanza primaria universal”—, también se hicieron recomendaciones concernientes a los niños y jóvenes, reafirmando la importancia que el Foro le da al seguimiento de este tema.

En su rol oficial de proveer asesoramiento y realizar recomendaciones al Consejo Económico y Social (ECOSOC), al sistema de las Naciones Unidas en general, los gobiernos y otras entidades, el Foro Permanente intenta promover la toma de conciencia y contribuir al mejoramiento de la situación de los jóvenes indígenas a través de las acciones que recomienda y coordina.

Sus recomendaciones relativas a los jóvenes indígenas se basan en los siguientes puntos clave:

- Consentimiento libre, previo e informado.
- Recolección y desagregación de datos estadísticos.
- Programas y políticas específicas.
- Acceso y conocimiento de mecanismos internacionales de derechos humanos y procedimientos nacionales.
- Educación intercultural bilingüe
- Creación de espacios de capacitación.
- Participación efectiva a nivel local, nacional e internacional.
- Programas holísticos e integrales de salud.

6. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes

Hasta la fecha es el único instrumento con obligatoriedad jurídica del derecho internacional que se ocupa exclusivamente de los derechos de los pueblos indígenas. Fue aprobado en 1989 y ha sido ratificado por 20 países (en línea, http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/62_sp.htm).

El Convenio 169 establece el respeto por las culturas y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. Reconoce el derecho a participar en los procesos de toma de decisiones y resalta explícitamente la importancia de la tierra para los pueblos indígenas, y de su derecho a participar en el uso, la administración y la conservación de los recursos naturales.

Aunque no menciona específicamente a los jóvenes, el convenio contiene dos disposiciones que se refieren explícitamente a los niños, en relación a la educación y el lenguaje como elementos clave para el desarrollo de una sociedad multicultural. El artículo 28 establece que, siempre que sea viable, a los niños indígenas se les enseñará a leer y a escribir en su propia lengua indígena, o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan.

7. Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

En 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al comprendido entre 2005 y 2015 como el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (Naciones Unidas, 2005f). Según el texto de la resolución, su meta principal es “el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas en las esferas de la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico”. Para ello se plantea promover programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y la adopción de las actividades normativas pertinentes. Luego de un proceso de consulta y debate con el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones indígenas, se elaboró un plan de acción para el Segundo Decenio, cuyo

marco temporal de aplicación coincide con el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Naciones Unidas, 2005e, párrafos 5 al 8). Además, al igual que para el Primer Decenio, se ha establecido un Fondo Fiduciario para el financiamiento de pequeños proyectos de organizaciones indígenas.

La preocupación por los jóvenes indígenas se expresa en uno de los cinco objetivos sugeridos para el Decenio, que plantea “la adopción de políticas, programas, proyectos y presupuestos que tengan objetivos específicos para el desarrollo de los pueblos indígenas, con inclusión de parámetros concretos, e insistiendo en particular en las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas”.

En el Programa de Acción del Segundo Decenio, los jóvenes indígenas son especialmente mencionados en el ámbito de la salud, estableciéndose que “los derechos humanos fundamentales y las necesidades básicas en la esfera de la salud de los niños, jóvenes y mujeres indígenas tienen la máxima prioridad y esto se debe reconocer y fomentar mediante la creación de centros de coordinación o comités en cada organismo, organización o institución, incluyendo la participación plena y efectiva de las mujeres y los jóvenes indígenas en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de las iniciativas” (párrafo 40).

Además, el Programa de Acción insta a todos los agentes pertinentes a que, mediante una estrecha asociación con los pueblos indígenas, resuelvan problemas sanitarios como las prácticas culturales que tienen consecuencias negativas para la salud —especialmente relevante para los jóvenes—, como la mutilación genital femenina, el matrimonio de menores, la violencia contra mujeres, jóvenes y niños y el alcoholismo.

8. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Fue adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, por 144 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones. Sus 46 artículos conforman un instrumento de derechos humanos de fundamental importancia, en el que se reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y

fortalecer sus propias instituciones, su cultura e identidad.

Si bien en este apartado se resaltan los puntos especialmente relevantes para los jóvenes indígenas, la declaración en su conjunto es un paso fundamental para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

El instrumento establece que los niños y jóvenes indígenas tienen derecho a una educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Paralelamente, se plantea el derecho de acceso a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación (artículo 14). En el área del trabajo y el empleo, fundamental para los jóvenes, se establece el ejercicio del derecho laboral internacional y nacional aplicable, la protección frente a la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso, y la no discriminación en el empleo o el salario (artículo 17).

Los artículos 21 y 22 prestan especial atención a los jóvenes, planteando la necesidad que los Estados adopten medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales.

9. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)

Fue adoptada por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), el 21 de diciembre de 1965, y entró en vigor el 4 de enero de 1969. Esta convención es particularmente importante porque parte de la base de que “toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”.

Si bien no presta particular atención a los jóvenes, es muy relevante porque por primera vez se plantea la necesidad de acciones afirmativas, al establecerse que “las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de

las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron” (artículo 1.4).

10. Declaración y Plan de Acción de Durban

Surgen como resultado de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001.

Estos dos instrumentos son muy relevantes para la lucha contra la discriminación racial y por motivos étnicos. También prestan particular atención a la situación de los jóvenes: en el párrafo 72 de la declaración, por ejemplo, se observa “con preocupación el gran número de menores y jóvenes, particularmente niñas, que figuran entre las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, y se destaca “la necesidad de incorporar medidas especiales, de conformidad con el principio del interés superior del niño y el respeto de sus opiniones, en los programas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, a fin de prestar atención prioritaria a los derechos y a la situación de los menores y los jóvenes que son víctimas de esas prácticas”.

A su vez, el Programa de Acción pide a los Estados, en su artículo 9, “que refuercen las medidas y políticas públicas a favor de las mujeres y los jóvenes afrodescendientes, teniendo presente que el racismo los afecta más profundamente, poniéndolos en situación de mayor marginación y desventaja”.

II. ¿Quiénes son los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Desafíos para su visibilidad estadística

II. ¿Quiénes son los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Desafíos para su visibilidad estadística

A. Diversidad cultural y construcción social de la juventud

El concepto de “juventud” no solo debe ser asociado a un estado de desarrollo biológico de los individuos, o a la etapa de transición entre la infancia y la vida adulta. Las sociedades y las culturas le otorgan diversos significados, a partir de los cuales organizan prácticas y asocian ciertos derechos, obligaciones y habilidades.

La transición entre la infancia y la vida adulta tiene una base biológica referida al proceso de maduración sexual y al desarrollo corporal. Sin embargo, las diversas sociedades y culturas confieren diferentes significados a estos cambios y desarrollan ritos que marcan sus límites. Lo que se entiende por juventud es muy cambiante, y tiene distinta duración y consideración social. Por lo tanto, en este documento se asumirá la perspectiva antropológica, que la define como una “construcción social”, relativa en el tiempo y en el espacio.

No todas las sociedades reconocen un estadio nítidamente diferenciado entre la infancia y la adultez. Es por ello, por ejemplo, que varios investigadores se han llegado a preguntar si existe la juventud indígena y rural (Ortiz Marín, 2002). A pesar de esta discusión, el movimiento indígena de América Latina reconoce

el concepto de juventud indígena y hace varios años que ha comenzado a gestarse un movimiento propio de jóvenes indígenas, con demandas y propuestas específicas.

Es necesario considerar a la juventud indígena y afrodescendiente dentro de la compleja red de relaciones sociales existente. Los jóvenes no pueden ser entendidos al margen de la sociedad, se encuentran insertos en relaciones e interacciones y se distinguen de otros grupos de edad por ciertas normas, comportamientos, sentidos y ritos particulares.

Por lo tanto, no es posible definir a los jóvenes solo en base a condiciones biológicas o psicológicas, o a partir de rangos de edad predefinidos —aunque esto puede ser válido desde un punto de vista metodológico—. Por ejemplo, el término “niños(as)” es establecido mundialmente a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que considera como tales a los menores de 18 años. Por su parte, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005) define como jóvenes a “todas las personas (...) comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad” (OIJ, 2005, artículo 1). Si bien estas puntualizaciones son útiles a los fines prácticos, no debe perderse de vista la imposibilidad de encontrar una definición unívoca de juventud.

1. Roles y funciones socioculturales

Desde temprana edad, los niños y niñas indígenas se integran, en la medida de sus posibilidades, a las actividades que desempeñan los adultos. De esta manera, por medio de juegos, imitando y colaborando, aprenden a ser miembros de la familia y de la comunidad de la cual forman parte y, por tanto, “aprenden las diversas manifestaciones de su identidad”. En líneas generales, el proceso de socialización primaria se conjuga con la incorporación al sistema productivo familiar y comunal (López, 2004).

Ser “joven” en una comunidad indígena significa asumir roles y funciones socioculturalmente determinados, que en general se traducen en responsabilidades. Como mecanismo ancestral de socialización, los jóvenes tienen que trabajar desde una edad muy corta, ayudando a sus padres en los quehaceres del hogar, los cultivos, el cuidado de

los animales, la pesca u otro tipo de actividades que dan sustento a la familia. Otra manifestación de esta forma de socialización es la unión en matrimonio, por la que adquirieren las responsabilidades que implica formar una familia. Estas realidades se presentan también en algunos grupos afrodescendientes.

En muchos de los pueblos indígenas, el paso de un estadio a otro del ciclo de la vida es evidente, y a menudo queda limitado por ritos de paso o de iniciación. Por ejemplo, los mayas de la península de Yucatán tenían una ceremonia que se denominaba EmKu (Bajada de Dios); en ella eran retiradas las cuentas que los jóvenes tenían atadas a la cintura como símbolo de virginidad, y a partir de ese momento podían casarse con quien sus padres decidieran.⁴

Entre los Mbyá Guaraní que habitan la provincia de Misiones, en la Argentina, al llegar a la adolescencia varones y mujeres son designados *iñe'enguchu* e *iñe'engue* respectivamente. En los varones la transición está señalada por el cambio de la voz, y en las mujeres por la primera menstruación, a la que sigue un período de reposo y reclusión. En ambos casos, los jóvenes reciben de sus parientes un conjunto de consejos relacionados con sus futuros roles adultos. A las mujeres, además, se les corta el cabello y se les aplica pintura facial elaborada con miel de abeja. Estas prácticas aún se mantienen en muchas aldeas Mbyá, a diferencia del ritual de iniciación masculina, representado por la perforación del labio inferior y la colocación del tembeta, que ya no se realiza desde hace algunas décadas. Tanto las mujeres como los hombres están en condiciones de casarse o “acompañarse” siempre que demuestren a sus padres y suegros responsabilidad y habilidad para desempeñar las tareas asignadas como futuros esposos. Solo a partir del nacimiento del primer hijo, hombres y mujeres son denominados *karai* y *kuña karai* respectivamente, términos que significan “adulto/a” o “señor/a”.⁵

Los cambios socioculturales, económicos, políticos y territoriales que los pueblos indígenas y afrodescendientes están experimentando en la actualidad, impactan también en los roles y significados de la juventud. El acceso a las vías y medios de comunicación y transporte, la influencia de la escolarización, la alfabetización y la enseñanza del castellano, la apertura a diversas actividades laborales y la migración hacen, por ejemplo, que las grandes diferencias entre los jóvenes rurales y los urbanos se diluyan. Las transformaciones, y el acceso a los

⁴ Puede verse una descripción detallada del rito en D. De Landa (s/f), *Relación de las cosas de Yucatán*, [en línea] <http://www.wayeb.org/download/resources/landa.pdf>.

⁵ Para mayor información, puede consultarse el trabajo de tesis de Carolina Remorini: *Aporte a la caracterización etnográfica de los procesos de salud-enfermedad en las primeras etapas del ciclo vital, en comunidades Mbya-Guarani de Misiones, República Argentina*, La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, 2008, número de tesis: 0960.

medios de comunicación, promueven una mayor convivencia e intercambio de ideas, prácticas y conocimientos entre jóvenes de muy diversos contextos.

Los jóvenes indígenas y afrodescendientes se encuentran hoy en el centro de varias tensiones. En el caso de los indígenas, son considerados por sus comunidades “el porvenir”, y en ellos recae la responsabilidad de la continuidad biológica y social del “ser indígena”. Frente al mundo no indígena, los jóvenes demandan más inclusión y la posibilidad de acceder a cierto desarrollo económico y social. A su vez, ante el mundo adulto, los jóvenes indígenas y afrodescendientes reclaman mayores espacios de participación y decisión.

B. La identificación étnica en las fuentes de datos

A las complejidades que se asocian con la definición y categorización social de la juventud en contextos culturales diferentes al hegemónico (y que en este caso se resuelven operativamente a partir de límites de edades), se suman las dificultades de incluir en los instrumentos estadísticos preguntas que permitan definir quiénes de estos jóvenes son indígenas o afrodescendientes

La inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros de salud, forma parte de las nuevas demandas tendientes a una ampliación de la ciudadanía, para buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural. Es decir, ampliar la “titularidad de derechos” a los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista esta como una herramienta técnica y política (CEPAL, 2006). Avanzar en ello, bajo la perspectiva señalada, supone como primer paso la adopción de una definición conceptual al respecto.⁶

Para el caso específico de los pueblos indígenas, con el correr de los años se ha creado en el ámbito de los organismos internacionales un consenso en torno a su definición, partiendo de la enunciada por Martínez Cobo (1986). Esta ha sido incorporada a los convenios y otros instrumentos legales elaborados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de los Estados Americanos

⁶ Este documento no pretende entrar en un debate conceptual sobre lo étnico, lo indígena o lo afrodescendiente. Para un detalle pormenorizado de este tema y su relación con la inclusión de estos asuntos en las fuentes de datos, véanse Schkolnik y Del Popolo (2005) y Del Popolo (2008a).

(OEA) y las Naciones Unidas, y a documentos de organizaciones indígenas como el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), que ha sido ratificado por la mayoría de los países de la región (Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 1992).

De esta manera, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en su artículo 1, manifiesta que un pueblo es considerado indígena “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos”.⁷

Por su parte, el concepto de “afrodescendiente” fue acuñado con fuerza a nivel internacional en el año 2000, cuando las organizaciones se movilizaron en torno a la preparación de la Cumbre Mundial contra el Racismo de Durban. Siguiendo a Antón, se entiende por afrodescendientes “a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo. En América Latina y el Caribe el concepto se refiere a las distintas culturas ‘negras’ o ‘afroamericanas’ que emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista que se dio en el Atlántico desde el siglo XVI hasta el XIX” (Antón Sánchez, 2007).

En base a las definiciones anteriores, ¿cómo delinear un conjunto de variables con sentido que permita abarcar con suficiencia estas identidades en los instrumentos de recolección de datos? El asunto se torna aún más complejo si se toma en cuenta que los conceptos de “etnicidad” o “raza” (reivindicado este último por movimientos afrodescendientes en tanto categoría social) no constituyen nociones fijas, y que su interpretación va más allá de una cuestión técnica y metodológica para los censos y otras fuentes de datos. En efecto, se trata de conceptos ligados al proceso de politización de la identidad y la construcción de repertorios de acción de los movimientos indígenas y afrodescendientes (Antón Sánchez, 2007).

⁷ El Convenio 169 de la OIT ha sido ratificado por los siguientes países de América Latina: México (1990), Colombia (1991), Bolivia (1991), Costa Rica (1993), el Perú (1994), el Paraguay (1993), Honduras (1995), Guatemala (1996), el Ecuador (1998), la Argentina (2000), el Brasil (2002) y la República Bolivariana de Venezuela (2002).

Ahora bien, al adoptar la definición del Convenio 169 de la OIT, y tomando en cuenta la experiencia censal, es posible distinguir al menos cuatro dimensiones que intentan cubrir los elementos constitutivos del concepto de “pueblo indígena”, a partir de las cuales se podrían establecer criterios operacionales. Ellas son: i) la dimensión de *reconocimiento de la identidad*, que alude al sentido de pertenencia al pueblo; ii) el *origen común*, que se refiere a la descendencia de ancestros comunes y alude, entre otros factores, a la memoria social y colectiva de los pueblos; iii) la *territorialidad*, que estaría ligada a la herencia ancestral y la memoria colectiva de los pueblos, así como a la ocupación de tierras ancestrales y los vínculos materiales y simbólicos que se inscriben en ella, y iv) la dimensión *lingüístico-cultural*, que se relaciona con el apego a la cultura de origen, la organización social y política, el idioma, la cosmovisión, los conocimientos y modos de vida (Schkolnik, 2000; Schkolnik y Del Popolo, 2005; Del Popolo, 2008a; CEPAL, 2006). Aunque estas dimensiones están estrechamente ligadas, el examen de las boletas censales de los países de la región pone en evidencia la inclusión de diversas preguntas vinculadas directamente a unas u otras.

Para el caso de los afrodescendientes, la experiencia censal muestra que se ha privilegiado la dimensión racial, como categoría fenotípica percibida. No obstante, en la medida en que los “grupos raciales” adoptan una identidad étnica y la reivindican colectivamente, es posible remitirse a las dimensiones previamente propuestas, como marco de referencia para la construcción de mediciones más comprensivas de la identidad étnica, en particular de la afrodescendiente.

Cabe señalar que la dimensión del reconocimiento de la identidad adquiere preeminencia sobre las demás, en tanto representa el ejercicio efectivo del derecho a reconocerse como parte de un pueblo; en palabras de Martínez Cobo (1986), “de preservar el derecho soberano y el poder de decidir quién pertenece” a un pueblo indígena “sin interferencia externa”, palabras que son válidas también para los afrodescendientes.

De manera coincidente, la posición sostenida invariablemente por los representantes indígenas ante los distintos órganos de las Naciones Unidas es que corresponde al propio indígena, y al pueblo en su conjunto, decidir quiénes son sus miembros. En este sentido, abogan por la autodefinición, a la vez que destacan otros elementos como

la ascendencia, la identidad colectiva, la aceptación por el grupo, el vínculo histórico con la tierra y el idioma (CEPAL, 2006). Estas posiciones coinciden con estudios locales a la hora de elaborar los criterios censales desde la perspectiva de los pueblos indígenas y de especialistas no indígenas.⁸

Lo anterior explica que el método de clasificación recomendado a nivel internacional para la cuantificación de los grupos étnicos sea el de la autoidentificación o autoatribución. La medición de otros aspectos vinculados al resto de las dimensiones es, sin embargo, necesaria para caracterizar la heterogeneidad de estos grupos en términos del reconocimiento de vínculos ancestrales y territoriales, el mantenimiento o pérdida del idioma, así como las prácticas socioculturales, entre otros elementos. Con todo, el desafío consiste en encontrar aquellos indicadores que permitan cuantificar de la mejor manera posible estas dimensiones.

1. Acerca de las fuentes y los criterios de clasificación

Una revisión exhaustiva de las fuentes de datos de los países de América Latina demuestra que, de manera generalizada, es en los censos de población donde más se han incorporado preguntas para identificar a indígenas o afrodescendientes. En las encuestas de hogares esta situación está menos extendida, y el rezago es evidente en los registros vitales (Del Popolo, 2008a). La inexistencia de estas preguntas en las fuentes hace imposible identificar a los jóvenes indígenas o afrodescendientes; con ello, la invisibilidad estadística constituye un obstáculo en el camino a la realización de los derechos de estos jóvenes.

Es por ello que este diagnóstico, que apunta a proveer una mirada regional de la situación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, utiliza como fuente principal los censos de población. El panorama muestra que el número de países que investiga a la población indígena a través de los censos ha ido aumentando significativamente: mientras que en 1970 y 1980 solo se disponía de enumeraciones censales aisladas, las dos últimas rondas de censos (1990 y 2000) revelan la toma de conciencia por parte de los países acerca de la necesidad de visibilizar estadísticamente a estos grupos, principalmente como consecuencia de las demandas y presiones de las organizaciones in-

⁸ Para el caso de Chile, véase Oyarce *et al.* (2005).

dígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2006). No obstante, este fenómeno se ha dado de manera menos generalizada en la región para el caso de los afrodescendientes.

Efectivamente, el examen de las boletas censales muestra que se han ido incorporando preguntas para identificar a los pueblos indígenas cada vez con mayor frecuencia, concretamente en 16 de los 19 países que levantaron el censo de la ronda de 2000. Para los afrodescendientes el panorama es menos alentador, pues su identificación se reduce a la mitad: 9 de los 19 países (véase el cuadro 1). Por otra parte, se observa que los criterios de clasificación han ido modificándose. En el caso particular de los pueblos indígenas, el cambio más significativo radica en que cuando eran “objetos” de políticas se asumía que estos grupos podían ser identificados —en forma indirecta— a partir de sus rasgos externos o culturales manifiestos, en particular por el idioma indígena, criterio asociado a la dimensión lingüístico-cultural. En la actualidad, la creciente revitalización política y cultural de los movimientos y organizaciones indígenas parece haber conducido a los países al consenso acerca de que la forma en que debe obtenerse esta información es mediante una pregunta directa de autorreconocimiento, lo cual es congruente con el hecho que los pueblos indígenas constituyen sujetos de derecho. Así, de preguntas mayoritariamente relacionadas con el idioma en los años ochenta y noventa, se pasó a la aplicación del criterio de la autodefinición en los censos de 2000.

Para los afrodescendientes, el criterio utilizado ha sido sistemáticamente el de la autodefinición; no obstante, la clasificación propiamente tal responde a categorías raciales, en el sentido de una construcción social basada en el fenotipo. En los países que lideran este tipo de mediciones, sobre todo en el Brasil, ha habido una tendencia histórica a equiparar el concepto de grupo étnico al de raza, reduciéndolo al color de la piel. De todas maneras, ambas nociones están estrechamente ligadas, puesto que el ejercicio de la discriminación opera fuertemente a través de las características fenotípicas.

Para este estudio se han procesado los microdatos censales disponibles en el CELADE para Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela. En todos los casos se utilizó el criterio de la autoidentificación,

definiendo a los jóvenes indígenas y afrodescendientes según el detalle del anexo 1.

La formulación de las preguntas censales y las categorías consideradas varían de un país a otro (véase el anexo 1), dejando en evidencia un problema semántico respecto a qué se entiende por esta autoidentificación o autoadscripción. Como telón de fondo se tiene, al menos, dos posturas conceptuales, aunque no necesariamente contrapuestas: una privilegia la identidad étnica a partir del sentido de pertenencia a un pueblo indígena, y la otra, la dimensión racial a través de una categoría fenotípica percibida, incluyendo conjuntamente a afrodescendientes e indígenas (Del Popolo, 2008a). De esta manera, adherir al concepto de etnia o raza determina las categorías a incluir (por ejemplo, “negro” o “afrodescendiente”).

Cuadro 1
**América Latina: Criterios de identificación de la población indígena
y/o afrodescendiente en los censos. 1980-2000**

País/Grupo étnico que incluye		Ronda de censos/Criterios		
		1980	1990	2000
Argentina: indígenas	Censo de población ^a			Autoidentificación
	Encuesta complementaria			Autoidentificación Ascendencia indígena
Bolivia (Estado Plurinacional de): indígenas		Lengua hablada Idioma hogar	Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Brasil: indígenas y afrodescendientes ^c		Autoidentificación	Autoidentificación	Autoidentificación
Chile: indígenas			Autoidentificación	Autoidentificación
Costa Rica: indígenas y afrodescendientes ^d	Censo de población			Autoidentificación
	Censo en territorios indígenas			Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Colombia: indígenas y afrodescendientes ^e		Autoidentificación Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada
Cuba: afrodescendientes		Autoidentificación		Autoidentificación
Ecuador: indígenas y afrodescendientes ^f			Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada
El Salvador: indígenas y afrodescendientes				Autoidentificación
Guatemala: indígenas y afrodescendientes		Autoidentificación Traje indígena Calzado indígena Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna Traje indígena	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Honduras: indígenas y afrodescendientes			Lengua hablada	Autoidentificación
México: indígenas ^g		Lengua hablada	Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada
Nicaragua: indígenas y afrodescendientes		Lengua hablada	Lengua materna	Autoidentificación Lengua hablada
Panamá: indígenas			Autoidentificación	Autoidentificación
Paraguay: indígenas	Censo de población	Lengua hablada Idioma hogar	Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada Idioma hogar
	Censo indígena			Autoidentificación Lengua hablada Territorio
Perú: indígenas		Censo de población	Lengua hablada	Lengua materna
Venezuela (Rep. Bolivariana de): indígenas	Censo de población	Lengua que habla u oyó hablar a su madre o abuela, ciertas áreas	Autoidentificación, ciertas áreas	Autoidentificación Lengua hablada
	Censo indígena			Autodefinition Lengua hablada

Fuente del cuadro 1: Elaboración propia, actualizado de Fabiana Del Popolo, *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina*, colección *Documentos de Proyecto N° 197 (LC/W.197)*, Santiago de Chile, CELADE/CEPAL-OPS, 2008.

Notas:

- (a) Las fechas censales de cada país pueden consultarse en la página web del CELADE, ingresando a "Censos 2000" (www.cepal.org/celade).
- (b) Solo permite identificar hogares con al menos una persona indígena.
- (c) La categoría "indígena" se incorpora a partir del censo de 1991.
- (d) Las preguntas sobre la lengua se hicieron únicamente en los territorios indígenas.
- (e) En el censo de 1985 se identifica únicamente a indígenas.
- (f) En el censo de 1990 el idioma permite identificar únicamente a indígenas.
- (g) El criterio de autoidentificación fue incorporado únicamente en la muestra del censo de 2000.

Otra diferencia observada entre los países tiene que ver con los términos utilizados en la redacción de la pregunta, ya sea porque hacen referencia a diferentes dimensiones de la definición de grupo étnico (por ejemplo, al indagar si la persona "desciende" o si "pertenece" a un pueblo indígena) o porque implican distintos grados de exigencia respecto de un compromiso de pertenencia en el plano subjetivo (por

ejemplo, cuando se alude a “pueblo” o a “cultura”). Un tercer elemento tiene que ver con los diferentes significados locales de las categorías usadas y sus variaciones sociales y territoriales (por ejemplo, el término “negro” suele tener una intención estigmatizante entre la población blanca o mestiza, mientras que entre algunos grupos afrodescendientes adquiere un sentido de reivindicación socio-racial). En definitiva, las decisiones conceptuales y metodológicas adoptadas por cada país, y que configuraron el sistema de clasificación utilizado, tienen un impacto directo en la cuantificación y características sociodemográficas de los jóvenes afrodescendientes o indígenas.

Junto con ello, otros problemas metodológicos y operativos pueden afectar las estimaciones (además del diseño, contenido y redacción de las preguntas), tales como la cobertura, sobre todo en las zonas de difícil acceso; la falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los operativos (Del Popolo, 2008a). Además, la autoidentificación está influenciada por el contexto sociopolítico del país. Simplificando las cosas, en un ambiente de discriminación estructural, jóvenes indígenas o afrodescendientes pueden no declararse como tales, sobre todo en el medio urbano; en contextos de revitalización étnica, en cambio, personas que no pertenecen a determinado grupo étnico pueden autoadscribirse a él por afinidad o por acceso a políticas específicas, entre otras razones, aunque esta última situación parece tener una menor incidencia que la primera (CEPAL, 2006).

Sin perjuicio de lo anterior, y reconociendo las limitaciones que aún puede presentar la información recogida bajo este criterio de clasificación, en la actualidad la autoidentificación se considera imprescindible para dimensionar la magnitud de la población y de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos sociodemográficos. No obstante, es necesario revisar aquellos aspectos que generan sesgos en las mediciones estadísticas, y tener presente que estas no son más que aproximaciones en el intento de cuantificar y caracterizar a estos grupos.

**III. ¿Cuántos son los jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región?
Aproximaciones a sus características demográficas**

III. ¿Cuántos son los jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región? Aproximaciones a sus características demográficas

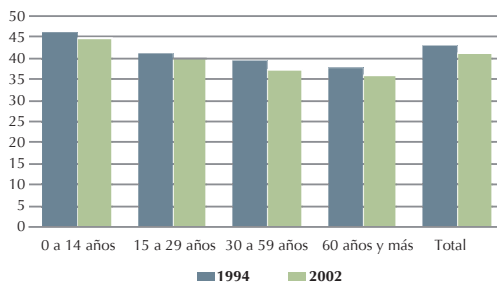
A. Volumen de la juventud indígena y afrodescendiente: una dimensión casi desconocida

Conocer la cantidad de jóvenes indígenas y afrodescendientes en América Latina continúa siendo uno de los desafíos más básicos y urgentes. Resulta difícil brindar una cifra acerca de la magnitud de estos grupos en cada país, debido a los problemas relacionados con la identificación étnica en las fuentes de datos, tal como se mencionó en el capítulo anterior. El volumen de la población indígena derivado del censo del Ecuador de 2001, por ejemplo, ha sido criticado por adolecer de una importante subestimación; los resultados para Chile muestran inconsistencias significativas cuando se comparan las cifras de los censos de 1992 y 2002, y situaciones de esta naturaleza pueden observarse en otros países de la región (Del Popolo, 2008a). Los problemas subyacentes no se refieren únicamente a los cambios en la formulación de la pregunta de identificación étnica y otros aspectos ligados al proceso censal, pues aún manteniendo condiciones técnicas relativamente similares, los resultados se ven afectados por los contextos sociopolíticos en los cuales se realizan las mediciones, tal como se ilustra con los casos que se describen en el recuadro 1.

Recuadro 1
La incidencia de la dinámica demográfica y el contexto sociopolítico en los cambios en el porcentaje de población indígena y afrodescendiente

Analizar la dinámica demográfica de los pueblos indígenas y afrodescendientes prestando particular atención a los cambios que ocurren con la población joven es una tarea difícil de resolver, debido a las complejidades que encierra la inclusión de la identificación étnica en las fuentes de datos. Dado que en la región este asunto recién se ha generalizado en las últimas dos décadas, la experiencia es aún insuficiente, y varios países continúan incorporando cambios que permitan captar de la mejor manera posible a los grupos étnicos. Estas modificaciones, de índole técnica, impactan en la cuantificación de los grupos; pero junto con ello, también afecta el contexto sociopolítico bajo el cual se desarrolla un censo o encuesta. Así lo evidencian los resultados del Brasil y Guatemala cuando se observan los porcentajes de indígenas o afrodescendientes en los dos últimos censos. En ambos países el criterio de identificación no ha cambiado, ni tampoco la formulación de las preguntas.

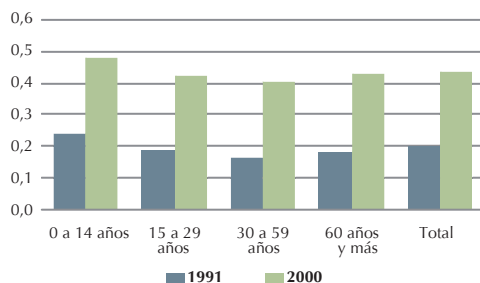
Guatemala: Porcentaje de población indígena por grupos de edades, censos de 1994 y 2002



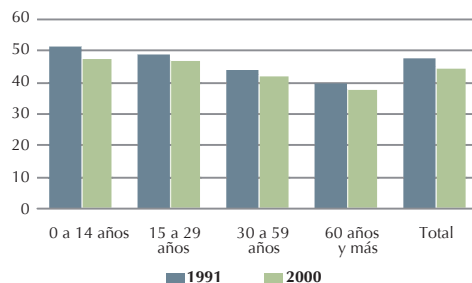
En el caso de Guatemala, de 1994 a 2002 el porcentaje de población indígena descendió de un 43% a un 41%. El gráfico adjunto muestra que la disminución se produjo en todos los grupos de edades. Variaciones diferenciales en las tasas de natalidad y mortalidad podrían explicar este cambio en las primeras edades, principalmente una disminución de la mortalidad infantil entre la población no indígena (asumiendo que la fecundidad se mantiene elevada en ambos grupos étnicos). Pero, ¿cómo se explica que este comportamiento se extienda sistemáticamente a todas las edades?

En Brasil se produjo lo contrario, un aumento sostenido del porcentaje de población indígena en todos los grupos etarios, mientras que con la población afrodescendiente ocurrió lo inverso. Estos comportamientos se explican también por cambios en la autopercepción de la identidad étnica. Un estudio pormenorizado muestra, en cambio, un aumento del porcentaje de la población afrodescendiente en este país entre las encuestas de hogares de 1995 y 2006, examinando por grupos quinquenales de edades (Paixão y Carvano, 2008). Si se toman en cuenta las transformaciones ocurridas en la fecundidad y la mortalidad, se llega a conclusiones similares respecto a la existencia de un efecto en el cambio del tamaño poblacional afrodescendiente no explicado por su dinámica demográfica. Los procesos de revitalización étnica que vive la región, la mayor participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes en los procesos censales, la aplicación de buenas campañas de sensibilización, entre otros motivos, sin duda conducirán a cambios en el peso relativo de estos grupos; sin embargo, poco se sabe sobre cómo y cuánto estos aspectos pueden impactar sobre las mediciones.

Brasil: Porcentaje de población indígena por grupos de edades, censos de 1991 y 2000



Brasil: Porcentaje de población afrodescendiente por grupos de edades, censos de 1991 y 2000



Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM, y M. Paixão y L. Carvano, *Relatório Anual das Desigualdades Raciais no Brasil; 2007-2008*, LAESER, Río de Janeiro, Universidad de Río de Janeiro, Editora Garamond Ltda., 2008.

9 En países que incluyen la identificación étnica en las encuestas de hogares (de empleo o nivel de vida), y cuyas muestras son suficientes para representar a estos grupos, es posible obtener estimaciones más actualizadas. Tal es el caso de Brasil, que según la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios de 2006 estima 26,2 millones de jóvenes afrodescendientes en el país, pasando así a constituir un grupo mayoritario, ya que representa un 52% sobre el total de jóvenes brasileños de 15 a 29 años.

No obstante estas dificultades, en el cuadro 2 se presentan los resultados derivados de la ronda de censos de 2000, puesto que hasta el momento es la única fuente que permite tener un panorama regional.⁹ Se constata que los países con mayor cantidad de jóvenes indígenas son México, el Estado Plurinacional de Bolivia y Guatemala, con más de un millón cada uno. Lamentablemente, no se dispone de cifras actualizadas para Perú, país que muy posiblemente lideraría esta situación si se toman en cuenta las estimaciones de la población indígena total (CEPAL, 2006). En el Estado Plurinacional de Bolivia y Guatemala también representan importantes colectivos, con una clara mayoría en el primer caso. Para el resto de los países, los jóvenes indígenas no superarían el 10% sobre el total de jóvenes.

En cuanto a los afrodescendientes, claramente Brasil reúne la mayor cantidad de jóvenes de este grupo étnico, tanto en términos absolutos como relativos, con más de 22 millones según el censo de 2001; en segundo lugar se encuentra Colombia, con algo más de un millón en 2005. Nótese que se dispone de estimaciones para un conjunto menor de países que en el caso de los jóvenes indígenas, debido a que los afrodescendientes no fueron incluidos en las preguntas de identificación étnica de los respectivos censos de población.

Para los jóvenes indígenas resulta clave además contar con información acerca del pueblo de pertenencia, puesto que se trata de avanzar tanto en los derechos individuales como en los colectivos. Asimismo, existe una importante heterogeneidad en el estatus sociopolítico de cada pueblo, no solo entre países sino también a su interior. El peso demográfico de cada uno de ellos es un factor que influye en este estatus, y por ende determina situaciones diferenciadas en las condiciones de vida de los jóvenes indígenas según su pueblo de pertenencia.

Casi todos los censos de la región que incluyeron preguntas para identificar a la población indígena permiten distinguir, además, a los pueblos: de los 13 países con información disponible, es posible conocer este aspecto para 10 de ellos, aunque en el caso de Costa Rica esta indagación se realizó únicamente en los territorios indígenas. En México podría hacerse una aproximación a través de la lengua hablada.

A modo ilustrativo, en el cuadro 3 se presenta la magnitud de los jóvenes indígenas según su pueblo de pertenencia. En algunos países

se observa el significativo peso demográfico que adquieren uno o dos pueblos, con independencia de la cantidad existente. En Chile, por ejemplo, los jóvenes mapuches representan un 87% sobre el total de los jóvenes indígenas. En el Estado Plurinacional de Bolivia, un 89% de los jóvenes es quechua o aymara, y el resto pertenece a alguno de los más de 30 pueblos indígenas coexistentes en el país. Por su parte, los jóvenes del pueblo Lenca constituyen mayoría en Honduras, al igual que los misquitos en Nicaragua, los ngöbes en Panamá y los jóvenes del pueblo Wayúu en la República Bolivariana de Venezuela. El 95% de los jóvenes indígenas guatemaltecos pertenece a la familia lingüística maya, en la que es posible diferenciar 21 pueblos, siendo los K'iche', los Q'eqchi', los Kaqchikel y los Mam los más representativos. En el caso de Paraguay, entre los 20 pueblos indígenas relevados en el censo de 2002, se verifica que el 53% de los jóvenes indígenas pertenece a aquellos que forman parte de la familia lingüística tupi-guaraní, siendo los Ava-Guaraní, los Mbyá y los Pai-Tavytera los más numerosos (véase el cuadro 3).

El cuadro 3 da indicios, también, de la enorme diversidad que caracteriza a la región, dentro de la cual los jóvenes indígenas se desarrollan y establecen sus necesidades particulares, acordes a sus contextos socioculturales y territoriales. Estos elementos deben tomarse en cuenta a la hora de diseñar las políticas, sin olvidar que el cumplimiento de los derechos colectivos no depende de la cantidad de personas que componen estos grupos étnicos.

Cuadro 2
América Latina (14 países): Jóvenes indígenas y afrodescendientes
de 15 a 29 años, censos de la ronda de 2000
(En cifras absolutas y relativas)

País y fecha censal	Jóvenes indígenas		Jóvenes afrodescendientes	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Argentina, 2001	287.583	3,4		
Bolivia (E. P. de), 2001	1.254.995	57,8		
Brasil, 2000	202.578	0,4	22.520.476	47,3
Colombia, 2005	365.245	3,4	1.184.266	11,1
Costa Rica, 2000	17.917	1,8	19.839	2,0
Chile, 2002	177.339	4,8		
Ecuador, 2001	214.771	6,4	18.636	
Guatemala, 2002	1.201.129	40,0		
Honduras, 2001	113.326	7,0	3.605	0,2
México, 2000	1.587.245	5,9		
Nicaragua, 2005	70.569	4,8	6.031	0,4
Panamá, 2000	77.218	10,2		
Paraguay, 2002	22.848	1,6		
Venezuela (R. B. de), 2001	138.880	2,2		

Cuadro 2: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM. Para Colombia, procesamiento en línea del censo en www.dane.gov.co/censo/Sistema de Consulta REDATAM.

B. El contexto demográfico y las particularidades socioculturales

El volumen de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, y su peso relativo dentro de la población total, varían según la historia demográfica de cada país y el estadio de la transición por el que están atravesando. De manera muy general, en una etapa incipiente de la transición demográfica, cuando la mortalidad infantil comienza a descender y aún se mantienen altas tasas de fecundidad, la proporción de jóvenes desciende; en una etapa posterior esta proporción aumenta, tanto por la entrada a la juventud de los importantes contingentes de niños nacidos en la fase previa como por el descenso de la fecundidad. Ya en una etapa avanzada de la transición, la proporción de jóvenes sobre el total vuelve a disminuir, como consecuencia del progresivo descenso de la fecundidad, que conlleva un continuo proceso de envejecimiento de la población.

Cuando este análisis se realiza para las poblaciones indígenas y afrodescendientes, el resultado se ve afectado, además, por el criterio de identificación, cualquier sea este. En el caso de la autoidentificación, el grado de conciencia étnica de las personas puede ser diferencial según las distintas generaciones, y por ende afectar la estructura por edades del grupo y el peso demográfico de los jóvenes en él. Dependiendo de la articulación de los procesos de pérdida y revitalización cultural, puede haber una tendencia a no reconocerse como indígenas en determinados grupos de edades y/o a un reconocimiento relativamente mayor en otros, aunque es difícil dilucidar cuál es el impacto de estos procesos en los diversos contextos latinoamericanos.

Cuadro 3
América Latina: jóvenes indígenas de 15 a 29 años, según pueblo de pertenencia, ronda de censos de 2000
(En cifras absolutas y relativas)

Pueblo de pertenencia	Jóvenes		Pueblo de pertenencia	Jóvenes	
Bolivia (E. P. de), 2001^a			Nicaragua, 2005		
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje
Quechua	612.405	48,8	Misquito	34.369	48,7
Aymara	509.382	40,6	Chorotega-Nahua-Mange	13.373	19,0
Guaraní	32.103	2,6	Xiu-Sutiava	5.951	8,4
Chiquitano	50.799	4,0	Cacaopera-Matagalpa	4.613	6,5
Mojeño	18.351	1,5	Nahoas-Nicarao	3.255	4,6
Otros pueblos indígenas	31.955	2,5	Mayagna-Sumu	2.561	3,6
Total	1.254.995	100,0	Rama	1.186	1,7
			Garífuna	860	1,2
Chile, 2002			Ulwa	286	0,4
Mapuche	154.707	87,2	Otro pueblo indígena	4.115	5,8
Aimara	12.692	7,2	Total	70.569	100,0
Atacameño	5.062	2,9			
Quechua	1.772	1,0	Panamá, 2000		
Rapa Nui	1.314	0,7	Ngöbe	45.168	58,5
Colla	781	0,4	Kuna	16.355	21,2
Alacalufe (Kawashkar)	599	0,3	Emberá	6.116	7,9
Yámana (Yagán)	412	0,2	Buglé	5.496	7,1
Total	177.339	100,0	Wounaan	1.937	2,5
			Teribe	947	1,2
Guatemala, 2001^a			Bri Bri	765	1,0
K'iche'	326.546	27,2	Bokota	305	0,4
Q'eqchi'	231.245	19,3	Pueblo no declarado	129	0,2
Kaqchikel	220.737	18,4	Total	77.218	100,0
Mam	150.568	12,5			
Otros pueblos (familia maya)	215.090	17,9	Paraguay, 2002^a		
Xinka	3.538	0,3	Ava-Guaraní	3.530	15,4
Garífuna	1.115	0,1	Mbyá	3.512	15,4
Pueblo no declarado	52.290	4,4	Pai-Tavytera	3.433	15,0
Total	1.201.129	100,0	Nivaclé	3.215	14,1
			Otros pueblos indígenas	9.158	40,1
			Total	22.848	100,0
Honduras, 2001			Venezuela (Rep. Bol. de)^a		
Lenca	73.132	64,5	Wayúu	81.608	58,8
Misquito	13.745	12,1	Warao	9.632	6,9
Garífuna	12.854	11,3	Pemón	7.397	5,3
Chortí	9.407	8,3	Kariña	4.657	3,4
Tolupán	2.418	2,1	Piaroa	3.897	2,8
Pech (Paya)	1.132	1,0	Otros pueblos indígenas	31.689	22,8
Tawahka (Sumo)	638	0,6	Total	138.880	100,0
Total	113.326	100,0			

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

(a) Para estos países, la categoría "otros pueblos indígenas" permite una mayor desagregación de información, es decir, una identificación de cada uno de los pueblos contenidos. Fueron excluidos de esta tabla por la extensión que implicaba listarlos a todos. En el caso de Paraguay se trata de familias lingüísticas, y no de los pueblos existentes en el país.

Estudios previos muestran que la población indígena y afrodescendiente de América Latina tiene un patrón de edades aún más joven que el resto (CEPAL/CELADE-BID, 2005b; CEPAL, 2006; Paixão y Carvano, 2008), lo que se refleja en pirámides poblacionales de bases más amplias y cúspides más pequeñas, con una disminución más acentuada de los grupos etarios a medida que aumenta la edad de las personas, como reflejo de los diferenciales de fecundidad entre ambas poblaciones. Dentro de la relativa “juventud” de los patrones etarios indígenas y afrodescendientes, no todos los casos son similares, y se pueden distinguir cuatro tipos de estructuras, desde las más “jóvenes” (que son las que predominan) hasta las más “maduras” o “envejecidas” (CEPAL, 2006).

El cuadro 4, en el que los países están ordenados desde una etapa incipiente de transición demográfica a una más avanzada, presenta la proporción de jóvenes al interior de cada grupo étnico y de la población joven nacional respecto de la población total. En consonancia con lo anterior, en la mayoría de los países el porcentaje de jóvenes indígenas sobre el total indígena resulta menor comparado con este indicador a nivel nacional, puesto que al poseer estructuras más jóvenes, el peso demográfico de los niños aún es relevante en este grupo étnico. En el caso de los afrodescendientes, la mayor proporción de jóvenes estaría reflejando un descenso en la fecundidad, pero aún sin llegar a los niveles de envejecimiento del resto de la población.

Cuadro 4
América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años sobre el total
de cada grupo étnico, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País y fecha censal	Población total	Indígena	Afrodescendiente	Resto
Guatemala, 2002	26,7	26,1		27,2
Bolivia (E. P. de), 2001	27,0	25,1		30,1
Honduras, 2001	26,5	26,5	29,1	28,6
Nicaragua, 2005	30,1	28,8	30,3	30,2
Paraguay, 2002	27,3	25,8		27,3
Ecuador, 2001	27,6	25,9	30,1	27,6
Venezuela (Rep. Bol. de), 2001	28,1	27,4		28,2
México, 2000	28,4	26,0		28,6
Panamá, 2000	26,8	27,1		26,7
Costa Rica, 2000	27,0	28,0	27,3	27,0
Brasil, 2000	28,2	27,6	29,7	27,0
Argentina, 2001	25,0	25,7		25,0
Chile, 2002	24,3	25,6		24,2

Fuente: Procesamiento especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Las diferencias demográficas según grupos étnicos se aprecian mejor si se observa la relación de la población joven con otros grupos de edades. A modo ilustrativo, el gráfico 1 demuestra que la relación entre la cantidad de jóvenes y niños es relativamente menor entre la población indígena que entre la no indígena, es decir, hay una presencia de población infantil más significativa entre los pueblos indígenas. La excepción la constituye Chile, país donde la población indígena posee bajas tasas de fecundidad y se encuentra en una etapa avanzada de la transición, similar al promedio nacional (CEPAL, 2006). Por el contrario, se aprecia que la relación de los jóvenes indígenas respecto de los adultos de 30 a 59 años es mayor comparada con la no indígena, puesto que esta última se encuentra en un proceso más avanzado de envejecimiento (véase el gráfico 2). La situación más extrema la presenta Panamá, país que tiene 120 jóvenes indígenas por cada 100 adultos indígenas, mientras que entre la población no indígena del país esta relación es de 79 jóvenes por cada 100 adultos. El Estado Plurinacional de Bolivia muestra un cuadro excepcional, aunque al examinar este indicador respecto a la población de 60 años o más sigue el comportamiento esperado.

En definitiva, mientras que en la región el acelerado proceso de envejecimiento es el fenómeno demográfico más trascendente del presente siglo, para la población indígena y afrodescendiente se advierte que los desafíos aún se centran en los niños y jóvenes, sobre todo en estos últimos, que seguirán aumentando. Para los Estados, esto implica la consideración de prioridades diferenciadas en las políticas públicas, no solamente en términos de asignación de recursos para enfrentar la ampliación de la cobertura educativa y el desarrollo de una atención de salud apropiada, sino también para garantizar acciones cuyos contenidos, gestión y administración sean relevantes para los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes.

También al interior de los propios jóvenes se advierten diferencias étnicas en la composición por edades. En el caso de los pueblos indígenas, los adolescentes (15 a 19 años) tienen en general un peso relativo mayor que entre los jóvenes no indígenas; similar comportamiento se presenta entre los muchachos afrodescendientes de Brasil, Costa Rica, Honduras y Nicaragua (véase el cuadro 5). Esto también determina requerimientos diferenciados, puesto que entre los más jóvenes se espera que haya un mayor porcentaje que estudia y no trabaja, mientras que en los de mayor edad predominan aquellos que

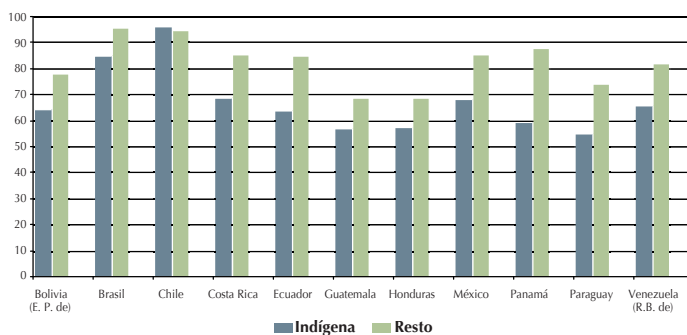
¿CUÁNTOS SON LOS
JÓVENES INDÍGENAS Y
AFRODESCENDIENTES EN
LA REGIÓN?
APROXIMACIONES A SUS
CARACTERÍSTICAS
DEMOGRÁFICAS

se insertan laboralmente, dan inicio al período reproductivo y conforman sus propias familias (CEPAL/OIJ, 2008). Entre los pueblos indígenas, y sobre todo en las áreas rurales, estas distinciones posiblemente sean difusas, y a bien habrá que considerar los roles y funciones que corresponden en cada etapa del ciclo de vida. Así, por ejemplo, en aquellos pueblos donde prevalecen las economías de subsistencia, todos los miembros del grupo familiar aportan con determinadas labores desde muy temprana edad; asimismo, la unión conyugal y la procreación suelen iniciarse en edades más jóvenes. Un significado diferente pueden tener estos resultados en el medio urbano.

Gráfico 1

América Latina (11 países): Proporción de población joven (15 a 29 años) respecto de los niños (0 a 14 años), según condición étnica, censos de la ronda de 2000

(En cantidad de jóvenes por cada cien niños)

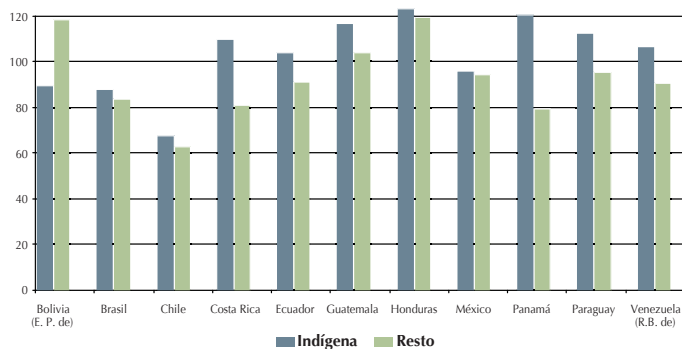


Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 2

América Latina (11 países): Proporción de población joven (15 a 29 años) respecto de las personas de 30 a 59 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000

(En cantidad de jóvenes por cada cien adultos)



Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

La relación por sexo —en este caso calculada como el cociente entre las mujeres y los hombres jóvenes, multiplicado por 100— muestra diferencias entre países y grupos étnicos (véase el cuadro 6). Se observa una clara preponderancia masculina indígena en tres de los diez países analizados (Costa Rica, Chile y Paraguay). Por el contrario, el predominio femenino es muy marcado en el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, Guatemala y México. En el caso afrodescendiente, el censo arroja 94 muchachas por cada 100 muchachos en Brasil; Nicaragua es el país con información disponible que muestra la situación inversa más marcada: hay 108 mujeres afrodescendientes jóvenes por cada cien hombres de su mismo grupo etario y étnico.

Al igual que sucede con la edad, la composición por sexo de la juventud indígena y afrodescendiente está influenciada tanto por factores demográficos como por un comportamiento diferencial en la declaración de la condición étnica de los jóvenes, ya sea que los muchachos tiendan más a declararse como indígenas y/o que las mujeres lo hagan menos. Un elemento que puede estar afectando este desequilibrio por sexo tiene que ver con las reglas que regulan el parentesco, sobre todo en comunidades indígenas y contextos tradicionales. Así, por ejemplo, ¿qué sucede cuando una muchacha perteneciente a un pueblo indígena con reglas de endogamia contrae matrimonio con una persona que no forma parte del mismo linaje?, ¿deja de ser indígena? Y finalmente, ¿cómo se declara en una encuesta o un censo? Algunos problemas en la declaración diferencial según sexo y edad están descritos, por ejemplo, en el caso panameño (CEPAL/CELADE-BID, 2005a); sin embargo, este fenómeno ha sido poco estudiado en la región.

Cuadro 5

América Latina (13 países): Distribución relativa de los jóvenes de 15 a 29 años, según subgrupos de edades y condición étnica, censos de la ronda de 2000

(En porcentajes)

País y fecha censal	Condición étnica	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total
Argentina, 2001	En hogar indígena	37,1	34,3	28,6	100,0
	En hogar no indígena	35,1	35,2	29,7	100,0
Bolivia (E. P. de), 2001	Indígena	36,6	34,7	28,7	100,0
	Resto	40,8	34,0	25,2	100,0
Brasil, 2000	Indígena	38,4	33,4	28,2	100,0
	Afrodescendiente	38,5	33,5	28,0	100,0
	Resto	36,5	33,8	29,7	100,0
Costa Rica, 2000	Indígena	38,9	33,4	27,7	100,0
	Afrodescendiente	37,8	33,5	28,7	100,0
	Resto	38,0	33,0	28,7	100,0
Chile, 2002	Indígena	34,9	31,6	33,5	100,0
	Resto	34,8	32,8	32,4	100,0
Ecuador, 2001	Indígena	41,5	33,5	25,0	100,0
	Afrodescendiente	35,4	36,4	28,2	100,0
	Resto	36,7	34,8	28,5	100,0
Guatemala, 2002	Indígena	41,7	33,6	24,7	100,0
	Resto	39,2	34,4	26,4	100,0
Honduras, 2001	Indígena	42,9	32,9	24,2	100,0
	Afrodescendiente	40,8	33,6	25,6	100,0
	Resto	40,8	34,0	25,2	100,0
México, 2000	Indígena	40,3	32,5	27,2	100,0
	Resto	36,5	33,3	30,2	100,0
Nicaragua, 2005	Indígena	40,6	33,7	25,7	100,0
	Afrodescendiente	39,2	35,5	25,3	100,0
	Mestizo de la costa caribe	39,0	33,9	27,1	100,0
	Resto	38,0	35,2	26,8	100,0
Panamá, 2000	Indígena	40,3	31,9	27,8	100,0
	Resto	34,8	33,0	32,2	100,0
Paraguay, 2002	Indígena	40,0	33,0	27,0	100,0
	Resto	41,0	33,5	25,5	100,0
Venezuela (R. B. de), 2001	Indígena	39,3	33,4	27,4	100,0
	Resto	36,6	34,2	29,1	100,0

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Respecto a los factores demográficos, estos resultados pueden estar influenciados por una migración internacional selectiva según sexo y edades. En el caso de Costa Rica, por ejemplo, cerca de un 20% de la población indígena es inmigrante internacional, con una razón

de masculinidad elevada (CEPAL, 2006). La situación del Ecuador en este aspecto se podría explicar por una mayor emigración internacional de los jóvenes indígenas. Con todo, estas dinámicas deberían examinarse pormenorizadamente, bajo una perspectiva étnica y de género.

Cuadro 6
América Latina (13 países): Índice de feminidad de los jóvenes de 15 a 29 años,
según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En cantidad de mujeres por cada cien hombres)

País y fecha censal	Indígena	Afrodescendiente	Resto
Argentina, 2001	100,6		100,9
Bolivia (E. P. de), 2001	107,3		107,1
Brasil, 2000	99,8	94,3	106,9
Costa Rica, 2000	96,0	102,6	99,5
Chile, 2002	97,1		98,6
Ecuador, 2001	110,0	96,7	104,0
Guatemala, 2002	111,6		110,5
Honduras, 2001	101,3	103,0	106,4
México, 2000	106,3		109,1
Nicaragua, 2005	101,2	108,0	102,8
Panamá, 2000	99,4		98,9
Paraguay, 2002	96,9		98,3
Venezuela (R. B. de), 2001	100,8		101,8

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

IV. ¿Dónde están los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Geografía de las ventajas y desventajas

IV. ¿Dónde están los jóvenes indígenas y afrodescendientes? Geografía de las ventajas y desventajas

A. Distribución urbana y rural de los jóvenes

Por lo general, se asume que los pueblos indígenas —incluyendo a sus jóvenes— son eminentemente rurales, idea asociada a la residencia en territorios ancestrales (CEPAL, 2006). Sin embargo, la creciente urbanización y las migraciones campo-ciudad también los han alcanzado, aunque con importantes diferencias respecto a los no indígenas en cuanto a las magnitudes relativas, causas, itinerarios, significados y consecuencias. Los censos de la ronda de 2000 revelan que, en la región, alrededor de un 44% de los jóvenes indígenas reside en zonas urbanas, situación que es cercana al 80% en el caso de los no indígenas del mismo segmento etario.

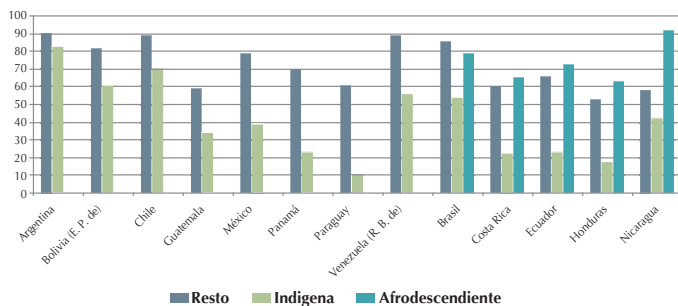
En el gráfico 3 se observa que en Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile y la República Bolivariana de Venezuela los jóvenes indígenas se asientan principalmente en ciudades, mientras que en los ocho países restantes entre los considerados mantienen su predominio rural. Estos resultados obligan a incluir en las políticas públicas la perspectiva de los derechos de los pueblos y jóvenes indígenas, tanto individuales como colectivos, también en las ciudades, asumiendo la diversidad étnica y cultural en estos espacios. En el caso de los afrodescendientes, se demuestra que estos jóvenes son eminentemente urbanos en todos los países examinados, incluso en

Nicaragua, donde representan una proporción muy superior a la del resto de los jóvenes que residen en ciudades.

Un estudio reciente para países de América Latina corrobora que, en general, existe una menor propensión migratoria de los indígenas en comparación con los no indígenas —hecho que se debe, en parte, a su vínculo indisoluble con el territorio—. Sin embargo, al controlar las mediciones por factores exógenos (edad, sexo y educación) se observa que en algunos países la probabilidad de migrar de los indígenas resulta superior a la de los no indígenas. Además, se evidencia una emigración neta de indígenas desde zonas rurales y una escasa migración de retorno (Rodríguez, 2007).

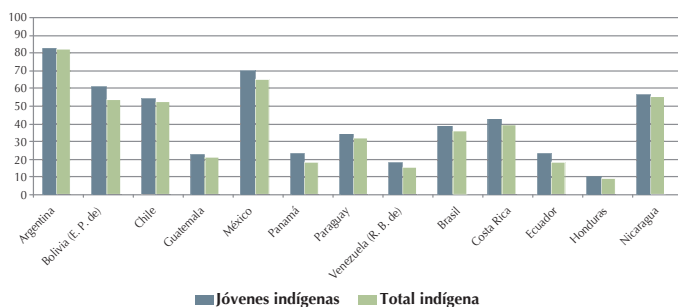
El mismo estudio muestra que los indígenas no escapan a la selectividad de la migración respecto a la edad y el nivel educativo. En efecto, los migrantes tienen una representación de jóvenes más elevada y una mayor escolaridad, que implica una pérdida de recursos humanos para las comunidades de origen, aunque no se descarta que este comportamiento responda a estrategias para la sobrevivencia de los pueblos indígenas, en las que los jóvenes jugarían un rol fundamental. Esta selectividad migratoria por edad se hace clara al comprobar que el porcentaje de jóvenes indígenas urbanos es sistemáticamente superior al del promedio de la población indígena total (véase el gráfico 4). También se percibe una selectividad por sexo, notándose una preponderancia de las muchachas indígenas respecto a los muchachos en las ciudades, mientras que en el campo se presenta el comportamiento contrario, con la excepción de Panamá (véase el cuadro 7). El predominio de las mujeres indígenas jóvenes en Ecuador, Guatemala y México, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, podría estar indicando una relativamente mayor emigración internacional de hombres jóvenes indígenas —situación que describen algunos estudios (CEPAL, 2006)—, así como también el efecto de una declaración diferencial por sexo de la pertenencia étnica, como ya se mencionara.

Gráfico 3
América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años que residen en áreas urbanas, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 4
América Latina (13 países): Jóvenes indígenas urbanos y población indígena urbana, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Los jóvenes afrodescendientes también se asientan relativamente más en las ciudades que la población total de este grupo étnico. Según la ronda censal de 2000, un 78,6% de los jóvenes afrodescendientes de Brasil eran urbanos, frente a un 77,1% para la población afrodescendiente total del país; en Costa Rica se registraba un 65,2% de jóvenes “afros” viviendo en ciudades, siendo el promedio del grupo un 64,4%; en Ecuador tenía residencia urbana el 72,4% de los jóvenes afroecuatorianos y el 68,7% del total de esta población; en Honduras, las cifras observadas eran un 63,2% frente a un 60,5%, y en Nicaragua, el 92% frente al 91,6%. El cuadro 7 también acusa una selectividad por sexo en la migración campo-ciudad, con predominio femenino en los centros urbanos. Los resultados para Brasil estarían indicando además una posible declaración diferencial por sexo en la

pertenencia étnica.

Cuadro 7
América Latina (13 países): Índice de feminidad de los jóvenes de 15 a 29 años,
según área de residencia y condición étnica, censos de la ronda de 2000

País y fecha censal	Indígena		Afrodescendiente		Resto	
	Urbanos	Rurales	Urbanos	Rurales	Urbanos	Rurales
Argentina, 2001	102,3	92,7			102,3	88,8
Bolivia (E. P. de), 2001	114,2	97,6			112,0	87,7
Brasil, 2000	106,0	92,8	97,9	82,2	109,1	94,7
Costa Rica, 2000	104,5	93,7	106,8	95,2	101,8	96,1
Chile, 2002	103,2	84,2			100,3	86,2
Ecuador, 2001	103,4	112,1	99,9	88,7	107,7	97,5
Guatemala, 2002	111,5	111,7			112,5	107,8
Honduras, 2001	119,2	97,7	106,8	96,7	118,1	94,7
México, 2000	109,7	104,3			109,2	108,9
Nicaragua, 2005	109,5	95,4	110,5	83,7	110,3	93,4
Panamá, 2000	89,7	102,5			104,0	88,0
Paraguay, 2002	105,7	96,0			110,2	82,4
Venezuela (Rep. Bol. de), 2001	112,6	87,5			104,4	82,4

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Finalmente, cabe mencionar la heterogeneidad que también se manifiesta entre los jóvenes que pertenecen a diferentes pueblos indígenas de un mismo país, puesto que los factores que influyen sobre la migración rural-urbana actúan y se combinan de manera diversa en cada contexto histórico-territorial. Tal como se observa en el gráfico 5, aún en países como el Estado Plurinacional de Bolivia y Chile, con una elevada proporción de jóvenes indígenas urbanos, se advierten diferencias en su situación residencial según su pueblo de pertenencia. En aquellos países donde la población indígena es predominantemente rural, los asentamientos de jóvenes urbanos varían en su magnitud dependiendo del pueblo. Así, por ejemplo, en Guatemala, mientras que los jóvenes indígenas de los pueblos Q'eqchi' y Ch'orti' se asientan mayoritariamente en las áreas rurales, los pertenecientes a los pueblos Tz'utujil y Jacalteco residen en más de un 69% en ciudades. Estas diferencias se extienden al resto de los países examinados.

Por otra parte, dependiendo del contexto nacional, puntualmente en este caso del grado de urbanización de cada país, los jóvenes de un mismo pueblo pueden residir en mayor o menor proporción en las

servicios básicos, como salud y educación, y otros problemas psicosociales derivados de la pérdida de los lazos de soporte tradicional (Del Popolo y Oyarce, 2005). El punto es que, en la búsqueda de las soluciones, no puede dejarse de lado el enfoque intercultural, en el entendido que solo así se estaría garantizando el derecho a la integridad cultural de la juventud indígena.

B. ¿Tienen los jóvenes indígenas y afrodescendientes un patrón de localización específico en el territorio nacional?

Los resultados censales de la ronda de 2000 ponen de manifiesto que los jóvenes indígenas y afrodescendientes de los 13 países examinados se encuentran distribuidos prácticamente en todo el territorio nacional; no obstante, al analizar las distribuciones según divisiones administrativas mayores (DAM), se perciben importantes diferencias según los grupos étnicos. En términos aproximados, se pueden identificar aquellas áreas que abarcan asentamientos indígenas que se han mantenido desde la pre-conquista, o asentamientos afrodescendientes ligados a los territorios de llegada en la época esclavista. En otros casos, efectivamente los datos hablan de una redistribución poblacional de la juventud indígena y afrodescendiente.

Las cifras del cuadro 8 confirman estas afirmaciones. En la residencia de los jóvenes indígenas predominan, sin duda, las áreas que incluyen los territorios ancestrales de sus pueblos de pertenencia, mientras que entre el resto de los jóvenes cobran preponderancia las que abarcan a la principal ciudad del país o área metropolitana. En los muchachos afrodescendientes también se perciben importantes concentraciones en los asentamientos originados en el período del tráfico de esclavos. El grado de concentración en estas áreas varía de país en país: en algunos casos es muy elevada, como en Nicaragua, donde un 44% de los jóvenes indígenas reside en la Región Autónoma del Atlántico Norte y el 83% de los afrodescendientes en la Región Autónoma del Atlántico Sur; en la República Bolivariana de Venezuela, un 62% de los jóvenes indígenas vive en el estado de Zulia, mientras que en Costa Rica, un 72% de los muchachos afrodescendientes se asienta en Limón.

Sin perjuicio de lo anterior, en la mayoría de los países el área que

contiene a la ciudad principal o a la capital nacional registra la población indígena y afrodescendiente más numerosa; de hecho, Chile y la República Bolivariana de Venezuela ocupan el primer lugar según este criterio. De todas maneras, en varios países estas áreas tienen definitivamente menor importancia demográfica para los jóvenes indígenas y afrodescendientes (Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Paraguay); en complemento con ello, entre el resto de la población joven se advierte una mayor primacía de las unidades metropolitanas.

Cuando se compara la distribución territorial de los jóvenes indígenas respecto del total indígena se advierte que, con independencia de la importancia que adquieran las áreas metropolitanas de cada país para este grupo étnico, estos jóvenes tienen una presencia relativamente mayor en ellas, siendo el caso extremo el de Panamá: un 7,5% de la población indígena total reside en la provincia de Panamá, mientras que entre los jóvenes indígenas esta situación alcanza al 17,5%. Estos resultados concuerdan con estudios previos acerca de la migración selectiva por edades, principalmente hacia las grandes ciudades, en las que los jóvenes indígenas verían más oportunidades de acceso a la educación superior y al mercado laboral.

Cuadro 8

América Latina (12 países): Distribución de los jóvenes en las principales divisiones administrativas mayores (DAM),^a según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Indígena		Afrodescendiente		Resto	
Bolivia (E. P. de)	La Paz	36,6			Santa Cruz	41,1
	Cochabamba	22,2			La Paz	17,0
	Santa Cruz	15,5			Cochabamba	12,2
Brasil	Amazonas	15,3	São Paulo	13,7	São Paulo	29,0
	Bahía	9,3	Bahía	13,0	Minas Gerais	10,3
	São Paulo	8,8	Minas Gerais	10,5	Rio Grande do Sul	8,9
	Mato Grosso do Sul	7,1	Rio de Janeiro	7,8	Paraná	8,1
	Minas Gerais	6,8	Pernambuco	6,0	Rio de Janeiro	8,0
	Pará	5,2	Pará	6,0	Santa Catarina	5,2
Costa Rica	Limón	38,6	Limón	72,0	San José	36,5
	Puntarenas	22,1	San José	16,0	Alajuela	19,1
	San José	16,2	Alajuela	3,4	Cartago	11,7
Chile	Metropolitana	29,5			Metropolitana	41,4
	La Araucanía	28,3			Biobío	12,4
	Los Lagos	13,9			Valparaíso	10,5
Ecuador	Chimborazo	16,1	Guayas	37,2	Guayas	28,8
	Pichincha	14,1	Esmeraldas	22,5	Pichincha	21,7
	Imbabura	9,6	Pichincha	15,6	Manabí	10,5
	Cotopaxi	9,2	El Oro	4,7	Los Ríos	5,8
	Tungurahua	8,1	Manabí	4,5	Azuay	5,3
Guatemala	Alta Verapaz	16,3			Guatemala	35,3
	Quiché	11,9			San Marcos	7,7
	Huehuetenango	11,7			Escuintla	7,5
	Guatemala	8,7			Jutiapa	5,3
Honduras	Lempira	24,3	Islas de la Bahía	52,3	Cortés	21,2
	Intubucá	17,3	Atlántida	22,5	Francisco Morazán	20,5
	Gracias a Dios	11,4	Cortés	12,0	Yoro	7,2
México	Oaxaca	22,6			México	14,7
	Chiapas	14,7			Distrito Federal	9,5
	Yucatán	9,7			Jalisco	7,0
	Veracruz	8,3			Veracruz	6,6
	Guerrero	6,5			Puebla	5,1
	Puebla	6,5			Guanajuato	5,0
	Hidalgo	5,0			Nuevo León	4,3
Nicaragua	Región Autónoma del Atlántico Norte	44,2	Región Autónoma del Atlántico Sur	83,0	Managua	27,6
	Madriz	10,8	Región Autónoma del Atlántico Norte	8,2	Matagalpa	9,2
	León	8,8	Managua	5,3	Chinandega	8,0
Panamá	Comarca Ngöbe-Bugle	33,6			Panamá	55,5
	Bocas del Toro	17,7			Chiriquí	12,6
	Panamá	17,5			Colón	8,1
Paraguay	Boquerón	24,4			Central	27,6
	Presidente Hayes	22,2			Alto Paraná	11,5
	Amambay	12,1			Asunción	11,2
Venezuela (R. B. de)	Zulia	62,3			Zulia	11,6
	Amazonas	10,7			Miranda	9,7
	Bolívar	9,7			Carabobo	8,8

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

(a) Las principales divisiones administrativas mayores son aquellas que poseen la mayor cantidad de población indígena, afrodescendiente o del resto de la población, según corresponda.

En el caso indígena, las cifras del cuadro 8 deben ser complementadas a través de un análisis por pueblo, puesto que esta distribución territorial queda en muchos casos determinada por aquellos más numerosos. A modo ilustrativo, la distribución territorial de los jóvenes indígenas de Chile está definitivamente configurada por el pueblo Mapuche, y de esta manera no es posible visualizar que los jóvenes aimaras residen principalmente en la región norteña de Tarapacá. En Panamá, la mayor concentración de los jóvenes indígenas en la Comarca Ngöbe Bugle y en la provincia de Bocas del Toro, al oeste del país, está dada por el pueblo Ngöbe, y este dato esconde la ubicación territorial del resto de los jóvenes pertenecientes a los pueblos Kuna, Emberá o Wounaan, que se asientan sobre todo en las comarcas ubicadas al este del país.

En el Ecuador, las principales áreas administrativas de asentamiento de los jóvenes indígenas se corresponden con el callejón interandino de dominación quechua del período pre-incásico. De hecho, existen actualmente 13 pueblos o nacionalidades indígenas en la Sierra, todos pertenecientes a la familia lingüística quechua o kichwa. Por otro lado, cerca del 20% del total indígena se distribuye en las seis provincias amazónicas (Del Popolo, 2008b).

Los jóvenes indígenas de Brasil, en tanto, pertenecen a más de 200 pueblos hablantes de aproximadamente 180 lenguas. Un 29% de estos jóvenes se localiza en el norte del país, especialmente en el estado de Amazonas (véase el cuadro 8), y pertenece a los pueblos Yanomami, Macuxi, Awá, Kaixana, Ticuna, Wai Wai, Hixcariana, Kokama, TI Mirim, TI Araca, entre muchos otros; el 46% se reparte casi por igual en las regiones noreste y sureste, con predominio en Bahía y São Paulo, y pertenece, entre otros, a los pueblos Karajá, Xavante y Tupinkin; y el resto de los jóvenes indígenas se ubica en los estados del sur, con predominio de los pueblos de la familia lingüística guaraní. La ubicación del estado de São Paulo en tercer lugar de importancia respecto al volumen de jóvenes indígenas refleja su movilidad hacia los centros urbanos, aunque solo se trata de un 9% del total de los indígenas de este segmento etario del país.

Este examen puede realizarse para todos los países de la región. En síntesis, es posible identificar cuatro escenarios: uno en el que la distribución territorial de los jóvenes queda determinada por el pueblo indígena más numeroso (Chile, Honduras y Panamá); otro en el que la

configuración está dada por diversos grupos, pero que pertenecen a la misma familia lingüística (Ecuador y Guatemala); un tercero, en el que la importancia relativa de la DAM es el resultado de la existencia de diversos pueblos indígenas en una misma área político-administrativa (Brasil, Costa Rica, México y Paraguay); y finalmente un cuarto, representado por el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, donde las dos principales áreas están determinadas por los dos pueblos más numerosos, y el peso de la tercera está dado por una diversidad de pueblos indígenas (Del Popolo, 2008b).

Una mirada complementaria a la anterior es la que permite el cuadro 9, que al presentar las tres áreas de cada país con mayor porcentaje de jóvenes indígenas de 15 a 29 años respecto al total de personas de este segmento etario en cada DAM, permite examinar su peso relativo. Se observa que en algunos países estas áreas están constituidas prácticamente en su totalidad por jóvenes indígenas, como Potosí, La Paz y Cochabamba en el Estado Plurinacional de Bolivia; Napo en Ecuador; Totonicapán, Solola y Alta Verapaz en Guatemala; Gracias a Dios en Honduras, y las tres comarcas de Panamá (Ngöbe, Kuna Yala y Emberá).

En otros países, los jóvenes indígenas representan entre un 40% y un 55% en las áreas de mayor presencia relativa, como en Morona Santiago (Ecuador), Lempira e Intibucá (Honduras), Oaxaca (México), Boquerón (Paraguay) y Amazonas (la República Bolivariana de Venezuela). En el otro extremo, hay casos en que los jóvenes indígenas constituyen una minoría respecto al total del área: en algunos países no llegan al 10% ni siquiera en las DAM de mayor presencia relativa, como en Roraima y Amazonas (Brasil), o en Limón y Puntarenas (Costa Rica).

Cuadro 9

América Latina (12 países): DAM con mayor peso relativo de jóvenes indígenas de 15 a 29 años y porcentaje de jóvenes indígenas sobre el total de jóvenes de cada DAM, censos de la ronda de 2000

País	DAM	Porcentaje Jóvenes indígenas	País	DAM	Porcentaje Jóvenes indígenas
Argentina	Chubut	11,0	Guatemala	Tonicapán	98,1
	Jujuy	10,3		Solola	96,5
	Neuquén	10,3		Alta Verapaz	92,6
Bolivia (E. P. de)	Potosí	80,1	Honduras	Gracias a Dios	87,8
	La Paz	74,6		Lempira	43,7
	Cochabamba	71,4		Intubucá	42,4
Brasil	Roraima	7,3	México	Oaxaca	41,3
	Amazonas	3,7		Yucatán	33,3
	Mato Grosso do Sul	2,5		Chiapas	21,4
Costa Rica	Limón	7,6	Panamá	Comarca Ngöbe	97,0
	Puntarenas	4,3		Comarca Kuna Yala	96,0
	Guanacaste	1,8		Comarca Emberá	89,4
Chile	La Araucanía	23,8	Paraguay	Boquerón	49,4
	Tarapacá	12,0		Alto Paraguay	28,2
	Los Lagos	9,6		Presidente Hayes	23,4
Ecuador	Napo	53,6	Venezuela (R. B. de)	Amazonas	49,2
	Morona Santiago	40,4		Delta Amacuro	25,2
	Pastaza	35,9		Zulia	10,9

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

En el caso de los afrodescendientes, y con la excepción de Brasil, los jóvenes tienen un peso relativo significativo solo en una de las áreas administrativas mayores de cada país, a saber: en Esmeraldas (Ecuador), donde representan un 40%; en Islas de la Bahía (Honduras), donde 1 de cada 5 jóvenes es afrodescendiente, y en Limón (Costa Rica), donde constituyen un 16%, según los censos de la ronda de 2000; en el resto de las áreas de cada uno de estos países los jóvenes afrodescendientes representan sistemáticamente grupos minoritarios. Por el contrario, en Brasil, y según el censo de 2000, este grupo era mayoritario en 20 de los 27 estados, registrando entre un 51% en Goiás hasta un 76% en Bahía; en tres estados (Minas Gerais, Rio de Janeiro y Mato Grosso do Sul) los jóvenes afrodescendientes constituyen cerca la mitad del total de jóvenes; en São Paulo un 30% y en

los tres estados restantes (Paraná, Rio Grande do Sul y Santa Catarina), entre un 10% y un 22%.

Cabe señalar que el censo permitiría realizar un análisis por pueblo de pertenencia (o en su defecto, por lengua hablada) y examinar la diversidad de pueblos que coexisten en una misma área; también desagregar la información para áreas menores, como municipios; profundizar en los jóvenes indígenas y afrodescendientes urbanos según el sistema de ciudades, o en la segregación residencial a su interior, todo lo cual se propone para estudios futuros. De todas maneras, si se toma en cuenta que, como tendencia general, la localización de la juventud indígena y afrodescendiente coincide, no por azar, con las áreas geográficas de menor acceso a los servicios básicos y que registran los mayores índices de pobreza, los resultados presentados plantean la urgente necesidad de establecer políticas que se centren en la ubicación territorial, tal como concluye Delaunay (2003) para el caso de México, al advertir que “ofrecer integración a las personas más que a las regiones favorece la discriminación social de la población indígena en su conjunto; la incita, en caso de migraciones o de ascenso social, a abandonar sus referencias étnicas; y contribuye a disolver la diversidad cultural”.

Uno de los indicadores que se asocia a esta situación es la pérdida del idioma indígena en las generaciones más jóvenes, que como se verá en el capítulo VI, es un fenómeno que se verifica en todos los países de la región con datos disponibles. Se requiere profundizar en la investigación de estos asuntos, tomando en cuenta también la percepción de los propios pueblos. Tal como lo revela un estudio realizado en Chile entre mapuches de 18 años o más, la gran mayoría considera que, entre las personas de este pueblo que viven en las ciudades, el contacto con su cultura se va debilitando hasta casi desaparecer —esta afirmación fue realizada por el 71% de los entrevistados mapuches en las zonas urbanas y el 78% en las rurales (Centro de Estudios Públicos, 2007)—. El mismo trabajo revela que, aunque una importante mayoría afirma que se vive mejor en el campo que en la ciudad (idea asentada por el 65% del total de mapuches entrevistados, por el 51% de los mapuches urbanos y el 77% de los rurales, y por el 62% de los jóvenes de 15 a 24 años de este pueblo que fue parte de la investigación), un 40% cree que tarde o temprano los jóvenes se van a ir de la comunidad, un 31% considera que los jóvenes permanecen en ella porque no tienen oportunidad de emigrar, pero que

JUVENTUD
INDÍGENA Y AFRO-
DESCENDIENTE EN
AMÉRICA LATINA:
INEQUIDADES
SOCIODEMOGRÁFI-
CAS Y DESAFÍOS DE
POLÍTICAS

¿DÓNDE ESTÁN LOS
JÓVENES INDÍGENAS Y
AFRODESCENDIENTES?
GEOGRAFÍA DE LAS
VENTAJAS Y DESVENTAJAS

desearían hacerlo, y solo un 25% tiene la percepción que los jóvenes desean quedarse en la comunidad porque la valoran; entre los jóvenes mapuches de 15 a 24 años, estas afirmaciones fueron realizadas, respectivamente, por el 43%, el 24% y el 31% (Centro de Estudios Públicos, 2007).

**V. Salud reproductiva y brechas étnicas:
del derecho a los hechos**

V. Salud reproductiva y brechas étnicas: del derecho a los hechos

A. ¿Qué dicen los instrumentos internacionales?

Varias declaraciones y acuerdos internacionales¹⁰ hacen hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la salud desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta el bienestar emocional, físico y social, y en la de reconocer los vínculos existentes entre la salud y otras prioridades como la educación, la paz, el medio ambiente y la productividad económica. Asimismo, advierten que la salud de los jóvenes debe ser considerada por los Estados como una de sus atenciones más relevantes.

La salud es el derecho de un individuo o un pueblo de realizar sus aspiraciones y satisfacer sus necesidades orientadas a lograr el bienestar o el “buen vivir”. Cuando se trata de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la salud debe considerarse una cuestión integral y holística, que incumbe a todos los miembros de la comunidad e incluye dimensiones físicas, sociales, mentales, ambientales y espirituales (CEPAL, 2007).

En esta línea, el Plan de Acción de Durban plantea la adopción de medidas positivas, instando a los Estados “a que establezcan programas para promover el acceso, sin discriminación alguna, de las personas que son víctimas del racismo, la discriminación racial,

¹⁰ Entre ellos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a la atención de salud, y promover que se hagan enérgicos esfuerzos para eliminar las diferencias, entre otras cosas, en las tasas de mortalidad infantil y materna, la inmunización infantil, el VIH/SIDA, las enfermedades cardíacas, el cáncer y las enfermedades contagiosas” (Naciones Unidas, 2001, párrafo 101).

Actualmente, en muchas zonas del mundo, pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes están sufriendo debido al alarmante deterioro de las condiciones de salud de sus comunidades. El acceso insuficiente y limitado a los servicios sanitarios, la falta de planteamientos de atención de la salud culturalmente adecuados, la carencia de clínicas que ofrezcan servicios de extensión en zonas apartadas y el empeoramiento de la calidad del aire, el agua y la tierra a causa de un desarrollo industrial descontrolado, son solo unos pocos de los factores que contribuyen a este deterioro (Naciones Unidas, 2004, párrafo 88).

A su vez, los cambios en las instituciones sociales, culturales y políticas tradicionales han conducido, en muchas ocasiones, a la pérdida de prácticas y conocimientos médicos —incluyendo plantas y animales de uso terapéutico— que eran esenciales para garantizar la salud de estos pueblos, y que hoy resienten su efectividad en las generaciones más jóvenes.

Al respecto, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que:

“1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

2. Las personas indígenas tienen derecho a disfrutar por igual del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente la plena realización de este derecho” (Naciones Unidas, 2007b, artículo 24).

11 Como parte de estos esfuerzos, se publicó en el Ecuador el documento “Situación de Salud de los Pueblos Indígenas”, en base a los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN) 2004, compilando por primera vez información desagregada que muestra las brechas en la salud de la población indígena y no indígena. También con el apoyo del UNFPA, el CELADE y la OPS, se está elaborando un estudio sobre la salud reproductiva de las mujeres indígenas y afrodescendientes a nivel regional, con énfasis en la salud materno-infantil.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes también norma sobre esta materia, estableciendo en su artículo 25 que los Estados deben reconocer el derecho de los jóvenes a una salud integral y de calidad, incluyendo la atención primaria gratuita, la educación preventiva, la nutrición, la atención y el cuidado especializado de la salud juvenil, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la investigación de los problemas de salud que se presentan en la edad juvenil, la información y prevención contra el alcoholismo, el tabaquismo y el uso indebido de drogas (OIJ, 2005).

La situación de la salud sexual y reproductiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes es un tema sobre el que todavía no se ha investigado en profundidad. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), llevada a cabo en El Cairo en 1994, se puso énfasis por primera vez en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, dejando de lado las metas de reducción demográfica impulsadas en décadas anteriores. En la actualidad, las políticas y programas que imponen un modelo vertical y limitan las decisiones de las mujeres son fuertemente cuestionados.

En su alusión al tema, el Programa de Acción de El Cairo sostiene que “la atención de la salud reproductiva incluye la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales”. Dentro de los derechos reproductivos se considera “el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia” (Naciones Unidas, 1994, capítulo VII).

Recientemente, algunas agencias de las Naciones Unidas han impulsado varias iniciativas para comprender la particularidad cultural de las prácticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de los pueblos indígenas. Liderándolas se encuentra el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que trabaja en la preparación y aplicación de modelos, programas y estrategias de salud reproductiva con una perspectiva intercultural, para hacer frente a problemas como la elevada tasa de mortalidad materna, las prácticas nocivas y la propagación del VIH/SIDA entre los pueblos indígenas, en particular entre las mujeres (Naciones Unidas, 2008).¹¹

El movimiento de mujeres indígenas de América Latina, por su parte, ha planteado la necesidad de construir mecanismos de participación

e inclusión de las mujeres y los pueblos indígenas, que garanticen servicios pertinentes y óptimos, en particular para los jóvenes, y que hagan posible encarar los problemas de acceso y calidad de los servicios de salud integral y reproductiva, disminuyendo desde una entrada intercultural la no consideración lingüística, el trato discriminatorio, el desconocimiento de los recursos y valores humanos y culturales de las familias indígenas y la carencia de calidad humana de parte del personal de los establecimientos (Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, 2004).

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) hace especial mención al derecho a la salud en su artículo 5, inciso e.iv. A través de este instrumento, los Estados Parte se han comprometido a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce del derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales (Naciones Unidas, 1965).

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas también ha sumado su voz a este andamiaje del derecho internacional para la protección de la salud, en particular la sexual y reproductiva, recomendando en su tercer período de sesiones que todas las entidades competentes de las Naciones Unidas —en especial la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF y el UNFPA—, las organizaciones regionales de salud y los gobiernos: “Incorporen plenamente el principio de que la salud es un derecho humano fundamental en todas las políticas y programas sobre salud, fomenten los enfoques de la salud basados en los derechos, incluidos los derechos consagrados en tratados, el derecho a recibir servicios culturalmente aceptables y adecuados y los derechos reproductivos de las mujeres indígenas, y pongan fin a los programas de esterilización y abortos forzosos, que pueden constituir un genocidio étnico” (Naciones Unidas, 2004, párrafo 89).

En conclusión, este capítulo parte de la base de que el derecho a la salud, entendido como “un derecho a un sistema de salud eficaz e integrado, que abarque la atención de la salud y los determinantes subyacentes de la salud, y que responde a las prioridades nacionales y locales y es accesible para todos” (Naciones Unidas, 2006), es clave para los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes en todo

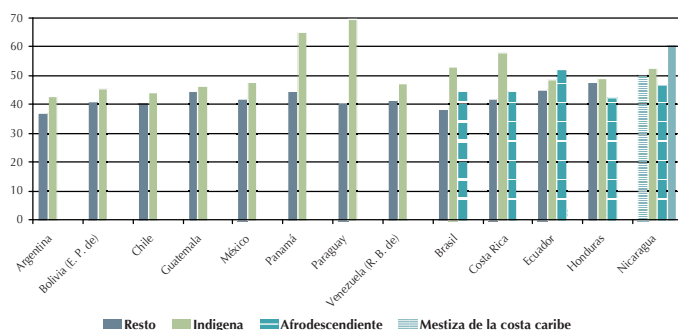
el mundo. Sin lugar a dudas, la salud sexual y reproductiva forma parte de estos derechos, y adquiere una particular importancia entre los jóvenes, puesto que en esta etapa de la vida ocurren dos hechos consustanciales: la iniciación sexual y la nupcialidad.

B. La maternidad de las jóvenes indígenas y afrodescendientes: entre las desigualdades y las diferencias culturales

Estudios previos muestran que en América Latina los jóvenes comienzan su vida sexual a edades cada vez más tempranas, y que por otra parte empiezan a postergar las uniones y la tenencia del primer hijo (CEPAL/OIJ, 2004), esto último en pro de la acumulación de capital educativo y laboral. Sin embargo, estos comportamientos varían según los diferentes grupos sociales, tal como ocurre con los jóvenes indígenas y afrodescendientes.

Esta heterogeneidad se hace manifiesta en las cifras del gráfico 6. En efecto, en todos los países examinados se advierte que el porcentaje de jóvenes madres es sistemáticamente más elevado entre las muchachas indígenas. Las mayores brechas se presentan en Panamá y Paraguay, donde el 66% y el 70% de las jóvenes indígenas, respectivamente, ya han tenido al menos un hijo, mientras que en el resto de las muchachas esta situación alcanza aproximadamente al 40%. La maternidad en las jóvenes afrodescendientes del Brasil y Costa Rica es menos frecuente que la de las jóvenes indígenas, pero más elevada que la del resto de las mujeres de este grupo etario. En Ecuador, la mayor probabilidad de ser madre se da entre las jóvenes afrodescendientes, al contrario de lo que ocurre en Honduras y Nicaragua, lo que se explica, en parte, por los mejores niveles de educación formal que poseen las muchachas afrodescendientes en estos países, como se verá más adelante.

Gráfico 6
América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años que son madres,
según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Cuando se toma en cuenta la edad de las jóvenes, se observa que la maternidad es sistemáticamente más elevada entre las muchachas indígenas de los diferentes subgrupos etarios, excepto en el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador y Honduras, donde es algo menor entre las indígenas de 15 a 17 años que entre las no indígenas. No obstante, en general, las brechas étnicas son relativamente más elevadas precisamente en el grupo de las más jóvenes, siendo el caso extremo el de Paraguay, país en el que el porcentaje de las mujeres del subgrupo etario más joven que tiene al menos un hijo es seis veces superior al de las no indígenas. En el Brasil, Costa Rica y Panamá la intensidad de la maternidad a edades tempranas de las jóvenes indígenas triplica la de las no indígenas (véase el cuadro 10).

Si bien es cierto que el inicio de la maternidad a edades más tempranas no necesariamente implica una prole más numerosa, investigaciones previas dan cuenta de que, pese a un descenso generalizado e importante en el nivel de fecundidad de los países de la región, persisten diferencias significativas según grupos étnicos, ya que los pueblos indígenas y afrodescendientes mantienen niveles superiores a los promedios nacionales (CEPAL, 2006; CELADE, 2006). Por lo tanto, las jóvenes indígenas y afrodescendientes no solamente son madres en una mayor proporción, sino que también es de esperar que, al final de su vida reproductiva, tengan un número mayor de hijos. Más aún, Rodríguez (2003) ha demostrado, para algunos países de la región, el efecto neto de la condición étnica sobre la fecundidad alta en América Latina. Esta situación, asociada a condiciones de pobreza, provoca

lo que en la investigación acumulada se ha denominado “dinámica demográfica de la pobreza” (Rodríguez, 2003).

Cuadro 10
América Latina (13 países): Jóvenes que son madres, según subgrupos de edades y condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Condición étnica	Edades				Total
		15 a 17 años	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	
Argentina	Indígena	10,4	27,3	48,4	70,1	43,0
	Resto	6,7	19,9	40,5	62,8	37,4
Bolivia (E. P. de)	Indígena	6,0	25,2	54,3	77,5	46,1
	Resto	6,5	24,2	49,9	73,8	41,4
Brasil	Indígena	17,9	41,2	61,1	81,3	53,4
	Afrodescendiente	9,7	28,2	53,0	73,6	45,1
	Resto	6,9	20,9	42,4	65,7	38,7
Chile	Indígena	7,7	21,9	49,7	72,7	44,7
	Resto	7,1	20,4	43,2	67,1	40,4
Costa Rica	Indígena	19,0	49,1	70,7	84,5	58,5
	Afrodescendiente	9,6	27,7	53,4	72,7	45,2
	Resto	6,4	23,1	48,2	73,2	42,2
Ecuador	Indígena	7,6	31,0	63,1	82,9	48,9
	Afrodescendiente	13,0	37,0	62,0	78,1	52,6
	Resto	8,6	27,3	52,7	73,5	45,4
Guatemala	Indígena	8,2	29,8	58,6	79,1	46,6
	Resto	7,6	26,2	53,4	75,6	44,8
Honduras	Indígena	8,7	34,4	65,2	81,8	49,7
	Afrodescendiente	7,2	26,6	52,8	74,6	43,0
	Resto	9,3	32,2	59,9	79,2	48,3
México	Indígena	8,5	30,3	59,0	80,3	48,3
	Resto	5,5	21,3	47,3	71,9	42,2
Nicaragua	Indígena	13,6	38,7	66,0	84,1	53,1
	Afrodescendiente	8,9	30,9	56,3	78,9	47,1
	Mestizo de la costa caribe	18,7	47,2	73,8	88,5	60,7
	Resto	11,0	33,3	60,5	80,9	50,8
Panamá	Indígena	24,8	57,3	78,8	90,8	65,5
	Resto	7,8	25,8	50,8	71,0	44,8
Paraguay	Indígena	31,3	66,5	82,5	91,1	69,9
	Resto	5,0	21,0	49,1	77,0	40,9
Venezuela (R. B. de)	Indígena	13,9	37,6	61,6	79,2	51,2
	Resto	7,9	25,4	49,5	71,1	43,3

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Los resultados expuestos estarían indicando una brecha en la implementación de los derechos de las jóvenes indígenas y afrodescendientes, y específicamente del derecho a la salud reproductiva, puesto que estas cifras se explican por factores estructurales de discriminación histórica, que se expresan en mayores niveles de pobreza y menor acceso a la educación formal. La falta de adecuación cultural de los servicios de salud dificulta aún más el acceso de estas jóvenes a los servicios de planificación familiar. Todo esto limita las decisiones reproductivas, lo que impacta en el bienestar de las jóvenes madres y sus hijos, y en determinadas situaciones se expresa en mayores niveles de mortalidad infantil y materna.

Sin perjuicio de lo anterior, no es menos cierto que estas diferencias también se explican, en parte, por factores inherentes a las pautas culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes a los que pertenecen estas jóvenes y que determinan, entre otras cosas, la edad a la unión y el momento de la llegada de los hijos. De hecho, en términos generales, es más frecuente una nupcialidad a edades más tempranas, sobre todo entre las mujeres indígenas. Ello, sumado al valor asociado a la reproducción y a las necesidades de sobrevivencia física y cultural, conduce a que la transición al primer hijo sea más intensa comparada con la del resto de las jóvenes, y la descendencia final más numerosa. Pero también las pautas culturales de algunos pueblos pueden conducir a la situación contraria, es decir, una trayectoria reproductiva menos intensa e incluso más tardía que la de las mujeres no indígenas, como parecen indicar los valores para las adolescentes indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador, a partir de los resultados del cuadro 10.

Los factores socioeconómicos y étnicos subyacentes a los comportamientos reproductivos pueden visualizarse a través de los datos del cuadro 11. Varias lecturas surgen al respecto. Por un lado, se observa la asociación con la zona de residencia, puesto que la probabilidad de ser madre entre las jóvenes de cualquier grupo étnico es sistemáticamente más elevada en el medio rural que en el urbano. También la educación formal tiene su impacto en el comportamiento reproductivo, marcando diferencias contundentes entre las jóvenes que poseen al menos el nivel secundario completo (13 años de estudio o más) y aquellas con menos de 4 años de estudio, con independencia de su pertenencia étnica. Las cifras permiten inferir, a su vez, la interacción de estas variables: entre las jóvenes indígenas del medio urbano la

educación parece tener un mayor efecto sobre la decisión de ser madre, mientras que en el campo las diferencias en esta probabilidad según el nivel de educación formal son relativamente menores. Evidentemente, tras estos resultados intervienen otros aspectos relevantes, como la oferta de servicios de salud y las mayores oportunidades que ofrecen las ciudades —acceso a la información y a los métodos anticonceptivos— para materializar la postergación de los hijos.

Un resultado elocuente que se desprende del cuadro 11 se relaciona con el factor étnico. Aún cuando se controlan el lugar de residencia y el nivel de educación formal, las muchachas indígenas y afrodescendientes son madres en mayor proporción que el resto de las jóvenes, y las brechas por condición étnica son relativamente más elevadas entre las jóvenes con más educación. Sin embargo, es interesante notar algunas excepciones a este comportamiento: en el Estado Plurinacional de Bolivia, por ejemplo, la intensidad de la maternidad entre las jóvenes indígenas del medio rural es menor que la de las no indígenas, con independencia del nivel de educación; en Guatemala, la desigualdad entre indígenas y no indígenas tiende a desaparecer cuando se controlan las variables de residencia y educación, más aún, se invierte la situación, ya que la maternidad resulta menos intensa entre las jóvenes indígenas; en Honduras, la mayor maternidad indígena se manifiesta únicamente entre las jóvenes más educadas, y similar tendencia se observa para las muchachas afrodescendientes del medio urbano. Con todo, la evidencia empírica apoya la hipótesis ya mencionada, acerca de que una maternidad más intensa entre las jóvenes indígenas y afrodescendientes no es un síntoma exclusivo de la existencia de brechas en la implementación de sus derechos, sino que también sería el resultado de preferencias reproductivas diferentes, acordes a sus contextos culturales.

Cuadro 11
América Latina (13 países): Jóvenes que son madres, según nivel educativo, área de residencia
y condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Condición étnica	Área urbana					Área rural				
		0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total
Argentina	Indígena	65,6	61,7	40,1	26,9	40,1	72,1	63,2	52,1	43,2	58,1
	Resto	60,1	60,0	38,2	22,9	36,1	65,8	64,6	47,8	35,0	50,0
Bolivia (E. P. de)	Indígena	61,4	60,3	37,8	27,7	42,9	63,2	55,5	35,8	39,5	51,5
	Resto	57,2	63,4	36,8	26,4	39,0	63,9	58,8	44,0	43,0	53,9
Brasil	Indígena	65,1	60,4	38,8	29,7	48,1	65,6	53,4	42,7	53,9	60,0
	Afrodescendiente	62,6	56,8	34,2	23,6	44,3	58,8	48,0	31,6	39,8	48,3
Chile	Resto	59,8	61,8	31,5	19,1	37,5	60,8	54,4	30,0	24,6	46,0
	Indígena	57,5	70,0	42,4	32,7	42,9	55,7	66,8	44,2	33,1	49,5
Costa Rica	Resto	49,4	68,8	41,8	29,4	39,4	56,6	69,7	46,8	33,0	49,0
	Indígena	65,2	56,4	41,1	26,0	48,0	71,1	62,0	41,0	43,0	61,8
Ecuador	Afrodescendiente	53,1	56,7	36,1	32,0	40,1	73,4	61,7	41,5	46,2	55,5
	Resto	58,0	55,5	32,1	25,1	38,2	65,0	56,9	33,4	30,1	48,4
Guatemala	Indígena	56,2	52,8	37,6	33,1	47,6	58,6	50,4	32,8	36,9	49,8
	Afrodescendiente	57,6	62,1	48,8	35,3	51,5	63,9	62,4	47,6	37,4	56,7
Honduras	Resto	51,4	58,5	40,8	32,4	43,0	56,9	55,9	39,0	31,9	48,8
	Indígena	52,6	39,3	24,7	24,1	41,8	56,0	35,4	19,5	25,2	49,1
México	Resto	58,0	54,0	34,6	26,2	42,0	59,2	45,9	27,8	29,6	48,9
	Indígena	52,2	52,8	29,8	31,1	41,1	60,5	48,6	29,4	41,5	51,8
Nicaragua	Afrodescendiente	40,5	54,1	32,3	34,8	39,5	63,6	58,7	36,4	43,5	49,3
	Resto	57,8	54,6	33,9	30,1	44,2	63,1	52,6	31,2	36,5	53,5
Nicaragua	Indígena	40,2	49,6	66,7	77,8	55,8	37,0	48,1	70,4	70,5	49,1
	Resto	40,0	41,1	61,2	77,9	58,9	38,2	48,0	64,9	72,4	53,6
Nicaragua	Indígena	67,3	63,6	45,7	36,9	51,1	70,9	57,9	46,5	32,7	59,3
	Afrodescendiente	64,4	64,4	48,6	39,5	49,5	72,0	64,0	53,0	33,3	57,3
Nicaragua	Mestizo de la costa caribe	75,9	65,9	48,6	46,8	55,6	75,8	62,1	48,2	42,1	70,8
	Resto	70,7	66,4	43,5	32,1	48,5	72,3	59,3	37,8	29,5	58,5

Fuente: Procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

País	Condición étnica	Área urbana					Área rural				
		0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total
Panamá	Indígena	73,5	64,4	45,9	35,0	55,8	74,7	68,3	46,8	47,0	68,3
	Resto	50,0	63,6	42,8	27,4	41,6	66,3	69,6	42,4	30,6	53,1
Paraguay	Indígena	70,0	63,5	42,0	66,7	63,3	76,5	61,6	42,1	50,0	71,1
	Resto	58,1	57,9	30,8	29,4	38,4	64,3	57,5	25,9	34,2	46,1
Venezuela (R. B. de)	Indígena	59,6	53,1	37,2	26,9	47,7	65,7	59,0	36,5	38,5	57,0
	Resto	53,2	63,9	40,4	26,1	42,0	65,2	64,5	44,6	35,7	55,7

1. La fecundidad a edades tempranas

En América Latina, la reproducción a edades tempranas constituye un foco particular de interés para las políticas públicas por varias razones. En primer lugar, porque pese a los descensos importantes en el nivel de fecundidad general, la fecundidad adolescente no ha seguido la misma tendencia, más aún, en casi todos los países de la región los niveles se han mantenido o incluso han aumentado (CEPAL/CELADE, 2004; Rodríguez, 2008). Segundo, porque la reproducción en edades tempranas se asocia con la inequidad socioeconómica, ya que su frecuencia es mucho mayor entre los grupos pobres y de menor educación —entre los que se encuentran los pueblos indígenas y afrodescendientes—, al punto que se la ha considerado uno de los componentes que disminuye las probabilidades de salir de la pobreza de varias generaciones a la vez (CEPAL/CELADE, 2004; Rodríguez, 2008). Asimismo, se relaciona con la desigualdad de género, puesto que las responsabilidades de la crianza recaen principalmente en las jóvenes, sus madres y abuelas. Tercero, porque la maternidad ocurre cada vez más fuera del matrimonio o de las uniones, y ello implica nuevamente una desigualdad de género, dada por el abandono masculino y la presencia de madres adolescentes sin pareja e hijos y sin padres presentes (Rodríguez, 2008).

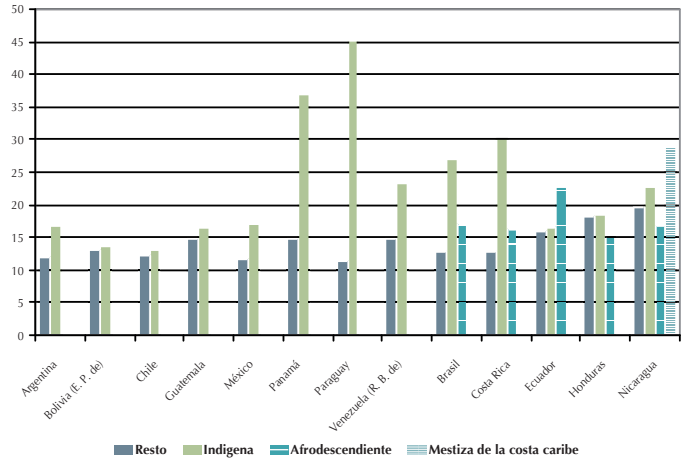
Sin embargo, si se quiere diseñar una política efectiva y acorde a los derechos individuales y colectivos, esta manera de enfocar los problemas asociados a la maternidad en edades tempranas debe relativizarse cuando se analiza la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y examinarse a la luz de las diferencias culturales. En principio, las asociaciones antes mencionadas —por ejemplo, aquella que se refiere a la tenencia de hijos fuera de la unión o la ausencia de la pareja— no necesariamente ocurren entre las muchachas indígenas. Si bien no puede negarse la relación entre exclusión social y reproducción temprana, el impacto negativo que tiene puede no darse sobre las jóvenes indígenas en contextos más tradicionales, por el rol central que ocupa la familia, que es la base de la estructura social indígena. Por otro lado, en el caso de algunos pueblos indígenas y afrodescendientes, las pautas ligadas a una nupcialidad en edades tempranas y el valor que se le da a los hijos le otorgan significados muy diferentes a la denominada “reproducción en la adolescencia” (Oyarce y Del Popolo, 2008; Pagliaro y Azevedo, 2008).

Con todo, el gráfico 7 evidencia una maternidad temprana sostenidamente mayor entre las muchachas indígenas de todos los países examinados. Para el caso de las afrodescendientes, en Brasil y Costa Rica la maternidad adolescente es inferior a la indígena, pero superior a la del resto de las jóvenes, resulta la de mayor intensidad entre las adolescentes afroecuatorianas, y en Honduras y Nicaragua es la más baja.

Como ya se adelantara, las cifras presentadas hasta el momento también esconden una heterogeneidad regional según los pueblos de pertenencia de las jóvenes. En efecto, a modo ilustrativo, la intensidad de la maternidad a edades tempranas en el Estado Plurinacional de Bolivia es mucho más elevada entre las jóvenes mojeñas y guaraníes que entre las aymaras y quechuas; en Panamá es más intensa entre las ngöbes, emberá y teribes que entre las jóvenes kunas. Estas diferencias se extienden tanto a los ámbitos urbanos como a los rurales, notándose entonces el efecto de la zona de residencia, entre otros factores (véanse los gráficos 8 y 9).

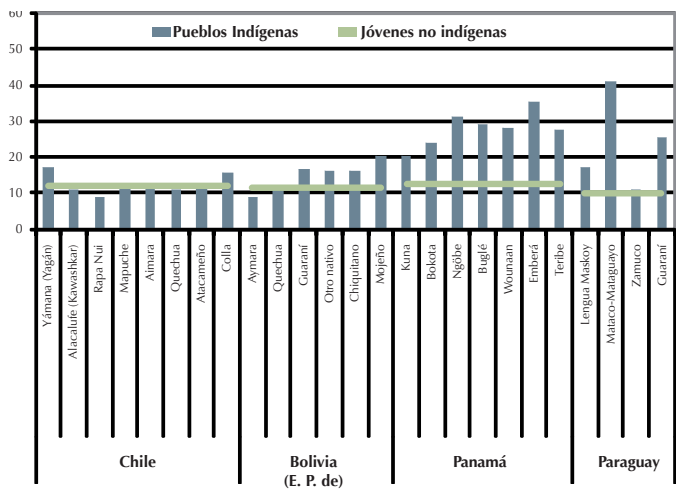
Las particularidades culturales de cada pueblo también pueden conllevar, como ya se dijo, una menor intensidad de la reproducción a edades tempranas en comparación con la situación no indígena, tal como sucede con las aymaras y las quechuas en el Estado Plurinacional de Bolivia, o con las jóvenes rapa nui en Chile. Al respecto, un estudio previo muestra que las mujeres aymaras tienen una trayectoria reproductiva más tardía y menos intensa que la de las no indígenas, aún cuando se controlan factores económicos y educativos, mientras que las mujeres guaraníes sobresalen por ello, es decir, por una maternidad intensa y temprana (Rodríguez, 2003). También Pagliaro y Azevedo (2008) aportan evidencias contundentes acerca de la forma en que la organización social de determinados pueblos indígenas de Brasil, sus sistemas familiares y de parentesco, las reglas de casamiento y de residencia, las normas relativas a la concepción y contracepción, entre otros elementos, son aspectos de la cultura de cada pueblo que influyen sobre los regímenes demográficos y las trayectorias reproductivas. Así, en el pueblo Xavante, con reglas de residencia matrilocal y descendencia patrilineal, donde el casamiento y la maternidad son prácticamente hechos universales, las mujeres inician su período reproductivo a los 11 o 12 años; por el contrario, pueblos con patrones de residencia patrilocal muestran un inicio de la maternidad más tardío (Pagliaro y Azevedo, 2008).

Gráfico 7
América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 19 años que son madres, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



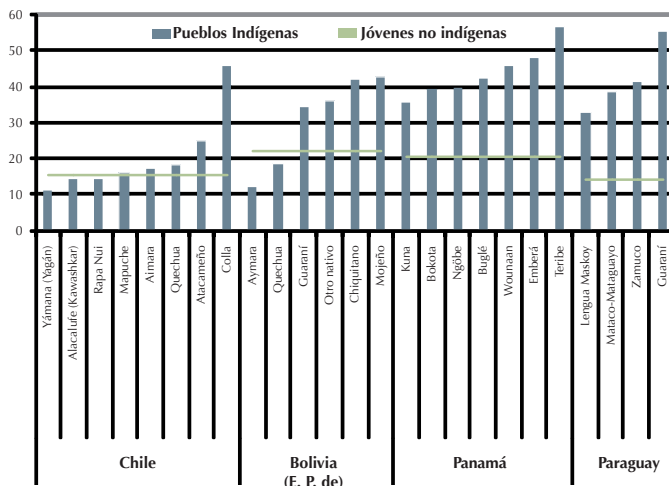
Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 8
América Latina (países seleccionados): Jóvenes urbanas de 15 a 19 años que son madres, según condición étnica y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 9
América Latina (países seleccionados): Jóvenes rurales de 15 a 19 años
que son madres, según condición étnica y pueblo indígena de pertenencia,
censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Nota para los gráficos 8 y 9: En el caso de Paraguay se trata de familias lingüísticas, y no de los pueblos existentes en el país.

Si bien la maternidad adolescente en los contextos urbanos es menos frecuente que en los ámbitos rurales, no es menos cierto que los procesos de aculturación que pueden experimentar las muchachas indígenas en las ciudades podrían conducir a un desvanecimiento de los factores culturales que frenan una reproducción a edades tempranas, ocasionando un aumento de la fecundidad adolescente. Indicios de ello los arrojan precisamente las cifras del Estado Plurinacional de Bolivia, ya que en las zonas rurales el porcentaje de jóvenes quechuas de 15 a 19 años que son madres es menor que el de las no indígenas, mientras que en las áreas urbanas este comportamiento se invierte; una situación similar se observa entre las adolescentes yámanas en Chile (véanse los gráficos 8 y 9). Asimismo, esta “modernización” puede erosionar los conocimientos tradicionales sobre salud reproductiva en aspectos vinculados al embarazo y el parto, o la utilización de métodos anticonceptivos tradicionales, y conducir a situaciones adversas para las jóvenes indígenas.

C. Las inequidades frente a la muerte

La falta de identificación étnica en las estadísticas vitales y los registros de salud dificulta enormemente la posibilidad de conocer los patrones de morbi-mortalidad de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región. En general, es a través de estudios locales o en comunidades indígenas específicas que se ha dado cuenta de la existencia de enormes inequidades, que se traducen en una mayor prevalencia del VIH-SIDA, de muertes maternas o por causas externas. A nivel nacional, Brasil es el único país de la región que ha incorporado una variable étnico-racial en su sistema de información en salud de manera sostenida y sistemática en el tiempo. Esto ha permitido demostrar, por ejemplo, las disparidades en los niveles de mortalidad entre los jóvenes afrodescendientes y los blancos, en desmedro de los primeros, y la forma en que las causas externas tienen un peso relativo superior en el caso de los muchachos afrodescendientes (Paixão y Carvano, 2008).

En vista de lo anterior, la única información que puede obtenerse de los censos de población sobre la situación de salud de los jóvenes según su condición étnica es aquella que se refiere a la mortalidad de los hijos de las madres jóvenes. Para ello, se decidió calcular la proporción de hijos fallecidos entre las madres de 20 a 29 años. Si bien este indicador no mide la mortalidad en la niñez, tiene cierto grado de asociación con ella, y permite una aproximación al estudio de la salud reproductiva de las jóvenes y las desigualdades étnicas. En este apartado se advertirán los riesgos de mortalidad temprana para los hijos de las jóvenes indígenas y afrodescendientes en relación al resto de la población, y su fuerte vinculación con la educación y la zona de residencia.

La mortalidad en la niñez es un indicador clave, que refleja claramente las brechas en la implementación del derecho a la salud. Provee una información en la que se ponen en juego muchos factores de desigualdad, relacionados con las condiciones socio-ambientales y el acceso del niño y la madre a los bienes y servicios. Es importante tener en cuenta que una parte importante de las muertes infantiles que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes son provocadas por causas evitables.

Como se puede observar en el cuadro 12, en la gran mayoría de los países de la región la proporción de hijos fallecidos de jóvenes indígenas es mayor que la del resto de la población, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Los datos permiten apreciar la forma en que influye favorablemente la educación de la madre, si bien las brechas persisten más allá de su positiva incidencia. En todos los casos, cuando las madres alcanzan un mayor nivel de educación, la mortalidad desciende.

Existe una diversidad de situaciones entre los países. El Estado Plurinacional de Bolivia presenta las cifras más alarmantes. Para las jóvenes indígenas de las zonas urbanas que tienen entre 0 y 3 años de estudio fallecieron 15 hijos por cada 100 nacidos vivos, posiblemente una gran mayoría en edades tempranas. En el ámbito rural la situación es preocupante, pues un 18% de los hijos de estas muchachas ha muerto. Si bien estos valores disminuyen al aumentar los años de estudio de las jóvenes madres, continúan siendo de los más altos de la región. La brecha con el resto de las muchachas no es tan amplia porque se trata de un país con una alta mortalidad infantil y en la niñez.

Paraguay también presenta altos índices de mortalidad indígena. Cada 100 hijos nacidos vivos de jóvenes madres con entre 0 y 3 años de estudio mueren más de 10, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Hay que considerar que en este país la mayoría de las madres indígenas solo alcanza este nivel educativo, siendo entonces este un indicador elocuente de la gravedad de la situación. En relación al resto de las jóvenes que poseen los mismos años de estudio, los hijos nacidos de madres indígenas tienen más del doble de probabilidades de morir, incluso más del triple entre las muchachas rurales con 7 años de estudio o más (véanse los cuadros 12 y 13).

Otros países que presentan altos niveles de mortalidad indígena son la República Bolivariana de Venezuela, Brasil, México, Guatemala y Panamá. La situación de este último país es preocupante, por la amplitud de la brecha entre los indicadores indígenas y los del resto de la población joven. Cada 100 hijos de jóvenes indígenas urbanas con 0 a 3 años de estudio mueren casi 6, frente a 2,3 en el caso de las jóvenes no indígenas con el mismo nivel educativo. Esto quiere decir que los niños indígenas tienen 2,5 veces más probabilidades de morir que los no indígenas. Esta brecha va disminuyendo al aumentar

el nivel educativo de las madres, sin embargo, en el ámbito rural la distancia con el resto de las jóvenes continúa siendo muy amplia —más del doble en todos los casos— a pesar de ese decrecimiento (véase el cuadro 13).

En la mayoría de los países existen diferencias según el lugar de residencia de las madres. En líneas generales, la mortalidad para todos los grupos étnicos es mayor en el ámbito rural. En estas zonas existe una menor cobertura sanitaria, el acceso a los centros de atención primaria es difícil y el transporte a los centros médicos urbanos es problemático o inexistente. A ello se suma la falta de adecuación cultural de los servicios de salud disponibles, que muchas veces produce rechazo en las comunidades más tradicionales.

Cuadro 12

América Latina (12 países): Proporción de hijos fallecidos de madres de 20 a 29 años, según condición étnica, área de residencia y nivel educativo, ronda de censos de 2000

País	Condición étnica	Urbana			Rural		
		0 a 3 años	4 a 6 años	7 años o más	0 a 3 años	4 a 6 años	7 años o más
Bolivia (E. P. de)	Indígena	14,9	12,4	8,5	18,4	14,2	10,1
	Resto	13,2	11,3	6,8	13,4	10,0	7,7
	Total	14,3	12,0	7,6	17,5	13,0	9,3
Brasil	Indígena	5,5	4,0	2,7	4,6	4,4	4,7
	Afrodescendiente	6,1	3,6	2,6	6,1	3,9	3,0
	Resto	4,6	2,7	1,9	5,3	2,8	2,4
	Total	5,6	3,2	2,2	5,8	3,4	2,7
Costa Rica	Indígena	1,9	3,7	3,5	4,0	3,1	1,9
	Afrodescendiente	2,4	1,0	1,2	3,3	1,8	1,7
	Resto	2,7	1,7	1,3	3,0	1,7	1,3
	Total	2,7	1,7	1,4	3,1	1,8	1,3
Chile	Indígena	2,6	2,2	1,9	3,6	2,5	1,8
	Resto	2,9	2,4	1,8	3,3	2,2	1,7
	Total	2,9	2,3	1,8	3,4	2,3	1,7
Ecuador	Indígena	4,1	3,4	2,0	8,4	6,8	4,6
	Afrodescendiente	4,4	3,2	2,2	5,3	3,9	2,5
	Resto	2,8	2,6	1,7	4,5	3,5	2,2
	Total	3,1	2,7	1,7	5,6	4,0	2,4
Guatemala	Indígena	5,7	4,4	3,6	6,0	5,2	4,2
	Resto	5,2	3,8	2,9	5,7	4,4	3,3
	Total	5,5	4,0	19,4	5,9	4,7	0,7
Honduras	Indígena	3,0	2,4	1,7	5,0	3,4	1,9
	Afrodescendiente	6,0	2,3	1,8	1,7	1,7	2,5
	Resto	3,9	2,3	1,3	5,1	3,0	1,8
	Total	3,9	2,3	1,3	5,0	3,0	1,8
México	Indígena	6,1	4,2	1,9	8,5	5,7	1,8
	Resto	5,6	3,9	1,8	6,5	4,5	1,7
	Total	5,7	3,9	1,8	7,1	4,7	1,7
Nicaragua	Indígena	5,0	3,0	2,0	5,9	4,3	2,7
	Afrodescendiente	3,9	2,2	1,4	5,6	1,4	0,0
	Mestizo de la costa caribe	5,6	2,9	1,6	6,9	3,1	4,4
	Resto	4,0	2,5	1,3	5,2	2,9	1,9
	Total	4,1	2,5	1,3	5,3	3,0	2,0
Panamá	Indígena	5,7	3,5	1,8	8,9	5,8	3,5
	Resto	2,3	1,8	1,5	3,7	2,2	1,5
	Total	3,4	1,9	1,5	7,5	3,0	1,7
Paraguay	Indígena	10,3	9,0	7,6	10,9	9,8	11,1
	Resto	6,7	5,2	3,4	5,1	4,0	3,1
	Total	6,8	5,2	3,4	6,3	4,1	3,2
Venezuela (R. B. de)	Indígena	6,9	4,7	2,8	11,8	6,9	5,8
	Resto	3,9	3,3	2,8	4,4	3,5	3,1
	Total	4,1	3,3	2,8	5,9	3,7	3,2

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Las brechas entre el medio urbano y el rural son especialmente relevantes en Ecuador. Cada 100 hijos nacidos vivos de jóvenes madres indígenas con 0 a 3 años de estudio habitantes en zonas rurales mueren 8,4 niños, mientras que en la ciudad este valor se reduce a cerca de la mitad (4,1 hijos nacidos vivos). Y la diferencia se mantiene para las madres con mayor educación formal: en aquellas con 4 a 6 años, la proporción de hijos fallecidos es de 3,4 en la ciudad frente a 6,8 en el campo, y para las que tienen 7 años de estudio o más es de 2 y 4,6, respectivamente.

Chile es el país en el que tanto la mortalidad de los niños de madres indígenas como la de los del resto de la población son más bajas, y las brechas respecto a las jóvenes no indígenas son mínimas. Para las madres indígenas con 0 a 3 años de estudio en el ámbito urbano mueren 2,6 hijos nacidos vivos de cada 100, y en el contexto rural 3,6.

La situación de las jóvenes afrodescendientes es diversa. En los casos de Brasil y Ecuador, las disparidades en la probabilidad de muerte de sus hijos son bastante elevadas comparadas con las del resto de las jóvenes. En el primer país, cada 100 hijos nacidos vivos de jóvenes madres afrodescendientes con 0 a 3 años de estudio mueren más de 6, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Para el resto de las jóvenes, este indicador es de 4,6 en las ciudades y 5,3 en el campo, representado un 30% y un 20% menos, respectivamente.

Cuadro 13

América Latina (12 países): Brechas entre la mortalidad de los hijos de madres indígenas, afrodescendientes y del resto de la población, según área de residencia y nivel educativo, ronda de censos de 2000

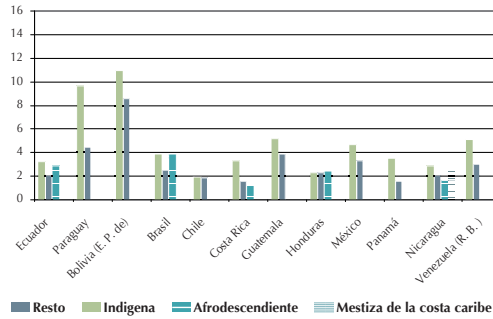
País	Comparación según condición étnica	Urbana			Rural		
		0 a 3 años	4 a 6 años	7 años o más	0 a 3 años	4 a 6 años	7 años o más
Bolivia (E. P. de)	Indígenas con resto	1,1	1,1	1,3	1,4	1,4	1,3
Brasil	Indígenas con resto	1,2	1,5	1,4	0,9	1,6	2,0
	Afrodescendientes con resto	1,3	1,4	1,4	1,2	1,4	1,3
Costa Rica	Indígenas con resto	0,7	2,2	2,6	1,3	1,8	1,5
	Afrodescendientes con resto	0,9	0,6	0,9	1,1	1,0	1,3
Chile	Indígenas con resto	0,9	0,9	1,1	1,1	1,1	1,0
Ecuador	Indígenas con resto	1,4	1,3	1,2	1,9	1,9	2,2
	Afrodescendientes con resto	1,5	1,2	1,3	1,2	1,1	1,2
Guatemala	Indígenas con resto	1,1	1,2	1,3	1,1	1,2	1,3
Honduras	Indígenas con resto	0,8	1,1	1,3	1,0	1,1	1,1
	Afrodescendientes con resto	1,5	1,0	1,3	0,3	0,6	1,4
México	Indígenas con resto	1,1	1,1	1,1	1,3	1,3	1,0
Nicaragua	Indígenas con resto	0,9	1,0	1,2	0,9	1,4	0,6
	Afrodescendientes con resto	1,0	0,9	1,1	1,1	0,5	0,0
	Mestizo de la costa caribe con resto	1,4	1,2	1,3	1,3	1,1	2,4
Panamá	Indígenas con resto	2,5	1,9	1,2	2,4	2,7	2,3
Paraguay	Indígenas con resto	1,5	1,7	2,3	2,1	2,4	3,6
Venezuela (R. B. de)	Indígenas con resto	1,8	1,4	1,0	2,7	2,0	1,9

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

En Ecuador los porcentajes de mortalidad para los hijos de afrodescendientes urbanas son muy similares a los de las indígenas urbanas (4,4 muertes cada 100 hijos nacidos vivos para el menor nivel educativo, en comparación con 4,1 para los segundos), pero en el ámbito rural los indígenas presentan una situación más desfavorable: 8,4 frente a 5,3. Las afrodescendientes de Costa Rica y Nicaragua registran indicadores menos adversos que los del resto de la población joven en el ámbito urbano, y en el rural las brechas tienden a desaparecer (véanse los gráficos 10 y 11).

Gráfico 10

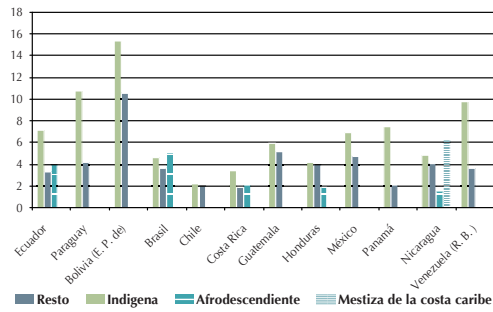
América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes urbanas de 20 a 29 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 11

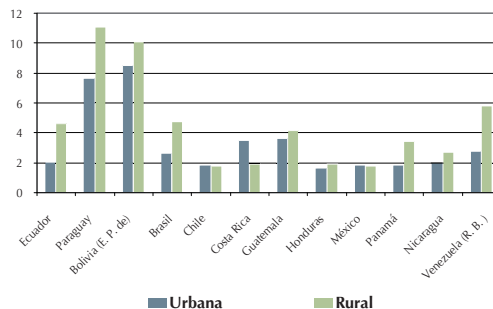
América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes rurales de 20 a 29 años, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 12

América Latina (12 países): Hijos fallecidos de madres jóvenes indígenas de 20 a 29 años, con 7 años de estudio o más, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Como ya se dijera, numerosos estudios demográficos permiten sustentar la afirmación según la cual la mayoría de las muertes de los hijos de estas jóvenes madres han ocurrido durante los primeros años de vida. Asimismo, es sabido que las causas de la mortalidad infantil y en la niñez están fuertemente asociadas a la pobreza, reflejada en las carencias nutricionales de las madres y los hijos, la falta de atención prenatal y de tratamiento de las infecciones respiratorias e intestinales, el difícil acceso a centros de atención primaria y las malas condiciones sanitarias del ambiente.

Las condiciones estructurales de los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes en las sociedades latinoamericanas, que a su vez actúan sobre las variables próximas (factores biológicos, nutricionales y atención médica), contribuyen sin duda al mantenimiento de estas brechas de equidad. Tal como se puso en evidencia, las probabilidades de morir de los hijos de madres jóvenes se incrementan sistemáticamente entre las indígenas a medida que desciende el número de años de estudio (como un *proxy* del nivel socioeconómico). Aunque esta situación se extiende también a las muchachas no indígenas, las desigualdades en desmedro de las primeras se mantienen en la mayoría de los tramos educativos. Esto está ligado al hecho que los descensos en la mortalidad infantil han sido relativamente más lentos entre las poblaciones indígenas, puesto que no basta con un aumento de la educación materna, sino que es preciso considerar la forma en que ésta impacta en mayores niveles de decisión, información y destreza en el cuidado de la salud, que en los pueblos indígenas involucra una visión holística y colectiva, estrechamente vinculada al mantenimiento de los ecosistemas (CEPAL, 2006).

Buena parte de las comunidades indígenas carece de agua potable, sistemas de aguas residuales adecuados, electricidad y caminos. El acceso a los centros de salud públicos es difícil y, en general, la atención es deficiente. Además, la destrucción del ecosistema por la sobreexplotación de los recursos naturales y minerales por parte de empresas públicas y privadas, junto a los desalojos y la pérdida de tierras, impactan negativamente en los sistemas sociales y comunitarios de los pueblos indígenas. Los sistemas de salud tradicionales, que por miles de años funcionaron para permitir la continuidad de los pueblos, se encuentran hoy con una realidad distinta: los lazos sociales desmembrados, los médicos tradicionales desvalorizados socialmente, y el medio ambiente destruido, impactando negativamente en la

nutrición de la población y en la posibilidad de contar con recursos naturales para el tratamiento de enfermedades. En este contexto, las generaciones más jóvenes son las más afectadas.

Los aspectos enunciados se conjugan, en el caso de los pueblos indígenas, con el problema de la falta de una atención de la salud culturalmente apropiada. El sistema de salud, además de ser de calidad deficiente, muchas veces no considera la cultura y la cosmovisión indígena. El personal frecuentemente no respeta los derechos de los jóvenes indígenas al consentimiento libre, previo e informado, ni conoce los conceptos tradicionales y medicinales indígenas.

Algunos países han revisado sus constituciones y han impulsado reformas en el sector sanitario. Se han implementado algunas políticas y programas de salud intercultural con buenos resultados, algunos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva (CEPAL, 2007). Sin embargo, el énfasis se pone en las comunidades indígenas o afrodescendientes como un todo, sin prestar atención particular a la situación de los jóvenes. En vista de los nuevos escenarios sociopolíticos, es necesario establecer mecanismos mutuamente consensuados de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en especial de las mujeres y los jóvenes, para poder definir políticas y proyectos eficaces. Las organizaciones indígenas reclaman, sobre todo, la adopción de un enfoque holístico, que considere todo el ciclo de vida de los pueblos indígenas, incluyendo a los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres.

VI. Educación e idioma: la desigualdad como límite de la diversidad

12 Como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, los convenios de la OIT, la Carta Internacional de Juegos y Deportes Tradicionales, la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Marco de Acción de Dakar, titulado “Educación para todos: cumplimiento de nuestros compromisos colectivos, especialmente con respecto a los niños indígenas, y en particular a las niñas”.

13 El Objetivo de Desarrollo del Milenio 2 se propone “lograr la enseñanza primaria universal”, y su Meta 3 plantea “velar por que, para el 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria” (en línea, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/#>).

VI. Educación e idioma: la desigualdad como límite de la diversidad

A. Educación y diferencia cultural en el derecho internacional

El derecho a la educación es una herramienta fundamental para lograr un cambio social hacia un desarrollo equitativo y respetuoso de la diversidad cultural. Varios instrumentos internacionales¹² enfatizan que la educación es una inversión de futuro, un medio para reducir la pobreza y contrarrestar las desigualdades. En el Plan de Acción de Durban, por ejemplo, se reconoce que *“la calidad de la educación, la eliminación del analfabetismo y el acceso a la enseñanza primaria gratuita para todos pueden contribuir a promover sociedades menos excluyentes, la equidad, unas relaciones estables y armoniosas y la amistad entre las naciones, los pueblos, los grupos y los individuos, y una cultura de paz, favoreciendo la comprensión mutua, la solidaridad, la justicia social y el respeto de todos los derechos humanos para todos”* (Naciones Unidas, 2001, párrafo 96).

En las últimas tres décadas, América Latina ha realizado grandes esfuerzos para alcanzar las metas educativas suscriptas, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹³ En líneas generales, la educación básica se ha expandido y generalizado en la región, logrando una mayor cobertura social y geográfica, ha disminuido el analfabetismo y la brecha entre los sexos en la enseñanza primaria

se ha reducido.

A pesar de los avances, en cada uno de los países de la región existen grupos poblacionales que presentan situaciones totalmente desfavorables en el área de la educación, en interconexión con otras esferas fundamentales como el empleo, la salud, la vivienda, la mortalidad infantil y la esperanza de vida. Estas desigualdades muchas veces se vuelven invisibles en los promedios nacionales. En la mayoría de los países, los jóvenes indígenas y afrodescendientes enfrentan grandes dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo, y se encuentran entre los grupos más desfavorecidos. La situación de las niñas y jóvenes es particularmente preocupante, pues pocas culminan la educación primaria o logran pasar a la secundaria, siendo en muchos casos analfabetas funcionales y monolingües.

Frente a esta realidad, el Programa de Acción de Durban insta a los Estados a que:

- se comprometan a garantizar el acceso a la enseñanza, en particular el acceso de todos los niños, tanto mujeres como varones, a la enseñanza primaria gratuita y el acceso de los adultos al aprendizaje y la enseñanza permanentes, sobre la base del respeto de los derechos humanos, la diversidad y la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo;
- adopten y apliquen leyes que prohíban la discriminación por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico a todos los niveles de la enseñanza, tanto académica como no académica;
- adopten todas las medidas apropiadas para eliminar los obstáculos que limitan el acceso de los niños a la educación;
- garanticen que todos los niños tengan acceso, sin discriminación alguna, a una enseñanza de buena calidad (Naciones Unidas, 2001, párrafos 121 a 123).

Por su parte, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha expresado desde su primera sesión, en 2002, su profunda preocupación por los problemas específicos y la discriminación que afecta a los niños y jóvenes indígenas en lo que se refiere a la educación. En su cuarto período de sesiones,¹⁴ el Foro específicamente resaltó las dificultades concretas que enfrentan los niños indígenas para acceder a una enseñanza de calidad y pertinente desde el punto de vista

14 En mayo de 2005 el Foro Permanente dedicó parte de su cuarto período de sesiones al análisis del Objetivo 2 de Desarrollo del Milenio, a la luz de los enfoques temáticos relativos al idioma, las perspectivas culturales y el saber tradicional.

sociocultural, afirmando que es probable que fracasen las iniciativas encaminadas a lograr el Objetivo 2 de Desarrollo del Milenio si no se aplican de manera imparcial y eficaz programas educativos, planes de estudio y medidas que tengan en cuenta las diferencias culturales y que atiendan las necesidades de los pueblos indígenas (Naciones Unidas, 2005b).

Como queda evidenciado, la educación es un tema crítico para el pleno goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes: “es un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, que está al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones y las guerras”, expresó el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, en su cuarto informe anual (Naciones Unidas, 2005d).

Varios instrumentos de derecho internacional afirman la necesidad de prestar especial atención a la situación educativa de los jóvenes indígenas y afrodescendientes. Para los pueblos indígenas la declaración de las Naciones Unidas sobre sus derechos es un instrumento fundamental, logrado tras arduas luchas, donde se plantea que:

- “1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.
3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.” (Naciones Unidas, 2007b, artículo 14).

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes también regula esta prerrogativa, estableciendo que los Estados deben reconocer su obligación de garantizar una educación integral, continua, pertinente y de calidad. Además, plantea que la educación fomentará “la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y promoverá en los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género” (OIJ, 2005, artículo 22).

Una cuestión muy relevante para los pueblos indígenas y afrodescendientes es que la convención reconoce los sistemas de aprendizaje no escolarizados e informales como parte del desarrollo continuo e integral de los jóvenes. A su vez, establece que el derecho a la educación es opuesto a cualquier forma de discriminación, y compromete a los Estados a garantizar la universalización de la educación básica, obligatoria y gratuita para todos los jóvenes, y específicamente a facilitar y asegurar el acceso y permanencia en el nivel secundario y estimular el acceso a la educación superior.

Es preciso mencionar también que el Convenio 169 de la OIT, el único instrumento de derecho internacional con carácter vinculante que norma los derechos de los pueblos indígenas y tribales,¹⁵ plantea varias disposiciones en relación a su educación (artículos 26 al 31), instando a los Estados a adoptar medidas para garantizar a los miembros de estos pueblos una educación de calidad en todos los niveles, y asegurar su participación en la formulación y ejecución de programas educativos. A su vez, resalta la importancia de la utilización de la propia lengua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, este capítulo parte de la base de que el derecho a la educación es clave para los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes en todo el mundo, no solo como un medio para salir de la exclusión y la discriminación sufrida históricamente, sino también para el disfrute, mantenimiento y respeto de sus culturas, idiomas, tradiciones y conocimientos (Naciones Unidas, 2005d).

15 En varios países, como por ejemplo Colombia, Ecuador y Guatemala, algunos afrodescendientes se autoidentifican como indígenas o tribales, reclamando derechos colectivos y el cumplimiento del Convenio 169.

B. El acceso y la permanencia en el sistema educativo formal

Los jóvenes indígenas y afrodescendientes suelen tener menor acceso al sistema educativo formal que el resto de sus coetáneos, y además permanecer menos tiempo en él. Si bien es posible seguir manteniendo esta afirmación, en este apartado se analiza la diversidad de situaciones que presentan los países de la región, teniendo en cuenta además variables como la edad, la zona de residencia y el sexo.

1. Tendencias generales

Un comportamiento general para toda la población muestra que, a más edad, menor es el nivel de educación alcanzado. En la gran mayoría de los países, la mayor parte de la población de 60 años o más solo ha logrado de 0 a 3 años de estudio. Esta tendencia se da tanto para los pueblos indígenas como para los afrodescendientes y el resto de la población, aunque en todos los países este último grupo es el que alcanza en mayor porcentaje niveles de educación más altos (véase el cuadro 14).

Cuadro 14
América Latina (13 países): Población según condición étnica, grupos de edades
y nivel educativo alcanzado, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Nivel educativo	Indígena			Afrodescendiente			Resto		
		15 a 29 años	30 a 59 años	60 años o más	15 a 29 años	30 a 59 años	60 años o más	15 a 29 años	30 a 59 años	60 años o más
Argentina	0 a 3 años	6,7	16,5	37,2				3,1	9,2	24,1
	4 a 6 años	8,6	9,2	12,2				4,9	7,3	12,8
	7 años o más	84,7	74,4	50,6				91,9	83,6	63,1
Bolivia (E. P. de)	0 a 3 años	15,1	39,0	77,1				8,2	21,5	46,5
	4 a 6 años	20,6	22,6	11,8				14,1	19,4	19,5
	7 años o más	64,3	38,4	11,1				77,6	59,1	34,0
Brasil	0 a 3 años	36,5	46,1	75,8	23,3	40,8	74,8	10,6	21,1	49,7
	4 a 6 años	27,7	25,0	15,8	30,3	27,6	17,4	21,5	27,9	28,6
	7 años o más	35,8	28,9	8,4	46,4	31,7	7,8	67,9	51,0	21,7
Costa Rica	0 a 3 años	30,9	39,6	77,6	8,1	13,7	41,8	8,1	15,1	49,4
	4 a 6 años	43,3	38,1	17,1	31,4	32,7	40,5	36,5	39,1	33,1
	7 años o más	25,8	22,3	5,3	60,4	53,6	17,6	55,4	45,8	17,6
Chile	0 a 3 años	4,8	18,4	59,7				2,8	8,7	29,7
	4 a 6 años	10,2	21,6	22,1				4,6	13,1	25,4
	7 años o más	85,0	60,0	18,2				92,6	78,2	44,8
Ecuador	0 a 3 años	24,0	59,4	85,0	17,4	30,0	59,4	11,3	21,4	48,2
	4 a 6 años	48,2	29,3	11,7	26,9	32,1	27,2	26,6	31,0	32,6
	7 años o más	27,7	11,3	3,4	55,7	37,8	13,4	62,1	47,6	19,2
Guatemala	0 a 3 años	55,3	80,1	93,8				27,7	44,9	68,4
	4 a 6 años	28,2	13,9	4,9				27,3	24,6	18,0
	7 años o más	16,5	6,0	1,2				45,0	30,5	13,6
Honduras	0 a 3 años	38,0	61,1	86,1	9,6	19,1	38,9	25,3	45,1	77,6
	4 a 6 años	46,1	29,4	11,2	39,2	50,2	48,0	43,9	31,0	14,4
	7 años o más	16,0	9,5	2,7	51,2	30,6	13,1	30,8	23,9	8,1
México	0 a 3 años	26,3	55,8	86,7				7,6	23,4	60,1
	4 a 6 años	37,6	27,2	10,5				21,6	28,5	25,1
	7 años o más	33,9	17,0	5,8				62,5	49,7	26,3
Nicaragua	0 a 3 años	25,1	46,7	78,6	6,6	12,1	30,1	24,2	38,7	69,0
	4 a 6 años	31,6	26,9	15,7	15,7	27,0	47,6	24,5	23,7	20,1
	7 años o más	43,3	26,4	5,7	77,7	60,8	22,3	51,3	37,6	10,9
Panamá	0 a 3 años	34,7	57,2	83,6				4,1	10,2	38,9
	4 a 6 años	37,2	23,8	10,7				21,3	28,8	33,0
	7 años o más	26,8	18,6	7,7				62,7	62,8	44,9
Paraguay	0 a 3 años	63,7	83,0	96,2				8,4	21,6	53,8
	4 a 6 años	26,5	13,7	3,2				31,7	41,7	30,4
	7 años o más	9,8	3,4	0,5				59,9	36,7	15,8
Venezuela (R. B. de)	0 a 3 años	37,4	54,0	82,8				7,9	14,7	49,1
	4 a 6 años	28,7	25,5	12,2				19,1	27,5	31,6
	7 años o más	34,0	20,5	5,1				73,0	57,8	19,4

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

En líneas generales, los pueblos indígenas han logrado niveles de educación menores a los del resto de la población en todos los tramos de edades. El porcentaje de indígenas que posee de 0 a 6 años de estudio es mayor en relación al resto de la población en todos los países de la región, relación que se invierte a partir del séptimo año de educación formal, desde el cual el resto tiene siempre mayores porcentajes.

Al analizar la evolución entre las generaciones se observa que, tanto para los indígenas como para los afrodescendientes y el resto de la población, el grupo de edad más joven (es decir, el de 15 a 29 años) es el que presenta una mayor proporción de personas con nivel secundario o más, reflejando una mejoría en la situación educativa a través del tiempo (véase el cuadro 14).

Para evaluar “cuánto ha mejorado” el nivel educativo alcanzado de una generación a la otra se ha tomado como indicador la variable “7 años de estudio o más”, analizando el cociente entre la proporción de población de 15 a 29 años de edad que ha llegado a esa situación en comparación con las generaciones previas (30 a 59 años y 60 años o más) (véase el cuadro 15). En líneas generales, se observa que los pueblos indígenas han mejorado su nivel educativo de una generación a la otra en mayor medida que el resto de la población. Obviamente, hay una diferencia más amplia entre la generación de 60 años o más y la inmediatamente más joven (30 a 59 años), según muestran las cifras del cuadro 14. Y es importante resaltar que la situación no es homogénea en la región.

Hay algunos países, como Ecuador, Paraguay, Guatemala y México, en los que la diferencia entre las dos generaciones más jóvenes es de más del doble. Si bien es destacable esta mejoría a través del tiempo, también es preciso advertir que los porcentajes continúan siendo muy bajos. Esto es especialmente relevante para Paraguay, donde la generación de 30 a 59 años ha alcanzado el nivel secundario en un 3,4% y la siguiente lo ha hecho en un 9,8%, y en Guatemala, con un 6% para la generación de 30 a 59 años y un 16,5% para la más joven (véase el cuadro 14).

Cuadro 15

América Latina (13 países): Brecha generacional en relación al nivel educativo de 7 años de estudio o más, según condición étnica, censos de la ronda de 2000

País	Indígena		Afrodescendiente		Resto	
	Cociente entre 15-29 y 30-59	Cociente entre 15-29 y 60 o más	Cociente entre 15-29 y 30-59	Cociente entre 15-29 y 60 o más	Cociente entre 15-29 y 30-59	Cociente entre 15-29 y 60 o más
Argentina	1,1	1,7			1,1	1,5
Bolivia (E. P. de)	1,7	5,8			1,3	2,3
Brasil	1,2	4,3	1,5	6,0	1,3	3,1
Costa Rica	1,2	4,9	1,1	3,4	1,2	3,2
Chile	1,4	4,7			1,2	2,1
Ecuador	2,4	8,2	1,5	4,1	1,3	3,2
Guatemala	2,7	13,5			1,5	3,3
Honduras	1,7	6,0	1,7	3,9	1,3	3,8
México	2,0	5,8			1,3	2,4
Nicaragua	1,6	7,6	1,3	3,5	1,4	4,7
Panamá	1,4	3,5			1,0	1,4
Paraguay	2,9	18,4			1,6	3,8
Venezuela (R. B. de)	1,7	6,7			1,3	3,8

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Chile es un caso notorio, ya que se observa un gran avance entre la generación indígena de 60 años o más y la siguiente (el 18,2% alcanzó 7 años de estudio o más, en comparación con el 60% de los indígenas de 30 a 59 años), más que triplicando el porcentaje, y registrando en la generación más joven (15 a 29 años) un 85% de la población en esa misma situación, con lo que exhibe el porcentaje más alto de los países estudiados (véase el cuadro 14).

La mejoría educativa entre las generaciones puede estar relacionada con el impulso de políticas específicas en la materia para los pueblos indígenas en los diferentes países. A comienzos de la década de 1990, coincidiendo con el fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas, la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se convirtió en una de sus principales reivindicaciones, comprendiendo que era necesario involucrar a todo el sistema educativo en la incorporación de la dimensión intercultural.

Por su lado, también los afrodescendientes muestran una heteroge-

neidad de situaciones en los distintos países. El caso más llamativo es el de Brasil, donde se observa una mejora entre las generaciones superior a la de los otros grupos poblacionales. Sin embargo, la brecha entre estos jóvenes y los del resto de la población sigue siendo amplia, especialmente en el nivel medio y universitario. Por ejemplo, el 46,4% de los afrodescendientes de 15 a 29 años logra un nivel educativo de 7 años o más, frente a un 67,9% del resto. Las brechas se mantienen en los otros tramos de edades (véase el cuadro 14).

En Nicaragua la situación es distinta: si bien los afrodescendientes poseen los mayores porcentajes de población que alcanza el nivel medio de educación o más en las tres generaciones analizadas, son los que presentan un menor nivel de avance (véase el cuadro 14). En Ecuador los promedios de los dos primeros tramos de edades (15 a 29 años y 30 a 59 años) son bastante cercanos a los del resto en relación a la proporción de población que alcanza 7 años de estudio o más. A su vez, en Costa Rica los jóvenes afrodescendientes poseen mejores indicadores en los tres tramos de edades analizados.

2. Las brechas étnicas en la educación de los jóvenes

Centrando el análisis de la dimensión educativa en la generación más joven (15 a 29 años), se observa que en la mayor parte de los países el porcentaje más alto de la población indígena de este grupo etario posee de 0 a 6 años de estudio, a diferencia del resto de los jóvenes, que tiene mayoritariamente 7 años o más. En un extremo se encuentran países como el Paraguay, que posee un 63,7% de jóvenes indígenas con solo 0 a 3 años de estudio, y Guatemala, con un 55,3%. En el otro aparecen países como Chile y Argentina, donde alrededor del 85% de los jóvenes indígenas alcanza 7 años de estudio o más. Ecuador, Costa Rica y Honduras se ubican en una posición intermedia, pues la mayoría de los indígenas de este grupo etario logra de 4 a 6 años de estudio.

Las cifras muestran que los jóvenes indígenas llegan a la escuela básica y se quedan en los primeros años sin lograr avanzar, confirmando que se encuentran entre los sectores sociales más vulnerables de la población. Las dificultades para permanecer en el sistema educativo pueden ser entendidas como una expresión de las distintas formas de discriminación. En general, esta situación está acompañada por

otras manifestaciones que revelan una negación de los derechos básicos, materializada en acciones como la desposesión de sus tierras y recursos naturales, lenguas, culturas y formas de vida, y la falta de acceso a los servicios sociales básicos (salud, alimentación, vivienda, entre otros).

La situación de los afrodescendientes es distinta, pues una mayor proporción de esta población logra obtener más años de estudio que los pueblos indígenas. Estos indicadores favorables para los afrodescendientes en el ámbito educativo pueden responder a las distintas acciones afirmativas que se han ido implementando en los países en el período previo y posterior a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban en 2001. Estas acciones incluyen tanto la creación de instituciones y cuerpos legales como de programas concretos de equidad racial, promoción de los derechos humanos e iniciativas tendientes a mejorar su situación (Bello y Paixão, 2009). Sin embargo, las organizaciones afrodescendientes también argumentan que el análisis de los datos generados por los censos puede llegar a ser insuficiente para conocer el cumplimiento de sus derechos, ya que en la mayoría de los países todavía hay dificultades para la captación estadística de esta población. Procesos históricos de exclusión, marginación y estigmatización se suman a la gran diversidad de formas de autoidentificación, dificultando el reconocimiento de la población afrodescendiente y dando como resultado su subestimación.

Desagregando el análisis de los niveles de educación de los jóvenes de 15 a 29 años según subgrupos de edades, se observa que las brechas entre los pueblos indígenas y el resto de la población siguen manteniéndose, en desmedro de los primeros (véase el cuadro 16).

En años recientes, numerosos países de la región han registrado importantes avances legislativos en materia de derechos indígenas, que incluyen generalmente el derecho a la educación. La normativa internacional y nacional favorable, junto con los esfuerzos generales por expandir la educación primaria en América Latina, han contribuido a que una mayor proporción de niños y niñas indígenas ingrese al sistema escolar. Sin embargo, parece que los esfuerzos se agotan allí, y siguen presentándose diversas dificultades para que gocen efectivamente de su derecho a la educación.

Varios factores dificultan la permanencia de los indígenas y afrodescendientes en el sistema educativo.¹⁶ La discriminación y el racismo estructural que sufren se manifiestan de diversas formas y en varios niveles. La falta de políticas educativas culturalmente adecuadas, los problemas de la Educación Intercultural Bilingüe y la falta de mecanismos de participación efectivos se combinan con la discriminación dentro de las aulas.

La oferta de servicios educativos para los niños indígenas y afrodescendientes está por lo general muy por debajo de los mínimos recomendados en comparación con los que se brindan a otros sectores de la población. Las malas condiciones físicas de las escuelas, el ausentismo entre los maestros y su desconocimiento de la cultura y el idioma indígena, la falta de materiales didácticos necesarios y las largas (y tal vez peligrosas) distancias que los alumnos deben recorrer, son factores frecuentemente mencionados por las organizaciones como limitantes para el ejercicio de su derecho a la educación.

Enfocando el análisis en el grupo de los adolescentes, se observa que la situación más desfavorable corresponde al Paraguay, donde solo el 12,7% de los jóvenes indígenas de 15 a 19 años llegó al nivel secundario (7 años de estudio o más), frente al 65,9% del resto de la población —o sea, 5 veces más—. El caso de Panamá es también alarmante, ya que si bien posee una mayor proporción de jóvenes indígenas que accedió al nivel medio (31,5%), la brecha con el resto de la población (76,5%) es muy amplia, representando una diferencia de más del doble. Aunque con brechas un poco más atenuadas, lo mismo ocurre en México, la República Bolivariana de Venezuela y el Brasil (véase el cuadro 16).

En Honduras la distancia no es tan profunda como en otros países, ya que en general muy pocos jóvenes de 15 a 19 años alcanzan el nivel medio —solo el 32% del resto de la población logra 7 años de estudio o más—, representando el indicador más bajo y siendo ampliamente superado por los afrodescendientes de este país (56,2%). Asimismo, Chile, Argentina, Nicaragua y el Estado Plurinacional de Bolivia son los países que revelan menores brechas entre los jóvenes indígenas y el resto de la población en este aspecto.

Los datos disponibles sobre los jóvenes afrodescendientes de 15 a 19 años muestran que alcanzan mayor cantidad de años de estudio que

16 Estos factores han sido resaltados y analizados por el Relator Especial (particularmente en Naciones Unidas, 2005d), por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Naciones Unidas, 2005a), agencias del sistema de las Naciones Unidas y varios académicos.

los indígenas del mismo segmento etario. En Ecuador, por ejemplo, el 55,8% de los adolescentes afrodescendientes logró 7 años de estudio o más, frente al 32,4% de los indígenas. Las diferencias en los demás países con información también son muy notorias, y las brechas con el resto de la población son menores (véase el cuadro 16).

Cuadro 16
América Latina (13 países): Jóvenes con 7 años de estudio o más, según
condición étnica y subgrupos de edades, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Indígena			Afrodescendiente			Resto		
	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Argentina	84,3	85,4	84,3				91,5	92,6	91,6
Bolivia (E. P. de)	68,6	64,9	57,9				79,9	78,6	72,6
Brasil	33,4	38,3	36,1	45,5	49,3	44,3	70,1	69,7	63,3
Costa Rica	89,1	84,8	80,9				93,5	93,1	91,1
Chile	27,0	25,2	24,8	61,9	60,8	58,1	57,7	56,7	50,7
Ecuador	32,4	25,9	22,2	55,8	55,9	55,3	63,4	61,7	60,8
Guatemala	19,2	16,3	12,3				46,5	45,6	42,2
Honduras	18,2	14,9	13,5	56,2	49,4	45,6	32,1	30,3	29,3
México	43,5	33,0	28,8				74,2	69,7	68,2
Nicaragua	44,6	45,0	39,0	78,1	79,3	74,8	53,5	52,4	46,6
Panamá	31,5	27,1	24,5				76,5	75,0	72,4
Paraguay	12,7	9,1	6,5				65,9	60,0	50,1
Venezuela (R. B. de)	37,1	33,6	29,9				73,5	73,9	71,2

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Cuadro 17
América Latina (13 países): Brechas en el nivel educativo de 7 años de estudio
o más entre jóvenes indígenas, afrodescendientes y del resto
de la población, censos de la ronda de 2000
(En cocientes)

País	Indígenas con resto			Afrodescendientes con resto		
	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Argentina	1,1	1,1	1,1			
Bolivia (E. P. de)	1,2	1,2	1,3			
Brasil	2,1	1,8	1,8	1,5	1,4	1,4
Costa Rica	2,1	2,2	2,0	0,9	0,9	0,9
Chile	1,0	1,1	1,1			
Ecuador	2,0	2,4	2,7	1,1	1,1	1,1
Guatemala	2,4	2,8	3,4			
Honduras	1,8	2,0	2,2	0,6	0,6	0,6
México	1,7	2,1	2,4			
Nicaragua	1,2	1,2	1,2	0,7	0,7	0,6
Panamá	2,4	2,8	2,9			
Paraguay	5,2	6,6	7,8			
Venezuela (R. B. de)	2,0	2,2	2,4			

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Brasil es el país con la brecha más amplia entre los adolescentes afrodescendientes y los del resto de la población: el 45,5% de los primeros alcanza 7 años de estudio o más, frente al 70,1% del resto. De hecho, las diferencias con el resto de la población para los tres tramos etarios jóvenes son las más altas entre los países que disponen de información, brechas que además son, en general, favorables para los afrodescendientes en los demás países con datos (véase el cuadro 17). En Nicaragua y Costa Rica los afrodescendientes de 15 a 19 años presentan una mayor proporción con nivel de educación secundario que el resto de la población (véase el cuadro 16). Sin embargo, como se ha comentado, las organizaciones afrodescendientes piden cautela en la interpretación de estos indicadores favorables, ya que no estarían reflejando una mejor situación de este grupo étnico. Para el caso de Costa Rica, algunos estudios señalan que las menores diferencias étnico-raciales de los indicadores sugieren un mejor aprovechamiento de su parte de las oportunidades educativas que les ofrece el país, y visualizan un patrón de inversión preferencial en la educación antes que en el consumo (Rangel, 2005).

En general, en todos los países de la región son muy pocos los jóvenes que alcanzan el nivel universitario (es decir, 13 años de estudio o más). Siguiendo las tendencias enunciadas anteriormente, los jóvenes indígenas logran en mucha menor proporción este nivel educativo (véase el cuadro 18).

Es interesante analizar la situación de Chile, el país que presenta la menor brecha en el nivel secundario. Cuando se consideran los datos de los tramos de edades de 20 a 24 años y de 25 a 29 años para el nivel universitario, en cambio, se aprecia que la distancia respecto del resto de la población aumenta. El acceso de los indígenas a las universidades ha sido particularmente difícil en este país, debido a factores como la distancia geográfica, los costos económicos, la estigmatización y discriminación y el reducido número de estudiantes indígenas que logra completar los ciclos escolares pre-universitarios.

Cuadro 18
América Latina (13 países): Jóvenes con 13 años de estudio o más, según
condición étnica y subgrupos de edades, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Indígena			Afrodescendiente			Resto		
	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Argentina	1,1	17,2	21,1				1,8	24,1	27,9
Bolivia (E. P. de)	2,5	15,0	15,4				4,1	24,0	25,2
Brasil	0,1	1,5	2,7	0,1	1,9	3,2	0,4	10,1	13,3
Costa Rica	0,4	3,5	4,8	1,5	13,6	17,2	1,7	17,2	18,0
Chile	4,9	17,7	19,6				8,2	33,3	36,0
Ecuador	0,7	4,1	4,6	2,0	10,5	12,5	4,5	21,3	23,0
Guatemala	0,3	1,8	1,9				1,8	10,6	11,4
Honduras	0,5	2,4	2,7	2,7	8,8	11,5	1,6	7,3	8,0
México	0,6	4,4	3,9				3,0	16,3	16,2
Nicaragua	1,0	6,6	6,9	2,8	15,1	14,9	2,1	11,9	12,4
Panamá	0,3	2,5	2,8				4,5	22,0	23,6
Paraguay	0,0	0,3	0,5				1,6	16,7	16,1
Venezuela (R. B. de)	0,3	2,5	3,4				1,6	15,4	18,7

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

17 Durante su sexto período de sesiones, realizado en 2007, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas celebró un debate de medio día de duración sobre los pueblos indígenas urbanos y la migración, a partir del cual se adoptaron recomendaciones (Naciones Unidas, 2007c). En marzo del mismo año, la CEPAL organizó un seminario de expertos internacionales sobre los pueblos indígenas urbanos y la migración, elaborando un importante documento de análisis y recomendaciones relevantes para las políticas (CEPAL, 2007, capítulo 4).

La población afrodescendiente presenta indicadores más favorables en el acceso a la universidad. Nicaragua ofrece un caso notable, pues en ese país los afrodescendientes superan los porcentajes del resto de la población en el acceso a este nivel educativo para todos los tramos de edades analizados. Existen en la costa del Caribe nicaragüense dos universidades comunitarias —Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)—, que han hecho importantes aportes a la educación y el desarrollo de las comunidades étnicas y afrodescendientes (Sánchez, 2005).

3. Las disparidades residenciales

Las brechas educativas por condición étnica se siguen manteniendo en todos los países controlando por el lugar de residencia, ya que los muchachos indígenas, aún viviendo en ciudades, alcanzan en menor proporción que el resto de los jóvenes urbanos el nivel secundario, y lo mismo ocurre en el medio rural. También se mantiene la tendencia a una mejoría educativa en las edades más tempranas al examinar por subgrupos de edades. Tanto entre los jóvenes indígenas como entre los afrodescendientes y los del resto de la población, la proporción de los de 15 a 19 años que alcanza el nivel medio o más es mayor que en los otros tramos de edades jóvenes.

La tendencia general muestra que los jóvenes indígenas que viven en el medio urbano alcanzan mayores niveles de educación que los residentes en ámbitos rurales. Estas disparidades geográficas confirman que los indígenas urbanos mejoran su acceso a los bienes y servicios que brinda el Estado también en materia educativa, aunque, como se señaló previamente, las brechas étnicas persisten. El tema de los pueblos indígenas viviendo en espacios urbanos ha cobrado recientemente mayor visibilidad.¹⁷ Como ya se indicara, diversos factores impulsan los movimientos migratorios del medio rural al urbano. En el caso de los pueblos indígenas, son particularmente relevantes la falta de territorio y los desalojos forzados, la presión demográfica sobre sus tierras, las usurpaciones de empresas nacionales e internacionales, el deterioro ambiental, la pobreza, la falta de agua y la búsqueda de mejores oportunidades económicas y educativas. También se ha señalado la presencia de una migración selectiva por edades, siendo los jóvenes quienes salen en mayor proporción de sus comunidades

de origen.

Los asentamientos indígenas en las ciudades son parte de las preocupaciones actuales, no solo por sus condiciones de vida, sino también por los posibles cambios culturales y la pérdida de identidad que podrían implicar, principalmente entre los jóvenes. En general, en el área urbana se facilita el acceso a los servicios básicos —en este caso a la educación—; sin embargo, las condiciones en que viven siguen siendo muy desfavorables, ya que se ubican en zonas marginales con pocas oportunidades. Algunos estudios sugieren además que la falta de educación intercultural bilingüe en las ciudades, junto con la discriminación que padecen los jóvenes indígenas, les crea un fuerte vacío psicológico y social. Estos muchachos se encuentran en medio de las tensiones de dos mundos, el de sus comunidades y el de la escuela y la urbe, lo que les puede generar un sentido de falta de pertenencia, con importantes consecuencias para su salud mental y física (IWGIA, 2005).

Las desigualdades geográficas más profundas a nivel regional se dan en Brasil, donde el 56% de los jóvenes indígenas alcanza el nivel secundario en las ciudades, frente al 11,9% en el medio rural, es decir, un logro educativo casi cinco veces mayor en el medio urbano. También entre los jóvenes afrodescendientes son notorias las diferencias geográficas, siendo los habitantes de las ciudades los que alcanzan en mayor proporción el nivel secundario (más del doble), especialmente en Brasil y Costa Rica. Es interesante constatar que en ambos grupos étnicos las disparidades urbano-rurales son mayores que las observadas para el resto de los jóvenes. Otros países también presentan inequidades geográficas importantes. En Panamá, por ejemplo, el 57,6% de los jóvenes indígenas urbanos logra el nivel educativo medio, frente al 19,3% en el medio rural, representando una diferencia del triple. Este valor no se condice con la brecha urbano-rural del resto de la población, que es de 1,7 (véase el cuadro 19).

En Honduras, la brecha entre la población urbana y la rural es, en general, muy amplia (más de cinco veces en el caso de los indígenas y más de cuatro para el resto). Casi la misma proporción de jóvenes indígenas y no indígenas alcanza el nivel medio en el ámbito urbano (48%), registrándose diferencias en la zona rural, donde los indígenas llegan al 8,9% y el resto al 11,5% (véase el cuadro 19).

Cuadro 19
América Latina (13 países): Población de 15 a 29 años con 7 años
de estudio o más, según condición étnica y área de residencia,
y brecha urbano-rural, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes y cocientes)

País / Área de residencia		Indígena		Afrodescendiente		Resto	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Argentina	Urbana	89,7	1,5			93,3	1,2
	Rural	60,4				78,5	
Bolivia (E. P. de)	Urbana	78,1	1,8			84,9	1,9
	Rural	42,8				45,0	
Brasil	Urbana	56,0	4,7	53,6	2,7	73,1	2,0
	Rural	11,9		20,0		37,3	
Costa Rica	Urbana	53,1	3,0	73,7	2,1	67,6	1,8
	Rural	17,7		35,5		36,6	
Chile	Urbana	90,7	1,3			94,1	1,2
	Rural	71,6				80,5	
Ecuador	Urbana	40,0	1,7	62,9	1,7	73,3	1,8
	Rural	23,8		36,5		39,9	
Guatemala	Urbana	30,1	3,2			62,4	3,1
	Rural	9,4				20,4	
Honduras	Urbana	48,3	5,5			48,2	4,2
	Rural	8,9				11,5	
México	Urbana	50,2	1,8			78,1	1,8
	Rural	27,2				43,7	
Nicaragua	Urbana	65,2	2,4	79,6	1,5	70,3	2,9
	Rural	26,9		54,5		24,5	
Panamá	Urbana	57,6	3,0			85,1	1,7
	Rural	19,3				50,5	
Paraguay	Urbana	17,5	2,0			72,2	1,8
	Rural	9,0				41,1	
Venezuela (R. B. de)	Urbana	41,0	1,6			77,5	2,2
	Rural	24,9				35,7	

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Como lo evidencian los ejemplos anteriores, la localización geográfica, a través del lugar de residencia, urbano o rural, está siempre presente en los logros educativos. En el cuadro 20, que presenta las brechas étnicas controlando por zona de residencia, se advierte la interacción entre ambos aspectos. Los resultados muestran que hay

países como Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile y México con diferencias pequeñas o inexistentes entre los jóvenes indígenas y no indígenas en el medio urbano, no así en las zonas rurales, donde las disparidades étnicas van sistemáticamente en desmedro de los primeros.

En algunos países se observa una brecha mayor entre los jóvenes indígenas y los no indígenas en el medio urbano que en el rural. Este es el caso de Ecuador, donde el 40% de la población indígena urbana de 15 a 29 años alcanza el nivel educativo medio, frente al 73,3% de los jóvenes no indígenas. La situación que presenta Paraguay es más evidente aún: solo el 17,5% de los indígenas urbanos logra el nivel secundario, frente al 72,2% del resto de los jóvenes. Estos indicadores están reflejando la situación de desventaja que viven los indígenas que migran a las ciudades. En muchas ocasiones son víctimas de una discriminación y marginación que dificultan el acceso a los servicios básicos disponibles para el resto de la población. Un estudio previo para América Latina muestra una cierta asociación entre el grado de inequidad en materia educativa entre indígenas y no indígenas y el grado de exclusión, examinando la situación de los jóvenes no solamente en el medio urbano sino también en las principales ciudades de asentamiento indígena de cada país (que muchas veces coinciden con los centros metropolitanos más importantes). Es decir, en aquellas ciudades donde los logros educativos son muy bajos se perciben, además, mayores brechas relativas entre indígenas y no indígenas (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2008).

Cuadro 20
América Latina (13 países): Brechas étnicas en el porcentaje de jóvenes
de 15 a 29 años con 7 años de estudio o más,^a según lugar
de residencia, censos de la ronda de 2000

País / Área de residencia		Indígenas con resto	Afrodescendientes con resto
Argentina	Urbana	1,0	
	Rural	1,3	
Bolivia (E. P. de)	Urbana	1,1	
	Rural	1,1	
Brasil	Urbana	1,3	1,4
	Rural	3,1	1,9
Costa Rica	Urbana	1,3	0,9
	Rural	2,1	1,0
Chile	Urbana	1,0	
	Rural	1,1	
Ecuador	Urbana	1,8	1,2
	Rural	1,7	1,1
Guatemala	Urbana	2,1	
	Rural	2,2	
Honduras	Urbana	1,0	
	Rural	1,3	
México	Urbana	1,6	
	Rural	1,6	
Nicaragua	Urbana	1,5	
	Rural	2,6	
Panamá	Urbana	4,1	
	Rural	4,6	
Paraguay	Urbana	1,1	0,9
	Rural	0,9	0,4
Venezuela (R. B. de)	Urbana	1,9	
	Rural	1,4	

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

(a) Cociente entre el resto de jóvenes e indígenas o afrodescendientes, en el medio urbano y en el rural.

En los jóvenes afrodescendientes la tendencia general revela el logro de un mayor nivel de educación en el ámbito urbano que en el rural. Como muestra el cuadro 20, es en Brasil donde se encuentra la situación más inequitativa según la condición étnica, observándose amplias brechas con el resto de la población joven, tanto en las ciudades como en el campo.

4. Las desigualdades de género

Categorías y conceptos como raza y etnicidad se combinan con el género para instaurar sistemas culturales y sociales de dominación, impidiendo el disfrute de determinados bienes y servicios a una gran porción de la población. En líneas generales, las mujeres indígenas y afrodescendientes son las que menos oportunidades tienen de acceso al trabajo, la tierra, la educación, la salud y la justicia.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas dedicó parte de su sexto período de sesiones a analizar la particular situación de las mujeres de este grupo étnico, reconociendo las contribuciones que realizan en el seno de sus familias, comunidades, naciones y en el plano internacional, y expresando “su preocupación por las múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres indígenas, por razones de género, raza y etnia, y los complejos problemas que se derivan de esa discriminación”. Las organizaciones de mujeres indígenas han planteado que continúan sufriendo múltiples formas de discriminación, como mujeres y como personas indígenas, así como las consecuencias negativas de la globalización y de la degradación ambiental (Naciones Unidas, 2007a).

Por su parte, las organizaciones de mujeres afrodescendientes reclaman que uno de los problemas fundamentales que deben enfrentar es la invisibilidad, como una expresión del racismo dominante. La situación de marginación que sufren se refleja en las limitaciones estructurales para acceder a los recursos productivos y la desigualdad en los mercados laborales (Campbell Barr, 2005).

Los datos sobre la educación de los jóvenes desagregados por sexo revelan una persistencia de las disparidades étnicas en todos los países (véase el cuadro 21), es decir, los hombres indígenas de los subgrupos de edades jóvenes alcanzan un menor nivel educativo que el resto de los hombres jóvenes, y lo mismo ocurre con las mujeres indígenas de este segmento etario en relación a sus pares del resto de la población.

Con excepción de Chile, las brechas entre las jóvenes indígenas y las no indígenas son más acentuadas que las que se verifican entre los hombres. En la situación más desventajosa para las mujeres se encuentra Panamá, donde la brecha entre hombres indígenas y no indígenas de 15 a 19 años es del doble, y la que se da entre las

jóvenes indígenas y las no indígenas llega al triple. También es elocuente el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, donde las brechas entre hombres indígenas y no indígenas de este segmento etario se van acortando en las generaciones más jóvenes, hasta alcanzar proporciones reducidas, mientras que entre sus coetáneas indígenas y no indígenas las disparidades se mantienen, incluso con el paso del tiempo.

Es conocido que las mujeres indígenas no solo sufren la exclusión y discriminación de la sociedad dominante, sino que también experimentan desventajas respecto de los hombres al interior de muchos de sus propios pueblos. Esta situación se refleja en el hecho que las brechas de género en materia educativa dentro de los pueblos indígenas son más amplias que para el resto de la población joven. Las diferencias entre hombres y mujeres en desmedro de las jóvenes indígenas no se condicen con las de las muchachas no indígenas, que en muchos países son inexistentes o favorables para ellas. Sin embargo, es importante resaltar que la situación en los distintos países es muy heterogénea (véase el cuadro 21).

Estos hallazgos son coincidentes con un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que sostiene que las niñas y las mujeres indígenas son especialmente afectadas por la desigualdad de género en materia educativa (UNESCO, 2001). Las estadísticas nacionales acerca del acceso a la educación inicial y básica no dan cuenta, en general, de las diferencias que surgen cuando se considera el género junto con la localización y/o la pertenencia étnica. Si bien en América Latina las brechas educativas entre hombres y mujeres tienden a cerrarse, la distancia entre el acceso a la educación de las poblaciones indígenas respecto del de las no indígenas no ha conseguido aproximarse de la misma manera.

Cuadro 21
América Latina (13 países): Jóvenes de 15 a 29 años con 7 años de estudio o más,
según subgrupos de edades, condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País / Sexo		Indígena			Afrodescendiente			Resto		
		15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Argentina	Hombre	83,2	85,2	84,0				90,0	91,7	91,0
	Mujer	85,4	85,6	84,5				93,0	93,6	92,2
Bolivia (E. P. de)	Hombre	74,1	72,6	67,2				80,5	80,8	75,8
	Mujer	63,4	57,9	49,2				79,3	76,5	69,8
Brasil	Hombre	30,3	37,3	34,3	40,4	44,7	40,4	66,5	66,6	60,6
	Mujer	36,5	39,4	37,9	51,1	54,1	48,2	73,5	72,5	65,8
Costa Rica	Hombre	26,8	24,3	24,7	58,1	56,2	55,2	54,8	54,5	49,4
	Mujer	27,3	26,1	25,0	65,7	65,1	60,8	60,7	58,9	52,0
Chile	Hombre	88,2	85,0	81,5				92,8	92,4	90,5
	Mujer	89,9	84,6	80,2				94,3	93,8	91,7
Ecuador	Hombre	36,1	30,3	27,3	53,1	53,8	53,9	61,9	60,1	59,8
	Mujer	29,1	22,0	17,8	58,7	58,1	56,7	64,9	63,2	61,7
Guatemala	Hombre	22,6	20,6	16,2				47,4	47,3	44,5
	Mujer	15,9	12,6	8,9				45,5	44,0	40,3
Honduras	Hombre	15,4	13,1	12,3				28,0	26,9	26,9
	Mujer	21,0	16,6	14,6				36,1	33,4	31,5
México	Hombre	48,5	38,1	33,5				74,6	70,8	69,9
	Mujer	38,6	28,5	24,3				73,7	68,7	66,7
Nicaragua	Hombre	42,2	43,7	38,5	70,6	73,3	66,3	49,1	49,1	44,0
	Mujer	47,0	46,3	39,5	85,3	84,8	82,0	57,9	55,6	49,0
Panamá	Hombre	35,9	32,4	30,9				72,9	72,0	69,4
	Mujer	26,9	21,8	18,3				80,1	78,0	75,3
Paraguay	Hombre	15,1	11,5	8,7				64,9	59,7	51,0
	Mujer	10,3	6,7	4,1				66,9	60,3	49,2
Venezuela (R. B. de)	Hombre	34,5	32,0	29,3				67,7	68,3	66,3
	Mujer	39,6	35,2	30,4				79,3	79,3	75,9

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

18 Se ha documentado, por ejemplo, la discriminación que sufren las niñas y jovencitas indígenas por vestir el traje tradicional en la escuela (Naciones Unidas, 2005d).

Hay un grupo de países en el que la brecha de género es bastante importante entre los pueblos indígenas. En Guatemala, por ejemplo, los jóvenes de 15 a 19 años de este grupo étnico alcanzan el nivel secundario en un 40% más que las mujeres.¹⁸ El caso de Panamá también es llamativo, ya que se observa una diferencia de entre el 30% y el 70% desfavorable para las mujeres indígenas en los tres tramos de

edades jóvenes. Esta brecha de género no se ve reflejada en los indicadores para el resto de la población joven, en la que, por ejemplo, las mujeres de 15 a 19 años alcanzan en mayor proporción que los hombres el nivel secundario. Otros países donde se aprecian diferencias de género bastante amplias dentro de la población indígena son México, Ecuador y Paraguay (véase el cuadro 22).

Cuadro 22
América Latina (13 países): Población indígena joven con 7 años de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades, y brecha de género,^a ronda de censos de 2000
(En porcentajes y cocientes)

País / Sexo		15 a 19 años	Brecha	20 a 24 años	Brecha	25 a 29 años	Brecha
Argentina	Hombre	83,2	1,0	85,2	1,0	84,0	1,0
	Mujer	85,4		85,6		84,5	
Bolivia (E. P. de)	Hombre	74,1	1,2	72,6	1,3	67,2	1,4
	Mujer	63,4		57,9		49,2	
Brasil	Hombre	30,3	0,8	37,3	0,9	34,3	0,9
	Mujer	36,5		39,4		37,9	
Costa Rica	Hombre	26,8	1,0	24,3	0,9	24,7	1,0
	Mujer	27,3		26,1		25,0	
Chile	Hombre	88,2	1,0	85,0	1,0	81,5	1,0
	Mujer	89,9		84,6		80,2	
Ecuador	Hombre	36,1	1,2	30,3	1,4	27,3	1,5
	Mujer	29,1		22,0		17,8	
Guatemala	Hombre	22,6	1,4	20,6	1,6	16,2	1,8
	Mujer	15,9		12,6		8,9	
Honduras	Hombre	15,4	0,7	13,1	0,8	12,3	0,8
	Mujer	21,0		16,6		14,6	
México	Hombre	48,5	1,3	38,1	1,3	33,5	1,4
	Mujer	38,6		28,5		24,3	
Nicaragua	Hombre	42,2	0,9	43,7	0,9	38,5	1,0
	Mujer	47,0		46,3		39,5	
Panamá	Hombre	35,9	1,3	32,4	1,5	30,9	1,7
	Mujer	26,9		21,8		18,3	
Paraguay	Hombre	15,1	1,5	11,5	1,7	8,7	2,1
	Mujer	10,3		6,7		4,1	
Venezuela (R. B. de)	Hombre	34,5	0,9	32,0	0,9	29,3	1,0
	Mujer	39,6		35,2		30,4	

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

(a) Cociente entre hombres y mujeres.

Un aspecto importante para analizar a través de estudios cualitativos es el de los motivos que dificultan el acceso y la permanencia de las jóvenes indígenas y afrodescendientes en la escuela. Algunas investigaciones han mostrado la complejidad del asunto, resaltando algunos factores en juego, como la maternidad temprana, la necesidad de dedicación exclusiva a los quehaceres domésticos, los temores de las familias por la seguridad de las niñas, los costos de los traslados a la escuela, la violencia o las agresiones sexuales que pueden sufrir en las instituciones o en el camino hacia ellas, así como la poca valoración que se le da a la educación formal de las mujeres.

A pesar de estos factores, que seguramente afectan negativamente a muchos de los pueblos, también hay algunos países en los que casi no se presentan brechas de género, como Chile y Costa Rica, y otros donde se observan diferencias favorables a las mujeres indígenas: Brasil, Honduras, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela. En todos estos casos, la situación se condice con la del resto de la población, y seguramente responde a los esfuerzos de los Estados por lograr la igualdad de género en el ámbito de la educación. Para la población afrodescendiente, la situación es más favorable a las mujeres en todos los países. Los valores que registran concuerdan con lo que ocurre con el resto de la población joven (véanse los cuadros 23 y 24).

Cuadro 23
América Latina (países seleccionados): Población afrodescendiente joven
con 7 años de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades,
y brecha de género, ronda de censos de 2000
(En porcentajes y cocientes)

País / Sexo		15 a 19 años	Brecha	20 a 24 años	Brecha	25 a 29 años	Brecha
Ecuador	Hombre	53,1	0,9	53,8	0,9	53,9	0,9
	Mujer	58,7		58,1		56,7	
Brasil	Hombre	40,4	0,8	44,7	0,8	40,4	0,8
	Mujer	51,1		54,1		48,2	
Costa Rica	Hombre	58,1	0,9	56,2	0,9	55,2	0,9
	Mujer	65,7		65,1		60,8	
Nicaragua	Hombre	70,6	0,8	73,3	0,9	66,3	0,8
	Mujer	85,3		84,8		82,0	

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Cuadro 24
América Latina (13 países): Resto de la población joven con 7 años
de estudio o más, según sexo y subgrupos de edades,
y brecha de género, ronda de censos de 2000
(En porcentajes y cocientes)

País / Sexo		15 a 19 años	Brecha	20 a 24 años	Brecha	25 a 29 años	Brecha
Ecuador	Hombre	61,9	1,0	60,1	1,0	59,8	1,0
	Mujer	64,9		63,2		61,7	
Paraguay	Hombre	64,9	1,0	59,7	1,0	51,0	1,0
	Mujer	66,9		60,3		49,2	
Argentina	Hombre	90,0	1,0	91,7	1,0	91,0	1,0
	Mujer	93,0		93,6		92,2	
Bolivia (E. P. de)	Hombre	80,5	1,0	80,8	1,1	75,8	1,1
	Mujer	79,3		76,5		69,8	
Brasil	Hombre	66,5	0,9	66,6	0,9	60,6	0,9
	Mujer	73,5		72,5		65,8	
Chile	Hombre	92,8	1,0	92,4	1,0	90,5	1,0
	Mujer	94,3		93,8		91,7	
Costa Rica	Hombre	54,8	0,9	54,5	0,9	49,4	1,0
	Mujer	60,7		58,9		52,0	
Guatemala	Hombre	47,4	1,0	47,3	1,1	44,5	1,1
	Mujer	45,5		44,0		40,3	
Honduras	Hombre	28,0	0,8	26,9	0,8	26,9	0,9
	Mujer	36,1		33,4		31,5	
México	Hombre	74,6	1,0	70,8	1,0	69,9	1,0
	Mujer	73,7		68,7		66,7	
Panamá	Hombre	72,9	0,9	72,0	0,9	69,4	0,9
	Mujer	80,1		78,0		75,3	
Nicaragua	Hombre	49,1	0,8	49,1	0,9	44,0	0,9
	Mujer	57,9		55,6		49,0	
Venezuela (R. B. de)	Hombre	67,7	0,9	68,3	0,9	66,3	0,9
	Mujer	79,3		79,3		75,9	

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

C. El heterogéneo panorama entre los pueblos indígenas

La posibilidad de contar con datos desagregados para pueblos indígenas específicos de 10 países de la región permite observar las diferencias en la educación de los jóvenes de este grupo étnico a escala nacional. En los pueblos indígenas de Ecuador, por ejemplo, lo más frecuente es que los jóvenes de 15 a 29 años alcancen de 4 a 6 años de educación formal, con excepción del pueblo Chachi —localizado en la provincia de Esmeraldas (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, en línea, <http://www.codenpe.gov.ec>)—, para el que el 46,6% solo ha logrado de 0 a 3 años de estudio. Si se considera como indicador el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que alcanzó 7 años de educación formal o más, la cifra más desfavorable la registra el pueblo Cañari, con un 15,8% de jóvenes en esa situación, y la más ventajosa la presenta el pueblo Saraguro, con un 38,4%, doblando el porcentaje anterior. Este pueblo posee además el más alto porcentaje de jóvenes que ha llegado al nivel universitario (4,8%) (véase el cuadro 25).

En los pueblos pertenecientes a las familias lingüísticas más numerosas de Paraguay, en tanto, aquellos de habla guaraní y maskoy alcanzan en su mayoría solo de 0 a 3 años de estudio, y muy pocos llegan al nivel secundario (alrededor del 8%). Esta situación contrasta con la que presentan los matakoy-mataguayos, que cursan de 4 a 6 años de estudio en un alto porcentaje, y constituyen casi el doble de los que logran de 7 a 12 años (16,1%) (véase el cuadro 25).

Cuadro 25
Ecuador y Paraguay: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado
y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Pueblo	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Porcentaje total	Población total
Ecuador	Cañari	34,2	48,3	15,8	1,7	100,0	4.663
	Pilahuin	26,6	56,1	16,1	1,2	100,0	1.592
	Panzaleo	22,1	59,8	17,1	1,0	100,0	5.739
	Cayambi	23,5	57,8	17,4	1,3	100,0	3.174
	Otavalo	27,4	49,6	20,8	2,2	100,0	7.746
	Paruha	25,0	49,7	22,0	3,3	100,0	12.853
	Kichwa	25,5	47,8	24,5	2,2	100,0	45.105
	Chachi	46,6	26,0	24,6	2,8	100,0	1.122
	Salasaca	13,9	52,5	30,6	3,0	100,0	1.372
	Shuar	25,5	40,2	32,1	2,2	100,0	11.881
Saraguro	20,2	41,4	33,6	4,8	100,0	1.808	
Paraguay	Zamuco	61,1	31,7	7,2	0,0	100,0	1.068
	Lengua Maskoy	65,2	27,5	7,2	0,1	100,0	5.612
	Guaraní	70,2	20,6	8,8	0,4	100,0	11.946
	Guaicuru	53,9	35,3	10,8	0,0	100,0	360
	Mataco-Mataguayó	42,2	41,5	16,1	0,2	100,0	3.707

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Nota: En el caso de Paraguay se trata de familias lingüísticas, y no de los pueblos existentes en el país.

También se observan diferencias entre los pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia, evidentes sobre todo entre los quechuas y los aymaras, los grupos étnicos más numerosos del país. Los segundos se encuentran en una situación más favorable: el 73,7% de su población joven ha alcanzado 7 años de estudio o más, frente al 55,6% de la de los primeros (véase el cuadro 26).

Panamá es otro ejemplo de diferencias notorias entre etnias: mientras que solo el 21,1% de los jóvenes del pueblo Ngöbe alcanza el nivel secundario, entre los del pueblo Kuna lo logra el 47,5%, es decir, más del doble, lo que además los diferencia ampliamente del resto de los pueblos (véase el cuadro 26). Sin duda, en estos resultados está influyendo también la localización territorial, que varía según sus pueblos de pertenencia. La importante migración de los jóvenes kunas a la

ciudad de Panamá ha sido bastante documentada, y esto explica en buena parte los logros educativos que exhiben.

Cuadro 26
Bolivia y Panamá: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado
y pueblo indígena de pertenencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Pueblo	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	7 años o más	Población total
Ecuador	Quechua	20,2	24,2	44,5	11,1	55,6	610.703
	Aymara	9,7	16,6	63,5	10,2	73,7	507.875
Paraguay	Ngöbe	40,1	38,8	20,3	0,8	21,1	45.139
	Bugle	39,4	38,8	20,8	1,0	21,8	5.483
	Bokota	36,4	40,3	22,0	1,3	23,3	305
	Teribe	18,8	52,1	26,7	2,3	29,0	946
	Emberá	26,1	45,9	26,9	1,2	28,1	6.092
	Wounaan	26,0	44,7	28,3	1,0	29,3	1.930
	Kuna	24,7	27,8	43,5	4,0	47,5	16.302

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Siguiendo las tendencias descritas, en Chile se observan brechas entre los pueblos al considerar el nivel universitario (13 años de estudio o más). En la posición más desaventajada se encuentran los jóvenes mapuches, quienes registran un alto porcentaje con estudios secundarios (71,3%), pero sin embargo son relativamente pocos los que llegan al nivel universitario (12,6%). Esta situación contrasta con lo que ocurre entre los jóvenes del pueblo Rapa Nui, que alcanzan el 63,5% con 7 a 12 años de educación formal y el 30,7% llega al menos a iniciar una carrera universitaria, lo que refleja una favorable trayectoria educativa de estos jóvenes (véase el cuadro 27).

En los demás países también se aprecian diferencias entre los distintos pueblos, confirmando una vez más la gran heterogeneidad de situaciones y la necesidad de desagregación de los datos globales.

Cuadro 27
Chile: Jóvenes de 15 a 29 años según nivel de educación alcanzado
y pueblo indígena de pertenencia, censo de la ronda de 2000
(Porcentajes)

Pueblo	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Porcentaje total	Población total
Mapuche	5,0	11,1	71,3	12,6	100,0	154.707
Rapa Nui	2,7	3,1	63,5	30,7	100,0	1.314

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

D. ¿Es posible hablar de una pérdida del idioma en las nuevas generaciones indígenas?

Dado que el mantenimiento del idioma materno continúa siendo una de las principales preocupaciones de los pueblos indígenas—incluyendo a los jóvenes— y de algunos grupos afrodescendientes— como los garífunas—, este apartado se propone observar si existen indicios de una pérdida de la lengua indígena entre las y los jóvenes, y si se advierten diferencias en este proceso según su zona de residencia, el nivel de educación formal alcanzado y otros factores contextuales.

La Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, elaborada en Barcelona en 1996, enumera en su artículo 3 un conjunto de derechos considerados inalienables, a ser ejercidos en cualquier situación, tanto por individuos como por colectividades, entre ellos:

- el derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística;
- el derecho al uso de la lengua en privado y en público;
- el derecho al uso del propio nombre;
- el derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen, y
- el derecho a la enseñanza de la propia lengua y la cultura (Comité de Seguimiento de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, 1998).

En el instrumento también se establece que “todas las comunidades lingüísticas tienen el derecho de organizar y gestionar los recursos propios con el fin de asegurar el uso de su lengua en todas las funciones sociales”, y que “todas las comunidades lingüísticas tienen el derecho de disponer de los medios necesarios para asegurar la transmisión y la proyección futuras de la lengua” (artículo 8, incisos 1 y 2). Más adelante, el texto afirma que “todo el mundo tiene derecho al poliglottismo y a conocer y usar la lengua más adecuada para su desarrollo personal o para su movilidad social” (artículo 13, inciso 2) (Comité de Seguimiento de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, 1998).

Es internacionalmente reconocido que la promoción de las lenguas indígenas es un aspecto fundamental de una educación culturalmente apropiada, y que el idioma es un medio esencial para transmitir la

cultura, los valores y la cosmovisión indígena. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, Katarina Tomaševski, ha planteado que la enseñanza en el idioma dominante impide el acceso a la educación, debido a las barreras lingüísticas, pedagógicas y psicológicas que crea (Naciones Unidas, 2003).

La información sobre el uso de la lengua indígena solo está disponible para siete países de la región, y se observa cierta heterogeneidad en los distintos casos. Es importante resaltar que los datos de Paraguay y Costa Rica han sido recogidos en los territorios indígenas únicamente, y no en las ciudades, hecho que probablemente explica el alto porcentaje de población monolingüe indígena que registran ambos: 63,5% y 63,6%, respectivamente. Para el resto de los países, lo más frecuente es que los jóvenes indígenas dominen tanto el idioma propio como el castellano (en promedio, el 55% de la población joven) (véase el cuadro 28).

En todos los países con datos disponibles se puede observar que la población con mayor proporción de personas que solo hablan el castellano es el grupo más joven, es decir, el de 15 a 29 años, mostrando una pérdida generacional del idioma. Esta tendencia se correlaciona con los datos inversos, o sea, los del monolingüismo indígena, en los que son los mayores de 60 años los que presentan una proporción más alta.

Los casos del Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala y México son preocupantes, por la alta proporción de jóvenes que solo habla el castellano en relación con las generaciones anteriores. Por ejemplo, en el Estado Plurinacional de Bolivia el 33,1% de los jóvenes habla únicamente el castellano, frente al 7,6% de los mayores de 60 años en esa condición. A su vez, en México el 22,8% de los jóvenes responde a esa característica, aproximadamente 10% más que los mayores de 60 años monolingües en castellano (12,4%). Además, se puede constatar que el salto de la generación más joven con la previa (30 a 59 años) es más amplio que la diferencia entre esta última y la de 60 años o más, indicando este dato no solo la pérdida del idioma, sino también una aceleración del proceso.

Cuadro 28
**América Latina (países seleccionados): Hablantes del idioma indígena
y castellano, según grupos de edades, censos de la ronda de 2000**
(En porcentajes)

País	Grupos de edad	Sólo idioma indígena	Sólo idioma castellano	Idioma indígena y castellano	Total
Bolivia (E. P. de)	15 a 29 años	9,7	33,1	57,2	100,0
	30 a 59 años	18,8	17,1	64,1	100,0
	60 años o más	47,6	7,6	44,8	100,0
	Total	18,8	22,4	58,8	100,0
Costa Rica	15 a 29 años	62,4	32,4	5,2	100,0
	30 a 59 años	65,0	29,8	5,2	100,0
	60 años o más	64,2	31,0	4,8	100,0
	Total	63,6	31,2	5,2	100,0
Ecuador	15 a 29 años	9,4	35,6	55,0	100,0
	30 a 59 años	15,0	30,6	54,4	100,0
	60 años o más	26,7	29,1	44,2	100,0
	Total	14,3	32,5	53,2	100,0
Guatemala	15 a 29 años	25,4	20,5	54,1	100,0
	30 a 59 años	30,8	16,0	53,2	100,0
	60 años o más	40,1	13,4	46,5	100,0
	Total	29,2	17,9	52,9	100,0
México	15 a 29 años	10,6	22,8	66,6	100,0
	30 a 59 años	18,7	16,5	64,8	100,0
	60 años o más	31,2	12,4	56,4	100,0
	Total	16,9	18,6	64,5	100,0
Paraguay	15 a 29 años	60,7	0,3	39,0	100,0
	30 a 59 años	64,1	0,2	35,7	100,0
	60 años o más	77,7	0,1	22,2	100,0
	Total	63,5	0,2	36,3	100,0
Venezuela (R. B. de)	15 a 29 años	24,2	14,1	61,7	100,0
	30 a 59 años	30,1	13,0	56,9	100,0
	60 años o más	42,0	13,8	44,2	100,0
	Total	28,3	13,6	58,1	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

1. La mujer y el idioma originario: un lazo que perdura

La mujer indígena ha tenido tradicionalmente un rol de transmisora de la cultura, y por lo tanto sería de esperar que, frente a una pérdida del idioma originario, de todas maneras ellas lo conservaran en mayor proporción que los hombres. Las estadísticas que se presentan a

continuación apoyarían esta afirmación.

En efecto, se aprecia que es más frecuente que las mujeres indígenas de todos los países examinados sean monolingües en su propio idioma, y que el bilingüismo y el monolingüismo en castellano se presenten en menor proporción que en los hombres del mismo grupo étnico. Resulta interesante observar que estas tendencias se mantienen entre las generaciones más jóvenes (véase el cuadro 29).

Cuadro 29
América Latina (países seleccionados): Jóvenes indígenas
según idioma hablado y sexo, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Sexo	Sólo idioma indígena	Sólo idioma castellano	Idioma indígena y castellano	Total
Ecuador	Hombre	11,2	33,5	55,3	100,0
	Mujer	17,1	31,7	51,2	100,0
Paraguay	Hombre	56,3	0,2	43,5	100,0
	Mujer	71,4	0,2	28,4	100,0
Bolivia (E. P. de)	Hombre	13,2	23,5	63,3	100,0
	Mujer	24,0	21,4	54,6	100,0
Costa Rica	Hombre	62,8	31,9	5,3	100,0
	Mujer	64,4	30,5	5,1	100,0
Guatemala	Hombre	22,3	18,6	59,1	100,0
	Mujer	35,5	17,2	47,3	100,0
México	Hombre	10,2	18,7	71,1	100,0
	Mujer	23,3	18,5	58,2	100,0
Venezuela (R. B. de)	Hombre	21,4	15,1	63,5	100,0
	Mujer	35,8	12,0	52,2	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Es así como, si se analizan las diferencias por edades, las mujeres siguen presentando mayor porcentaje de monolingüismo y menor proporción de bilingüismo que los hombres en todos los tramos etarios. Sin embargo, la pérdida del idioma indígena entre las generaciones más jóvenes se visualiza en ambos sexos. Las diferencias en el conocimiento de la lengua originaria son más notorias entre hombres y mujeres de edades avanzadas, con mayor presencia relativa de monolingüismo indígena entre ellas (véase el cuadro 30). La pérdida del idioma entre las muchachas ha disminuido en parte las desigualdades por sexo, pero esta mayor equidad entre hombres y mujeres es, en este caso, un hecho derivado de aspectos preocupantes para los

pueblos indígenas.

Examinando las cifras para el grupo de los jóvenes, Paraguay, Guatemala, México y la República Bolivariana de Venezuela son los países que presentan más diferencias entre mujeres y hombres con respecto al monolingüismo indígena (predominantemente femenino) y al bilingüismo (condición presente en mayor medida en los hombres). México es un caso llamativo en este aspecto, ya que si bien evidencia un bajo porcentaje de monolingüismo indígena, las jóvenes registran un valor que dobla el de los hombres (14,5% frente a 6,4%) (véase el cuadro 30).

Cuadro 30
América Latina (países seleccionados): Población por idioma hablado,
según sexo y grupos de edades, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Sexo	Grupos de edad	Sólo idioma indígena	Sólo idioma castellano	Idioma indígena y castellano	Total
Bolivia (E. P. de)	Hombre	15 a 29 años	7,4	34,2	58,4	100,0
		30 a 59 años	12,4	18,1	69,5	100,0
		60 años o más	35,8	8,5	55,7	100,0
	Mujer	15 a 29 años	11,9	31,9	56,2	100,0
		30 a 59 años	25,0	16,2	58,8	100,0
		60 años o más	57,7	6,8	35,5	100,0
Costa Rica	Hombre	15 a 29 años	61,5	33,3	5,2	100,0
		30 a 59 años	64,5	30,1	5,4	100,0
		60 años o más	62,5	32,5	5,0	100,0
	Mujer	15 a 29 años	63,3	31,5	5,2	100,0
		30 a 59 años	65,5	29,5	5,0	100,0
		60 años o más	66,0	29,5	4,5	100,0
Ecuador	Hombre	15 a 29 años	8,1	36,4	55,5	100,0
		30 a 59 años	10,8	31,7	57,5	100,0
		60 años o más	21,7	29,8	48,5	100,0
	Mujer	15 a 29 años	10,6	34,8	54,6	100,0
		30 a 59 años	18,9	29,6	51,5	100,0
		60 años o más	31,1	28,4	40,5	100,0
Guatemala	Hombre	15 a 29 años	20,0	21,3	58,7	100,0
		30 a 59 años	22,5	16,6	60,9	100,0
		60 años o más	31,7	13,9	54,4	100,0
	Mujer	15 a 29 años	30,2	19,8	50,0	100,0
		30 a 59 años	38,6	15,3	46,1	100,0
		60 años o más	48,7	12,8	38,5	100,0
México	Hombre	15 a 29 años	6,4	22,7	70,9	100,0
		30 a 59 años	10,3	16,9	72,8	100,0
		60 años o más	21,7	12,4	65,9	100,0
	Mujer	15 a 29 años	14,5	22,9	62,6	100,0
		30 a 59 años	26,7	16,1	57,2	100,0
		60 años o más	40,7	12,5	46,8	100,0
Paraguay	Hombre	15 a 29 años	55,0	0,2	44,8	100,0
		30 a 59 años	55,1	0,2	44,7	100,0
		60 años o más	69,6	0,1	30,3	100,0
	Mujer	15 a 29 años	66,6	0,3	33,1	100,0
		30 a 59 años	74,0	0,2	25,8	100,0
		60 años o más	87,7	0,1	12,2	100,0
Venezuela (R. B. de)	Hombre	15 a 29 años	18,8	15,1	66,1	100,0
		30 a 59 años	22,4	14,7	62,9	100,0
		60 años o más	30,7	16,4	52,9	100,0
	Mujer	15 a 29 años	29,8	13,0	57,2	100,0
		30 a 59 años	39,1	11,1	49,8	100,0
		60 años o más	55,0	10,7	34,3	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

2. La preservación del idioma en los contextos urbano y rural

Cuando se compara lo que ocurre con el idioma según el lugar de residencia se advierte que, en todos los casos y para todos los tramos de edades, el monolingüismo indígena es mayor en el ámbito rural, e inversamente, el monolingüismo castellano es más alto en el medio urbano, comprobando de este modo las dificultades que encuentran los migrantes indígenas en las ciudades para mantener y transmitir su idioma y su cultura.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, por ejemplo, solo el 2,4% de los jóvenes urbanos de 15 a 29 años es monolingüe indígena, frente al 21,1% en el ámbito rural. Inversamente, el 46,3% de los jóvenes de este grupo étnico en las ciudades habla únicamente castellano, frente al 12,4% en el contexto rural (véase el cuadro 31).

El escenario del bilingüismo experimenta diferencias entre los países. En Paraguay, Estado Plurinacional de Bolivia y Guatemala, por ejemplo, hay una mayor proporción de personas bilingües en las ciudades que en las zonas rurales. Esto es especialmente relevante para Paraguay, donde el 58,1% de los jóvenes indígenas urbanos es bilingüe, frente al 36,9% de la población de este grupo etario y étnico en las zonas rurales. Ecuador presenta la situación inversa, es decir, el bilingüismo es mayor en las áreas rurales. El 59,3% de los jóvenes indígenas ecuatorianos residentes en el campo es bilingüe, mientras que el 41% de los que viven en las ciudades domina ambos idiomas.

Como muestran los datos, las generaciones indígenas no solo son cada vez más bilingües, sino que además se observan altos porcentajes de monolingüismo castellano. La pérdida de los idiomas indígenas ha sido ampliamente documentada, y constituye una de las preocupaciones más grandes de las organizaciones de estos pueblos en la actualidad.

Existen estudios que demuestran la forma en que la educación juega un papel determinante en la transmisión del idioma. Por ello, una enseñanza de calidad en la lengua materna es un derecho reclamado por las organizaciones indígenas. En un documento preparado por expertos para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se plantea que “la duración de la enseñanza en la lengua materna es más importante que cualquier otro factor (incluido el nivel so-

cioeconómico) para predecir el éxito de los estudiantes bilingües. Los peores resultados, incluidas altas tasas de exclusión, se dan entre los estudiantes que cursan programas en que sus lenguas maternas no reciben ningún tipo de apoyo o únicamente se enseñan como asignaturas” (Naciones Unidas, 2005a), una advertencia que es preciso considerar si pretende garantizarse el derecho al uso de la propia lengua, y procurar la preservación de los idiomas originarios.

Cuadro 31
América Latina (países seleccionados): Población por idioma hablado,
según grupos de edades y área de residencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Área de residencia	Grupos de edades	Sólo idioma indígena	Sólo idioma castellano	Idioma indígena y castellano	Total
Bolivia (E. P. de)	Urbana	15 a 29 años	2,4	46,3	51,3	100,0
		30 a 59 años	5,0	25,4	69,6	100,0
		60 años o más	19,9	13,9	66,2	100,0
	Rural	15 a 29 años	21,1	12,4	66,5	100,0
		30 a 59 años	35,6	7,0	57,4	100,0
		60 años o más	65,8	3,4	30,8	100,0
Costa Rica	Urbana^a					
	Rural	15 a 29 años	62,4	32,4	5,2	100,0
		30 a 59 años	65,0	29,8	5,2	100,0
		60 años o más	64,2	31,0	4,8	100,0
Ecuador	Urbana	15 a 29 años	4,6	54,4	41,0	100,0
		30 a 59 años	5,5	55,5	39,0	100,0
		60 años o más	11,9	61,7	26,4	100,0
	Rural	15 a 29 años	10,9	29,8	59,3	100,0
		30 a 59 años	17,5	24,0	58,5	100,0
		60 años o más	29,4	23,1	47,5	100,0
Guatemala	Urbana	15 a 29 años	12,7	31,3	56,0	100,0
		30 a 59 años	17,4	23,2	59,4	100,0
		60 años o más	26,9	18,2	54,9	100,0
	Rural	15 a 29 años	32,0	14,9	53,1	100,0
		30 a 59 años	38,2	12,0	49,8	100,0
		60 años o más	47,4	10,7	41,9	100,0
México	Urbano	15 a 29 años	4,6	36,0	59,4	100,0
		30 a 59 años	9,4	26,7	63,9	100,0
		60 años o más	19,1	19,0	61,9	100,0
	Rural	15 a 29 años	14,3	14,4	71,3	100,0
		30 a 59 años	24,9	9,6	65,5	100,0
		60 años o más	38,3	8,6	53,1	100,0
Paraguay	Urbana	15 a 29 años	41,2	0,7	58,1	100,0
		30 a 59 años	44,2	0,5	55,3	100,0
		60 años o más	63,8	0,3	35,9	100,0
	Rural	15 a 29 años	62,9	0,2	36,9	100,0
		30 a 59 años	66,5	0,1	33,4	100,0
		60 años o más	79,2	0,1	20,7	100,0
Venezuela (R. B. de)	Urbana^a					
	Rural	15 a 29 años	24,2	14,1	61,7	100,0
		30 a 59 años	30,1	13,0	56,9	100,0
		60 años o más	42,0	13,7	44,3	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

(a) Datos no disponibles

VII. Una mirada a la inserción laboral de los jóvenes indígenas y afrodescendientes

19 El carácter decisivo de este derecho se hace manifiesto, por ejemplo, en la contribución del Convenio Número 111 de la OIT, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación —que entró en vigor en 1960— al proceso de esclarecimiento de lo que se entendía por discriminación en el mundo hasta entonces, como afirman Bello y Paixão (2009). Este proceso había comenzado con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que le seguirían la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1951), la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963) y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969).

VII. Una mirada a la inserción laboral de los jóvenes indígenas y afrodescendientes

A. El empleo como un derecho

El derecho al empleo¹⁹ sigue constituyendo la principal forma de integración social de las personas en la sociedad actual. Por una parte, permite desarrollar el sentido de pertenencia a un colectivo; por otra, posibilita el acceso al bienestar a través del ingreso y los servicios de seguridad social a él asociados (CEPAL, 2007). Esta prerrogativa queda establecida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente en su artículo 17, que dice:

“1. Las personas y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos.

3. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo, entre otras cosas, empleo o salario” (Naciones Unidas, 2007b).

Al igual que en el caso de la educación y la salud, el Convenio 169 de la OIT plantea varias disposiciones en relación a la contratación y las condiciones de empleo de las personas y pueblos indígenas (artículo 20), instando a los Estados a adoptar medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a estos pueblos una protección efectiva en esta materia, en la medida en que no estén amparados eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general. Asimismo, incluye disposiciones respecto a la formación profesional, la artesanía y las industrias rurales (artículos 21 a 23): por una parte, sostiene que los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos; por otra, apunta a que las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de estos pueblos, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, sean reconocidas como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económico, velando para que se fortalezcan y fomenten, según el interés de los pueblos indígenas.

El Plan de Acción de Durban, en tanto, es sumamente exhaustivo en los principios y acciones tendientes a eliminar la discriminación racial estructural en materia de desarrollo económico, y específicamente en lo relativo a la igualdad de oportunidades en el empleo para los afrodescendientes y los pueblos indígenas. Así, por ejemplo, insta a los Estados a adoptar medidas concretas que eliminen el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el lugar de trabajo contra todos los trabajadores, en particular los migrantes, y que aseguren la plena igualdad de todos ante la ley, incluida la legislación laboral, y les solicita además eliminar los obstáculos a la participación en la formación profesional, la negociación colectiva, el empleo, los contratos y las actividades sindicales; el acceso a los tribunales judiciales y administrativos para plantear quejas; el derecho a buscar empleo en diferentes partes del país de residencia, y el trabajo en condiciones seguras y saludables. También establece una serie de recomendaciones sobre políticas orientadas a la adopción de medidas y planes de acción, incluidas las medidas afirmativas para garantizar la no discriminación, sobre todo en el ac-

ceso a los servicios sociales y el empleo —medidas 103 a 108 del Plan de Acción de Durban— (Naciones Unidas, 2001).

Al tratarse de derechos universales son aplicables también, sin lugar a dudas, a los jóvenes indígenas y afrodescendientes; no obstante, se reafirman y especifican en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Su artículo 26 sostiene que los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una especial protección del mismo, y que los Estados deberán adoptar políticas y medidas para garantizarlo. De esta manera, establece una serie de disposiciones acerca del derecho de los jóvenes a la igualdad de oportunidades y de trato en lo relativo a las condiciones de trabajo (artículo 27); sobre el derecho a la protección social (artículo 28) y a la formación profesional (artículo 29), con un acceso no discriminatorio que permita la incorporación de los jóvenes al campo laboral.

En este contexto de protección jurídica, el empleo juvenil constituye un desafío clave en el desarrollo de América Latina, más aún si se toma en cuenta que en la actualidad se presenta una realidad paradójica: si bien los jóvenes se incorporan más que sus mayores a la adquisición de conocimientos y la formación de capital humano y cultural, se encuentran también más excluidos de los espacios laborales-ocupacionales en los que dicho capital puede realizarse (CEPAL, 2004).

Esta situación está lejos de ser fortuita, y puede entenderse con más claridad si se considera la construcción histórica del concepto de “lo juvenil”. Según Bourdieu (1990), la juventud se define por el lugar que ocupa en la estructura jerárquica generacional de la sociedad, es decir, como una categoría eminentemente social, que responde a un proceso de división social: “En otras palabras, la juventud se constituirá de acuerdo al lugar de subordinación que ocupa en la sociedad, de acuerdo a su subordinación a los mayores, basada en el capital acumulado en el tiempo (experiencia y saber acumulados). Por lo tanto, la juventud agrupa a individuos en dependencia, primero hacia su familia, después de la Escuela y luego del Estado (...) su dependencia es hacia la autoridad... para que acceda a un lugar en el proceso de división social del trabajo” (Ramos Pavez, 2002). En este sentido, lo juvenil se presenta como un espacio de discriminación, y el empleo como un objeto en esta función.

20 Estas cifras regionales comprenden la información censal de Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

21 La Población Económicamente Activa (PEA) considera a las personas ocupadas y desocupadas de acuerdo a la pregunta sobre cuál fue la actividad principal que realizaron la semana anterior al censo. Cabe señalar, sin embargo, que los censos de población no constituyen la fuente más idónea para captar la actividad económica y sus características; para ese propósito, resultan más apropiadas las encuestas de hogares. Pero lamentablemente estas encuestas no suelen incluir preguntas de identificación étnica, o bien sus tamaños muestrales no son suficientes para obtener indicadores desagregados para jóvenes indígenas y afrodescendientes. De todos modos, existen contadas excepciones, como el caso de Brasil, donde este tipo de estudio es factible para los jóvenes afrodescendientes.

Al centrar el análisis del empleo en el grupo de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en América Latina, la situación de discriminación se radicaliza, sobre todo atendiendo al enfoque instrumental de políticas públicas con que se los tiende a considerar, y que los percibe como grupos en situaciones críticas de marginalidad, exclusión y empobrecimiento. Bajo una perspectiva de derechos, en cambio, esta situación se lee como una violación de sus prerrogativas, y los Estados se ven obligados a repensar sus políticas (CEPAL, 2006).

Tal como señalan Bello y Paixão (2009), estos grupos sufren discriminación en términos de empleo, pues a pesar de que generalmente poseen una intensa inserción en los mercados de trabajo, se encuentran en las posiciones más precarias considerando el tipo y la calidad de los puestos a los que tienen acceso. Por lo tanto, a través de este capítulo se intentará mostrar evidencias empíricas en torno a estas realidades, sobre la base de la información disponible a través de los censos de la ronda de 2000, vistos estos datos como un termómetro respecto al estado de cumplimiento de los derechos laborales de los jóvenes indígenas y afrodescendientes.

B. Participación en la actividad económica: entre la inequidad y el etnocentrismo estadístico

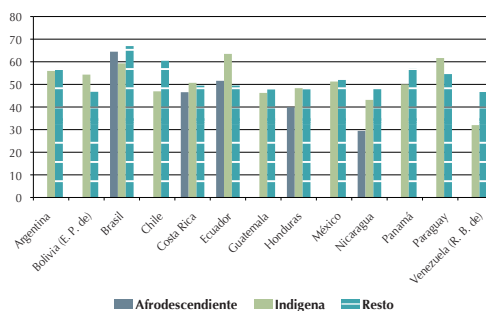
Según los censos de la ronda de 2000, en América Latina²⁰ la población joven representa un 42% del total de la población económicamente activa (PEA)²¹ de 15 años o más. Los valores extremos los registran Chile, país en el que los jóvenes constituyen un 30,6% de la PEA, y Honduras, con un 49,9%.

Es notable el hecho que un 56,6% de la población joven de 15 a 29 años se encuentra inserto en la actividad económica, porcentaje fuertemente marcado por su carácter urbano. En efecto, el 80,8% de los jóvenes económicamente activos reside en ciudades. Ahora bien, si se toma en cuenta la pertenencia étnica de los jóvenes, los indígenas representan un 4,5% de esta PEA, y los afrodescendientes un 23,6%, según los datos censales de la ronda de 2000.²²

La inserción de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en el mercado de trabajo resulta heterogénea entre los países de la región, y

se presenta con diferente intensidad al comparar con el resto de las personas de este grupo de edad, tal como se aprecia en el gráfico 13. Para el caso de los indígenas, el rango va de una tasa de participación del 32% en la República Bolivariana de Venezuela a otra del 63,5% en Ecuador; entre los jóvenes afrodescendientes, la menor participación se presenta en Nicaragua (29,4%) y la mayor en Brasil (64,5%). Como tendencia general, puede observarse que en la mayoría de los países examinados (8 de los 13), los jóvenes indígenas registran tasas de participación económica más bajas que los no indígenas —el comportamiento contrario se presenta en el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Paraguay—. Menores tasas de participación económica suelen estar asociadas a una mayor permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, pero no es este el caso, ya que los datos censales revelan que la probabilidad de que los jóvenes no trabajen ni estudien es mayor entre los indígenas que entre los del resto de la población, situación que se extiende tanto a los hombres como a las mujeres. Entre los jóvenes afrodescendientes se repite este comportamiento —es decir, menores tasas de participación económica y menor presencia en la escuela—, con algunas excepciones que cabe señalar, como la de las mujeres de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, quienes están estudiando en mayor proporción que las de otros grupos étnicos.

Gráfico 13
América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes, según condición étnica, censos de la ronda de 2000



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

22 Se debe tomar en cuenta que, como ya se dijo, de los 13 países incluidos en este estudio, todos identifican a la población indígena, pero solamente cinco de ellos a la población afrodescendiente (Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Nicaragua). Por lo tanto, las cifras correspondientes a los pesos relativos están subestimadas. Asimismo, cabe señalar que del total de los jóvenes afrodescendientes de estos países que estaban económicamente activos al momento del censo, el 30% eran brasileños.

Las cifras también confirman las brechas por sexo. En efecto, las tasas de participación económica de las jóvenes resultan sistemáticamente más bajas que las de los muchachos, en todos los grupos étnicos. Este comportamiento se asocia a una situación en la que las jóvenes indí-

genas no acceden al mercado laboral ni al sistema educativo formal, evidenciando la suma de las desigualdades étnicas y de género. Las cifras del cuadro 32 revelan además que, en general, las brechas de género en la inserción en el mercado de trabajo son más profundas entre los jóvenes indígenas que entre los no indígenas; también entre los afrodescendientes de Brasil y Ecuador las diferencias relativas entre las tasas de participación femenina y masculina en este segmento etario son mayores en comparación con las del resto de los jóvenes.

Todos estos hallazgos deben interpretarse, sin embargo, con cautela, ya que en general los indicadores socioeconómicos responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado, y no necesariamente son pertinentes para comprender la economía, el bienestar y la dinámica poblacional de los pueblos y jóvenes indígenas y de algunos grupos afrodescendientes. En efecto, estos pueblos tradicionalmente han desarrollado economías colectivas y familiares basadas en la reciprocidad, y más orientadas hacia la autosubsistencia que a la acumulación de capital; de esta forma, todos los miembros del grupo familiar aportan en la producción de los bienes (CEPAL/CELADE y Fondo Indígena, 2007). Por otra parte, existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del informal o aquel que se realiza en el hogar; en el caso de las jóvenes indígenas, la subestimación se potencia cuando pertenecen a pueblos más tradicionales, en los que no existiría la distinción entre las actividades productivas y las reproductivas.

Junto con los sesgos etnocéntricos en la definición del trabajo, están los de índole instrumental o metodológica, pues las herramientas estadísticas no toman en cuenta los contextos locales y étnicos para operacionalizar las preguntas censales o de encuestas. A modo ilustrativo, en base a las preguntas convencionales para captar la población económicamente activa incluidas en el censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela —aplicado solamente en comunidades indígenas rurales— se obtuvo una PEA de tan solo un 23,1% (para personas de 15 años o más). Este censo incluyó, además, un conjunto de preguntas sobre actividades habituales, como cría de animales, confección de artesanías, entre otras, identificando si estas labores se realizaban únicamente para el consumo, solo para la venta, o ambas situaciones. Si se suman aquellos casos en que las actividades incluyen la venta, la PEA asciende al 42,6% (se constató que parte de la población indígena que respondía afirmativamente

a este conjunto de preguntas más pertinentes, había declarado en la consulta convencional que no trabajaba ni tenía trabajo). Haciendo este ejercicio por sexo, se corroboró que para las mujeres indígenas la subestimación era aún mayor (CEPAL/CELADE y Fondo Indígena, 2007).

Cuadro 32
América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes
de 15 a 29 años, según condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000

País	Indígena		Afrodescendiente		Resto	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Argentina	65,1	46,8			65,9	47,9
Bolivia (E. P. de)	64,7	44,6			57,3	36,9
Brasil	72,5	46,1	77,1	51,0	78,3	56,3
Costa Rica	78,8	21,4	64,6	28,9	68,8	30,0
Chile	59,4	34,1			56,7	35,2
Ecuador	79,2	49,2	72,9	29,5	69,4	30,4
Guatemala	73,2	22,1			69,0	28,6
Honduras	80,3	16,7	56,6	23,6	73,3	24,0
México	74,5	29,4			70,9	34,6
Nicaragua	62,9	23,7	39,3	20,3	69,1	27,7
Panamá	80,3	19,5			73,2	41,0
Paraguay	78,8	43,9			70,7	38,2
Venezuela (R. B. de)	49,9	22,1			62,4	31,1

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Lo expuesto previamente cobra relevancia cuando se analizan estas cifras para los jóvenes que residen en las áreas rurales, y aunque los resultados obtenidos en el medio urbano pueden tener una interpretación diferente, no deben desecharse del todo las lógicas indígenas en este contexto. De acuerdo a las cifras presentadas en el cuadro 33, el acceso de los jóvenes indígenas al mercado de trabajo resulta más elevado en el medio urbano (9 de los 13 países analizados), principalmente cuando se trata de las muchachas (12 de los 13 países); asimismo, las diferencias por sexo persisten en ambas zonas de residencia, siendo relativamente mayores en el área rural. Entre los afrodescendientes, en los cinco países examinados las muchachas registran una participación en el mercado laboral también más intensa en el contexto urbano, situación que no sucede con los hombres jóvenes, excepto en Brasil (véase el cuadro 33).

Las menores tasas de participación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes y las profundas diferencias por sexo podrían estar indicando una doble discriminación: por un lado, no se reconocerían como trabajo sus actividades tradicionales y por otro, tampoco lograrían acceder o permanecer en los niveles superiores del sistema educativo formal ni tendrían oportunidades de inserción en el mercado de trabajo formal. No hay que perder de vista que, aunque en algunos casos las tasas de participación resulten superiores entre los jóvenes indígenas y afrodescendientes con respecto a los del resto de la población, también una proporción importante, sobre todo de indígenas, está fuera de la escuela, y el alejamiento de sus economías tradicionales sería más intenso en este grupo étnico. Esto no significa que los jóvenes indígenas no puedan buscar nuevas oportunidades económicas, el punto está en cómo respetar y promover su derecho a dedicarse a ocupaciones tradicionales cuando deseen hacerlo. Por otra parte, los menores niveles educativos los ponen en desventaja frente a las oportunidades de empleo, especialmente en las ciudades.

Finalmente, una comparación de las tasas de participación económica de los jóvenes con las de las personas de 30 a 59 años permite corroborar que aquellos acceden al mercado de trabajo relativamente menos que las cohortes mayores, con independencia de su condición étnica. No obstante, entre los indígenas las diferencias generacionales son menores que entre los no indígenas. Esto se debe, por un lado, a la mayor permanencia de los jóvenes no indígenas en el sistema escolar (que aumenta la brecha respecto a sus generaciones mayores), y por otro, a las pautas culturales de los pueblos indígenas en relación al trabajo colectivo, enunciadas previamente. No sucede lo mismo con los afrodescendientes, que siguen un comportamiento similar al del resto de la población, principalmente cuando se examinan las diferencias generacionales femeninas, siendo estos resultados coherentes con el mayor acceso educativo de las mujeres que de los hombres de este grupo etario y étnico.

Cuadro 33

América Latina (13 países): Tasa de participación económica de los jóvenes indígenas y afrodescendientes de 15 a 29 años, según área de residencia y sexo, censos de la ronda de 2000

País	Área de residencia	Indígena			Afrodescendiente		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Argentina	Urbana	66,7	50,1	58,3			
	Rural	58,2	30,2	44,7			
Bolivia (E. P. de)	Urbana	61,9	45,0	52,9			
	Rural	68,7	44,1	56,6			
Brasil	Urbana	79,4	56,9	67,8	77,5	55,0	66,4
	Rural	64,8	32,4	49,2	75,9	35,2	57,5
Costa Rica	Urbana	74,3	37,2	55,3	61,2	33,5	46,9
	Rural	80,1	16,4	49,3	70,6	19,9	45,9
Chile	Urbana	60,5	39,9	50,0			
	Rural	57,1	19,3	39,8			
Ecuador	Urbana	78,6	53,3	65,7	71,2	31,5	51,3
	Rural	79,4	47,9	62,8	77,2	24,1	52,2
Guatemala	Urbana	74,0	32,1	51,9			
	Rural	72,8	16,8	43,3			
Honduras	Urbana	56,4	27,8	40,8	55,0	24,6	39,3
	Rural	85,0	14,1	50,0	59,4	21,7	40,9
México	Urbana	74,5	36,5	54,6			
	Rural	74,5	24,8	49,1			
Nicaragua	Urbana	52,7	27,6	39,6	38,8	21,1	29,5
	Rural	69,9	20,5	45,8	44,5	9,5	28,6
Panamá	Urbana	74,9	29,2	53,3			
	Rural	82,1	16,8	49,0			
Paraguay	Urbana	69,2	36,1	52,2			
	Rural	79,9	44,9	62,7			
Venezuela (R. B. de)	Urbana	62,7	30,9	45,9			
	Rural	31,3	6,4	18,1			

Fuente: elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

C. Educación y empleo, una ecuación desfavorable

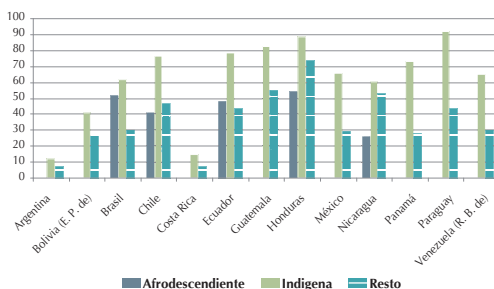
En la región existe una relación bastante directa entre el nivel educacional de las personas y su inserción ocupacional. Dado que la inequidad étnico-racial es importante en América Latina, no es de extrañar que debido a los menores niveles educacionales de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, se inserten luego en trabajos más

precarios. Esta generalidad también tiene sus excepciones, pues los jóvenes afrodescendientes de algunos países centroamericanos registran niveles de estudio mayores que los del resto de las personas de este segmento etario (situación constatada tanto en este estudio como en Rangel y Valenzuela, 2004); sin embargo, estas ventajas educativas no necesariamente se reflejan en un mejor acceso al mercado de trabajo.

De esta manera, al menos dos mecanismos están actuando en la inserción de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en el mercado laboral: por una parte, una menor educación formal, lo que está asociado a trabajos de menor calidad; por otra, la discriminación étnico-racial que persiste al momento de conseguir un trabajo, a pesar de los buenos niveles educacionales alcanzados.

Las desventajas educativas de los jóvenes que están insertos en el mercado de trabajo son elocuentes. En 10 de los 13 países analizados, más de un 60% de los jóvenes indígenas ocupados tiene menos de 7 años de estudio (aproximadamente no superan el nivel primario), siendo el caso extremo el de Paraguay, con un 92% (véase el gráfico 14). En el Estado Plurinacional de Bolivia esta situación alcanza al 41% de los jóvenes de este grupo étnico, y solo Chile y la Argentina registran menos del 15%. Las brechas respecto a los jóvenes no indígenas son contundentes y se advierten en todos los países examinados, con independencia de la proporción de jóvenes indígenas con baja educación formal. Panamá presenta la mayor diferencia relativa entre indígenas y no indígenas de ese tramo de edad, y Nicaragua la menor brecha, aunque en este país las desigualdades más marcadas se registran en realidad comparando a los indígenas con los afrodescendientes.

Gráfico 14
América Latina (13 países): Jóvenes ocupados con menos de 7 años
de estudio, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

En cuatro de los cinco países con datos disponibles sobre afrodescendientes, alrededor de la mitad de los jóvenes ocupados de este grupo étnico no supera los 7 años de estudio; la excepción la constituye Nicaragua (véase el gráfico 14). Sin embargo, las brechas étnicas se observan únicamente en Brasil y Ecuador, puesto que en Costa Rica, Honduras y Nicaragua se da la situación contraria, es decir, favorable para los afrodescendientes. Nuevamente surge la duda si se trata de ventajas reales o de sesgos en la captación de la población afrodescendiente en los censos, situación que amerita profundizarse.

Cuadro 34
América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes ocupados, según condición étnica, nivel educacional y área de residencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Condición étnica	Sexo	Nivel de educación urbano				Nivel de educación rural			
			0 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total	0 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total
Argentina	Indígena	Hombre	9,2	75,4	15,4	100,0	33,9	63,7	2,4	100,0
		Mujer	5,6	62,9	31,5	100,0	31,9	60,3	7,8	100,0
	Resto	Hombre	6,7	73,9	19,4	100,0	23,9	71,9	4,2	100,0
		Mujer	3,3	57,3	39,4	100,0	15,7	66,3	18,0	100,0
Bolivia	Indígena	Hombre	18,5	67,9	13,6	100,0	56,3	40,8	2,9	100,0
		(E. P. de)	34,1	52,3	13,6	100,0	71,3	24,9	3,8	100,0
	Resto	Hombre	17,5	65,3	17,2	100,0	57,2	40,5	2,3	100,0
		Mujer	20,6	59,1	20,3	100,0	59,8	34,2	6,0	100,0
Brasil	Indígena	Hombre	46,2	51,0	2,8	100,0	88,3	11,3	0,4	100,0
		Mujer	33,5	62,1	4,4	100,0	87,3	12,3	0,4	100,0
	Afrodescendiente	Hombre	49,5	48,4	2,1	100,0	84,4	15,4	0,2	100,0
		Mujer	33,7	61,8	4,5	100,0	71,9	27,6	0,5	100,0
	Resto	Hombre	29,5	61,3	9,2	100,0	66,4	32,7	0,9	100,0
		Mujer	17,5	66,5	16,0	100,0	53,6	43,8	2,6	100,0
Chile	Indígena	Hombre	10,4	72,4	17,2	100,0	30,2	65,4	4,4	100,0
		Mujer	9,6	68,9	21,5	100,0	23,0	66,0	11,0	100,0
	Resto	Hombre	6,9	66,2	26,9	100,0	22,8	68,6	8,6	100,0
		Mujer	4,2	58,6	37,2	100,0	14,0	66,7	19,3	100,0
Costa Rica	Indígena	Hombre	52,0	39,5	8,5	100,0	87,5	11,6	0,9	100,0
		Mujer	42,1	44,3	13,6	100,0	77,7	17,3	5,0	100,0
	Afrodescendiente	Hombre	33,6	51,7	14,7	100,0	72,6	24,9	2,5	100,0
		Mujer	18,1	50,6	31,3	100,0	47,3	40,7	12,0	100,0
	Resto	Hombre	39,3	44,3	16,4	100,0	72,9	22,8	4,3	100,0
		Mujer	26,0	45,1	28,9	100,0	50,6	34,9	14,5	100,0
Ecuador	Indígena	Hombre	65,0	30,3	4,7	100,0	79,6	18,7	1,7	100,0
		Mujer	70,7	24,5	4,8	100,0	85,3	13,4	1,3	100,0
	Afrodescendiente	Hombre	42,5	50,1	7,4	100,0	71,8	26,1	2,1	100,0
		Mujer	35,6	48,6	15,8	100,0	59,4	33,5	7,1	100,0
	Resto	Hombre	33,7	48,7	17,6	100,0	69,4	26,9	3,7	100,0
		Mujer	24,0	43,0	33,0	100,0	58,0	31,2	10,8	100,0
Guatemala	Indígena	Hombre	70,3	26,7	3,0	100,0	89,6	9,9	0,5	100,0
		Mujer	71,4	24,6	4,0	100,0	90,5	8,8	0,7	100,0
	Resto	Hombre	41,6	45,9	12,5	100,0	83,2	15,7	1,1	100,0
		Mujer	34,9	47,9	17,2	100,0	74,4	22,2	3,4	100,0
Honduras	Indígena	Hombre	62,3	31,3	6,4	100,0	95,7	3,9	0,4	100,0
		Mujer	47,5	39,7	12,8	100,0	84,3	13,1	2,6	100,0
	Afrodescendiente	Hombre	53,1	40,6	6,3	100,0	73,4	23,7	2,9	100,0
		Mujer	34,3	50,0	15,7	100,0	44,9	38,2	16,9	100,0
	Resto	Hombre	63,0	29,4	7,6	100,0	94,3	5,1	0,6	100,0
		Mujer	48,6	37,6	13,8	100,0	77,2	18,7	4,1	100,0

Cuadro 34 (Continuación)
América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes ocupados, según condición étnica, nivel educacional y área de residencia, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Condición étnica	Sexo	Nivel de educación urbano				Nivel de educación rural			
			0 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total	0 a 6 años	7 a 12 años	13 años o más	Total
México	Indígena	Hombre	50,7	44,4	4,9	100,0	74,5	24,6	0,9	100,0
		Mujer	53,2	40,3	6,5	100,0	78,6	19,5	1,9	100,0
	Resto	Hombre	25,0	62,7	12,3	100,0	58,8	39,4	1,8	100,0
		Mujer	20,4	60,9	18,7	100,0	50,9	44,1	5,0	100,0
Nicaragua	Indígena	Hombre	42,5	47,9	9,6	100,0	78,5	20,6	0,9	100,0
		Mujer	29,6	55,0	15,4	100,0	66,1	31,9	2,0	100,0
	Afrodescendiente	Hombre	30,5	59,4	10,1	100,0	64,4	33,7	2,0	100,0
		Mujer	11,6	61,8	26,6	100,0	35,3	52,9	11,8	100,0
	Resto	Hombre	37,4	50,9	11,7	100,0	83,0	15,9	1,1	100,0
		Mujer	27,1	53,0	19,9	100,0	60,5	34,0	5,5	100,0
Panamá	Indígena	Hombre	41,6	53,0	5,4	100,0	82,5	16,8	0,7	100,0
		Mujer	45,0	45,8	9,2	100,0	84,1	14,0	1,9	100,0
	Resto	Hombre	18,4	62,8	18,7	100,0	62,8	33,0	4,2	100,0
		Mujer	11,7	50,3	38,1	100,0	32,2	46,3	21,5	100,0
Paraguay	Indígena	Hombre	80,7	19,2	0,1	100,0	91,9	7,8	0,3	100,0
		Mujer	80,5	19,2	0,3	100,0	95,2	4,6	0,2	100,0
	Resto	Hombre	30,8	55,3	13,9	100,0	68,3	28,7	3,0	100,0
		Mujer	29,5	47,5	23,0	100,0	55,6	29,6	14,8	100,0
Venezuela (R. B. de)	Indígena	Hombre	64,8	33,2	2,0	100,0	78,2	20,9	0,9	100,0
		Mujer	57,9	36,7	5,4	100,0	54,8	40,2	5,0	100,0
	Resto	Hombre	30,4	59,4	10,2	100,0	77,7	21,4	0,9	100,0
		Mujer	14,5	61,0	24,5	100,0	45,5	46,1	8,4	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

De acuerdo a los resultados censales obtenidos para este estudio, la desigualdad en las oportunidades se acentúa aún más si se examina el porcentaje de jóvenes ocupados con niveles de educación superior (13 años de estudio o más), ya que en 10 de los 13 países considerados, menos del 5% de los jóvenes indígenas ocupados está en esta situación, y las brechas respecto a los no indígenas se profundizan aún más; similar comportamiento se observa entre los jóvenes afrodescendientes de Brasil y Ecuador.

La correlación entre el nivel de educación formal y el ingreso de los jóvenes está suficientemente documentada. Al respecto, la CEPAL/OIJ (2008) ha mostrado que los jóvenes de bajo nivel educacional acceden a los peores empleos, generalmente en el sector de baja productividad y con malos ingresos. Realizando un análisis por subgrupos etarios de jóvenes, se advierte un empeoramiento de los ingresos relativos de aquellos menos calificados, mientras

23 Los sectores de actividad se han dividido en primario, secundario y terciario. Al *sector primario* corresponden: a) agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y b) pesca. Componen el *sector secundario*: a) explotación de minas y canteras, b) industria manufacturera, c) suministro de electricidad, gas y agua, y d) construcción. El *sector terciario* se refiere a: a) comercio al por mayor y por menor, b) hoteles y restaurantes, c) transporte, almacenamiento y comunicaciones, d) intermediación financiera, e) servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler, f) administración pública, defensa y seguridad social, g) educación, h) servicios sociales y de salud, i) servicios comunitarios, sociales y personales, j) servicios a los hogares y servicio doméstico, y k) servicios de organizaciones extraterritoriales.

que los que poseen más educación (13 años de estudio o más) van ganando relativamente más con la edad; por lo tanto, las brechas en el nivel de ingreso según los años de estudio se amplían de manera importante.

Sumado a lo anterior, no es menos cierto que el conjunto de destrezas, conocimientos, habilidades y tecnologías específicas de los pueblos indígenas no están reconocidos en las sociedades latinoamericanas; si no se aplican políticas para revertir esta situación, se acentuará el abandono de estos conocimientos por parte de los jóvenes, con la consecuente pauperización de los pueblos indígenas, ya que las trayectorias laborales de la gran mayoría de estos muchachos y muchachas muy difícilmente les permitirán romper con el círculo de la exclusión y la pobreza. Las pérdidas serían aún mayores si se toma en cuenta que las ocupaciones tradicionales no son solamente cruciales para la supervivencia de los pueblos indígenas, sino para la humanidad en su conjunto, puesto que se ejercen en armonía y respeto del medio ambiente.

Si bien es cierto que las brechas étnicas observadas en cada país están afectadas por la mayor ruralidad de los jóvenes indígenas, las cifras del cuadro 34 ponen de manifiesto que se mantienen aún controladas por el área de residencia. También es cierto que en las ciudades tanto los jóvenes indígenas como los afrodescendientes presentan mejores niveles educacionales que sus pares rurales. Sin embargo, las desigualdades en la educación entre los jóvenes ocupados indígenas y no indígenas son relativamente más intensas en el medio urbano que en el rural; lo mismo sucede cuando se comparan los muchachos afrodescendientes de Brasil y Ecuador con el resto de los jóvenes ocupados. Las brechas de género se suman a las étnicas, poniendo en mayor desventaja a las mujeres indígenas ocupadas de todos los países examinados, y a las jóvenes afrodescendientes de Brasil y Ecuador, con profundas inequidades en las ciudades.

D. De las actividades tradicionales a los servicios

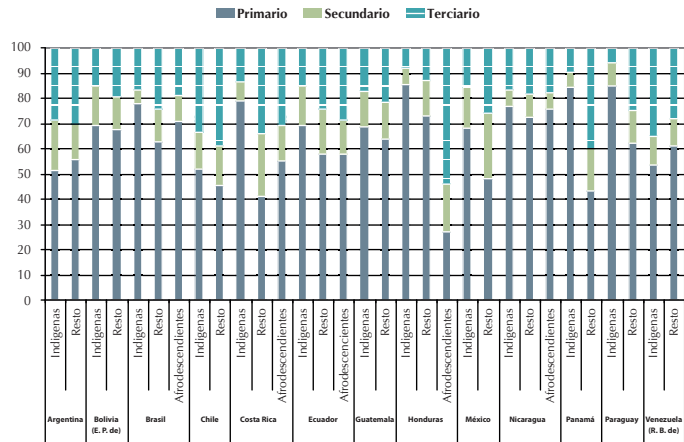
La inserción de los jóvenes en los diferentes sectores de la economía tiene fuertes distingos según residan en zonas urbanas o rurales, con independencia de su condición étnica, y así lo evidencian las cifras de los gráficos 15 y 16. Sin duda, en el campo cobra predominio el trabajo en las actividades primarias, mientras que en las ciudades tienen un mayor peso relativo las actividades secundarias y terciarias, sobre todo estas últimas.²³

La inserción en el sector primario resulta relativamente más alta entre los jóvenes indígenas rurales que entre los no indígenas del mismo contexto de residencia:²⁴ más de la mitad trabaja en este ámbito laboral, alcanzando el 85% en Honduras, Panamá y Paraguay (véase el gráfico 15). También hay una mayor participación en este sector de la actividad económica entre los jóvenes afrodescendientes rurales de Brasil, Costa Rica y Nicaragua, no así en el caso de Honduras, donde se emplean principalmente en el sector terciario. En las áreas urbanas, a su vez, los jóvenes indígenas ocupados se insertan relativamente menos en el sector terciario que los no indígenas; en cambio, los afrodescendientes de Costa Rica, Honduras y Nicaragua participan en mayor proporción de las actividades de servicios que el resto de las personas de este tramo etario (véase el gráfico 16).

Las diferencias de género también se manifiestan en esta dimensión, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Si bien es cierto que en las ciudades tanto los hombres como las mujeres indígenas de 15 a 29 años que trabajan se insertan con mayor frecuencia en el sector terciario de la economía, las muchachas indígenas lo hacen en una proporción significativamente mayor: mientras que el porcentaje de jóvenes indígenas ocupados en servicios oscila entre el 37% en Guatemala y el 63% en Panamá, en el caso de las mujeres de este grupo étnico y etario esta situación fluctúa entre un 58% en el Estado Plurinacional de Bolivia y un 93% en Panamá. Estos resultados son válidos para 12 de los 13 países con información disponible. Únicamente Paraguay se aleja, en cierta manera, de estos hallazgos, en parte porque tanto los hombres como las mujeres indígenas jóvenes en las zonas urbanas se ocupan principalmente en el sector secundario de la economía (65% y 57%, respectivamente); no obstante, las muchachas participan relativamente más que los muchachos indígenas en el sector terciario (40% y 21%, respectivamente).

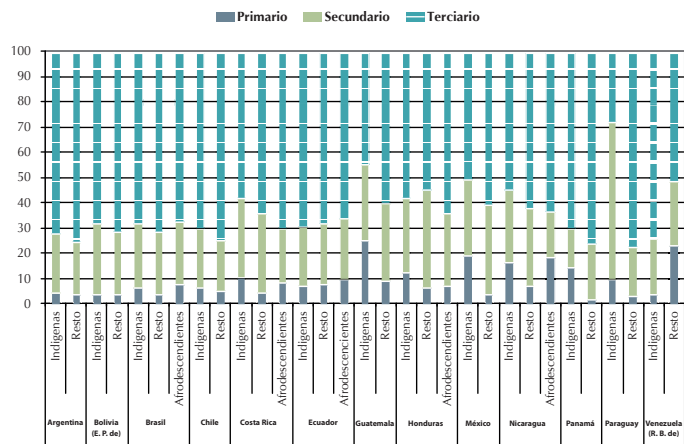
²⁴ Las excepciones a este comportamiento las constituyen la Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, pero en este último país ya se mostró que el censo subestimó la tasa de participación económica en las zonas rurales, principalmente para aquellos que practican actividades tradicionales relacionadas precisamente con el sector primario.

Gráfico 15
América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes rurales ocupados, según sector de la actividad económica y condición étnica, censos de la ronda de 2000



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 16
América Latina (13 países): Distribución de los jóvenes urbanos ocupados, según sector de la actividad económica y condición étnica, censos de la ronda de 2000



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

En las zonas rurales, la tendencia a una mayor inserción en el sector primario es válida tanto para los hombres como para las mujeres indígenas de 15 a 29 años, sin embargo, aún en el campo la presencia relativa de las muchachas en el sector terciario, aunque es menos frecuente que en el primario, resulta más elevada que la de los varones de la misma edad y condición étnica; dicho de otra manera, la

inserción de los muchachos en el sector primario de la economía es mucho más intensa que la de las jóvenes indígenas que trabajan. El caso extremo lo constituye Chile, país en el que las jóvenes indígenas del ámbito rural participan mayoritariamente del sector de los servicios (73%). Esto puede estar indicando que, así como en las ciudades se aprecia una división del trabajo por sexo diferente a la tradicional indígena, esto también ocurre en las comunidades rurales, lo que estaría erosionando las bases de las economías familiares indígenas.

La situación de los jóvenes afrodescendientes que trabajan en las ciudades es similar a la de los indígenas urbanos del mismo tramo etario. En efecto, los primeros se insertan principalmente en el área de los servicios, con un rango que va de un 47% en Nicaragua a un 61% en Costa Rica; las muchachas, por su parte, tienen una mayor probabilidad de trabajar en este sector de la economía, desde un 79% en Honduras a un 90% en Nicaragua. Al examinar las cifras para el campo, se observa que en Brasil, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua los muchachos afrodescendientes trabajan principalmente en actividades del sector primario, mientras que las jóvenes lo hacen mayoritariamente en el sector terciario (desde un 51% en Brasil a un 68% en Nicaragua). En Honduras, tanto hombres como mujeres afrodescendientes jóvenes participan mayoritariamente en el sector de los servicios.

Las diferencias por sexo en la inserción laboral urbana están marcadas, entre otros aspectos, por una importante presencia de las jóvenes en los trabajos del hogar (denominados habitualmente “servicio doméstico”); a estas desigualdades de género se suman las étnicas. El cuadro 35 presenta cifras elocuentes al respecto. Sistemáticamente, las jóvenes trabajan en el servicio doméstico con mucha más frecuencia que los hombres, con independencia del grupo étnico al que pertenezcan. Asimismo, las jóvenes indígenas lo hacen en una proporción aún mayor que sus pares no indígenas en casi todos los países examinados —exceptuando Paraguay—, a tal punto que en Panamá y la República Bolivariana de Venezuela, más de la mitad de las muchachas indígenas ocupadas se dedica a trabajos del hogar. Similar comportamiento siguen las jóvenes afrodescendientes de Brasil y Ecuador.

Estudios para algunos países como el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador y Panamá muestran que los muchachos indígenas urbanos, quienes luego de las actividades de servicios se insertan de mane-

ra importante en el sector secundario, se dedican principalmente al comercio y, en segundo término, a la industria manufacturera. Resta profundizar en qué medida estas actividades están ligadas a ocupaciones tradicionales, tales como la confección y venta de artesanías, con miras a promover estrategias de desarrollo innovadoras que permitan a los jóvenes y pueblos generar buenos ingresos y crecimiento económico a partir de las ocupaciones tradicionales indígenas.

Cuadro 35
América Latina (12 países): Jóvenes de 15 a 29 años ocupados que trabajan
en el servicio doméstico, según condición étnica y sexo, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)

País	Indígena		Afrodescendiente		Resto	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Argentina	1,7	22,1			1,2	18,4
Bolivia (E. P. de)	0,7	27,4			0,6	20,6
Brasil	1,7	28,5	1,2	32,3	0,5	14,9
Costa Rica	0,6	33,9	0,1	6,8	0,4	10,6
Chile	1,2	30,8			0,6	10,0
Ecuador	0,9	30,6	1,2	29,0	0,8	14,2
Honduras	1,8	21,5	1,8	11,8	1,0	14,7
México	1,2	31,6			0,7	11,2
Nicaragua	1,1	20,6	1,3	15,1	1,3	19,4
Panamá	1,6	56,8			1,0	18,3
Paraguay	1,4	24,6			1,3	39,0
Venezuela (R. B. de)	2,4	51,4			1,1	14,4

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Sin duda, las transformaciones de los modelos económicos tienen repercusiones importantes en las actividades productivas, y están generando cambios profundos en los pueblos indígenas, que afectan directamente a los jóvenes. Estas transformaciones tienen su correlato en la falta de cumplimiento de los derechos territoriales indígenas, materializada en la invasión de empresas nacionales e internacionales en sus territorios, la destrucción de sus ecosistemas, el traslado involuntario de las comunidades, entre otros fenómenos.

Así, de economías familiares agrícolas o ganaderas típicas de las zonas rurales, los jóvenes comienzan a desplazarse a otros sectores de la economía, o bien permanecen en el sector primario pero como

mano de obra en industrias agroexportadoras, sembradíos, entre otras. De esta manera, se incrementa el proceso de proletarización, con opciones desiguales entre hombres y mujeres indígenas, y fuertes inequidades respecto a otros grupos étnicos.

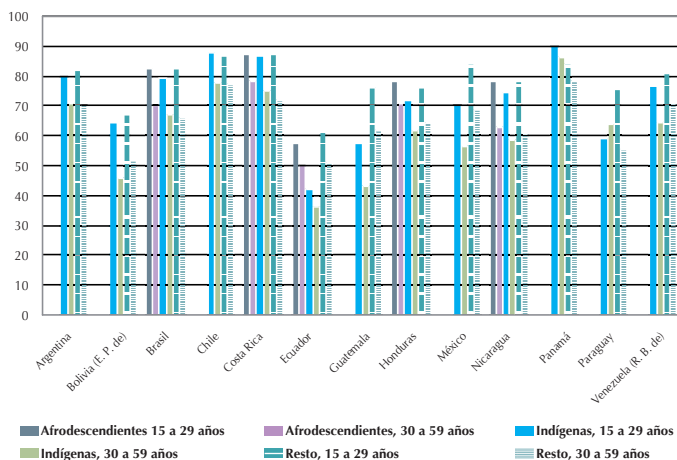
A las evidencias empíricas acerca de los menores niveles educacionales de los jóvenes indígenas y su presencia en sectores de la economía no tradicional de estos pueblos, se suma la certeza de un aumento generacional del trabajo asalariado en la mayoría de los países, tanto en las zonas urbanas como en las rurales (véanse los gráficos 17 y 18). En las ciudades, con la excepción de Ecuador, la gran mayoría de los jóvenes de este grupo étnico que trabaja son asalariados, muy probablemente en empleos precarios. En el campo, más de la mitad de los muchachos indígenas de Argentina, Chile, Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela están en esta situación, y en el Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador es donde se ha producido un mayor aumento relativo del trabajo asalariado urbano comparando a los jóvenes indígenas de 15 a 29 años con los adultos de 30 a 59 años del mismo grupo. Estos resultados impactan negativamente en la identidad cultural de los pueblos indígenas, y no necesariamente mejoran su bienestar, ya que estos trabajos no están exentos de largas jornadas laborales, magras remuneraciones y prácticamente la ausencia de seguridad social.

Al mismo tiempo, no es menos cierto que en varios países de la región (9 de 13), los jóvenes indígenas rurales ocupados continúan siendo en gran proporción trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados, ello principalmente entre las muchachas indígenas. Si bien estos resultados están ligados a las ocupaciones más tradicionales, tienen serias implicaciones desde el punto de vista de la seguridad social y la protección en salud.

Entre los jóvenes afrodescendientes el trabajo asalariado está más generalizado que en los indígenas, e incluso que en el resto de los jóvenes, situación que se presenta tanto en las zonas urbanas como en las rurales (véanse los gráficos 17 y 18). Sin embargo, ello no garantiza mejores condiciones laborales, aún cuando en algunos países sus niveles educacionales son en promedio más elevados. Varios estudios dan cuenta de la discriminación étnico-racial que persiste en la región; en Brasil, por ejemplo, aún controlando por niveles educativos y horas trabajadas, los afrodescendientes perciben menores ingresos

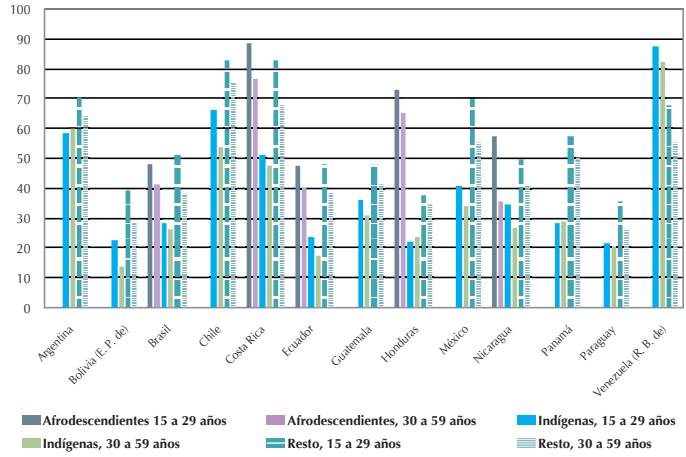
que los blancos, y menos aún las mujeres, incluso las brechas étnicas se acrecientan en los tramos de mayor educación (Bello y Paixão, 2009). Las desigualdades y desventajas en la inserción laboral de los jóvenes afrodescendientes brasileiros se han documentado también a través de un estudio de Paixão y Carvano (2008). En definitiva, aún rigen en América Latina los principios que regulan la discriminación y la subordinación social y cultural, y que en este ámbito se traducen en que “ser hombre blanco asegura mayores posibilidades de alcanzar más años de estudio y mejores ingresos, mientras que ser mujer negra supone justamente lo contrario” (Bello y Paixão, 2009, págs. 68-69).

Gráfico 17
América Latina (13 países): Jóvenes (15 a 29 años) y adultos (30 a 59 años) urbanos asalariados, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

Gráfico 18
América Latina (13 países): Jóvenes (15 a 29 años) y adultos (30 a 59 años) rurales asalariados, según condición étnica, censos de la ronda de 2000
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de las bases de microdatos censales con REDATAM.

VIII. Síntesis, interrogantes para investigaciones futuras y desafíos de políticas

VIII. Síntesis, interrogantes para investigaciones futuras y desafíos de políticas

En la actualidad existen estándares internacionales de derechos humanos, obligatorios para los Estados, que ofrecen un marco normativo explícito como enfoque de las políticas públicas dirigidas a los jóvenes; estos estándares incluyen tanto derechos individuales como colectivos de los jóvenes y pueblos indígenas y afrodescendientes. Durante las últimas dos décadas se han realizado en América Latina cambios jurídicos, de orden constitucional y legislativo, con el propósito de reconocer en algún grado estos derechos. Sin embargo, el balance de estas transformaciones no es alentador, puesto que se verifica una falta de cumplimiento de las normas y la persistencia en la violación de los derechos de los pueblos y jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región.

Una de las herramientas clave para evidenciar estas afirmaciones es la información, ya que a través de ella es posible visualizar las inequidades que afectan a los jóvenes indígenas y afrodescendientes y seguir la evolución del cumplimiento de sus derechos. De esta manera, la información puede ser vista como un valioso instrumento de promoción de los derechos humanos. Un examen de la situación en esta materia devela que, en la mayoría de los países de la región, aún persisten vacíos importantes en la disponibilidad de datos sobre las condiciones de vida de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, situación que debe ser revertida a la luz de las nuevas obligaciones

estatales. Éste es uno de los grandes desafíos que enfrentan los actuales sistemas estadísticos de los países, ya que se requiere un cambio de enfoque, reconociendo que los “usuarios” de información constituyen sujetos de derecho.

Bajo esta perspectiva, las múltiples acciones que conducirán al cambio abarcan desde la inclusión de preguntas de identificación étnica en todas las fuentes de datos, el diseño de instrumentos con pertinencia cultural y acordes a las necesidades de los jóvenes y pueblos indígenas y afrodescendientes (en concordancia con la visión holística y colectiva del bienestar), hasta la creación de mecanismos participativos efectivos de estos sujetos de derecho en todo el proceso de diseño, recolección, análisis, difusión y uso de la información.

Sin perjuicio de lo anterior, también se reconocen los avances producidos, principalmente al inicio de este siglo, con la realización de los censos de la ronda de 2000. En efecto, la gran mayoría de los países de la región incluyó preguntas de identificación étnica, aunque principalmente sobre pueblos indígenas, y en menor medida sobre afrodescendientes. En base a los censos, este diagnóstico ha puesto en evidencia, por ejemplo, las fuertes inequidades que ponen en desventaja a las y los jóvenes indígenas y afrodescendientes, así como las desigualdades entre los países y a su interior.

Respecto a los perfiles demográficos, aún no es posible dar una respuesta cierta a la pregunta sobre cuántos son los jóvenes indígenas y afrodescendientes en la región, interrogante que bajo una perspectiva de derechos adquiere nuevas connotaciones políticas, que trascienden el análisis demográfico convencional. Los problemas asociados a la identificación y cuantificación de estos grupos han sido expuestos en el documento. Las cifras estimadas muestran que la composición por sexo de la juventud indígena y afrodescendiente está influenciada por un comportamiento diferencial en la declaración de la condición indígena de los jóvenes, fenómeno que ha sido poco estudiado en la región y que es necesario abordar, considerando tanto aspectos vinculados directamente con el proceso censal (por ejemplo, quién responde realmente el censo, y la influencia de los padres a la hora de autoidentificarse como indígena o afrodescendiente), hasta los contextos culturales (como las reglas que rigen el parentesco) y los procesos de revitalización étnica o pérdida de identidad.

Un rasgo distintivo de los jóvenes afrodescendientes es que, en general, son eminentemente urbanos, y por lo tanto las problemáticas que enfrentan son aquellas propias de las ciudades, del asentamiento en zonas marginales, con la consecuente falta de acceso a los bienes y servicios del Estado, la violencia y sobremortalidad por causas externas, la discriminación en el empleo, entre otras. En cambio, los jóvenes indígenas mantienen un predominio rural, reflejando el vínculo indisoluble de los pueblos indígenas con el territorio, ya que residen principalmente en áreas asociadas a sus tierras originarias. Sin embargo, no es menos cierto que una serie de factores —entre ellos la pobreza, la presión demográfica, la degradación e invasión de sus tierras, la falta de servicios básicos y la búsqueda de mejores oportunidades educativas y laborales— están propiciando una migración desde sus territorios de origen hacia centros urbanos u otras zonas rurales, dependiendo del pueblo. Esta migración es selectiva por edades, siendo más frecuente entre los jóvenes, y con altas probabilidades de que esta tendencia continúe si no se revierten las causas perversas que la provocan.

El fenómeno de la migración interna e internacional de los jóvenes indígenas y afrodescendientes, así como su proceso de creciente urbanización, deben ser estudiados teniendo en cuenta las diversas causas, itinerarios, significados y consecuencias que tienen sobre los propios jóvenes y sus pueblos de pertenencia. Así, por ejemplo, la mayor educación de los jóvenes indígenas migrantes implica una pérdida de recursos humanos para las comunidades de origen, pero a la vez esta migración puede responder a una estrategia de sobrevivencia de los pueblos, en la que los jóvenes jugarían un rol fundamental.

Por otra parte, el hecho de que los jóvenes indígenas y afrodescendientes se asienten en áreas geográficas con menor acceso a los servicios básicos y elevados niveles de pobreza, plantea la necesidad de impulsar estrategias centradas en la ubicación territorial, propiciando el mantenimiento de sus referencias étnicas en caso de migraciones o ascenso social. Es necesario, sin embargo, tomar en cuenta la percepción y requerimientos de los propios jóvenes respecto a estos asuntos.

El análisis de los indicadores relacionados con la educación, la salud y el empleo sustenta el argumento según el cual los jóvenes indígenas y afrodescendientes que residen en los medios urbanos se encuentran en una mejor situación que aquellos que permanecen en los ámbitos

rurales, con independencia de las diversas realidades de los países de América Latina según sus niveles de vida. Pero al contrastar estos datos con los de los jóvenes no indígenas, aún en las ciudades queda en evidencia la desigualdad de oportunidades que los afecta para acceder a buenos empleos y a los servicios básicos, como salud y educación. En materia de educación, este estudio revela algunas excepciones, tales como los mejores niveles educativos de los afrodescendientes de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, principalmente entre las jóvenes. No obstante, estas ventajas comparativas no se reflejarían luego en mejores condiciones laborales para estas muchachas, mostrando la persistencia de prácticas de discriminación racial. Por otra parte, en el caso indígena, aunque existe evidencia que en las ciudades se impulsan estrategias para recrear los propios sistemas socioculturales y mantener la comunicación con la comunidad de origen, también es cierto que en muchas ocasiones los movimientos migratorios, sobre todo los traslados forzados, conllevan la pérdida de las manifestaciones culturales y de identidad, y también de los lazos sociales.

Desde el punto de vista de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y específicamente en relación a la educación, los datos ponen en evidencia que, en varios países de la región, la culminación del ciclo primario será mucho más difícil de alcanzar para los pueblos indígenas, inclusive en el medio urbano. Adicionalmente, a medida que se avanza en los niveles educativos, las posibilidades de acceso de los jóvenes indígenas van disminuyendo, haciéndose más notoria también la brecha de género. Esta situación se percibe además en el caso de los jóvenes afrodescendientes de Brasil y Ecuador.

El acceso a la educación, y por ende a la información, impacta en las decisiones y la autonomía de los jóvenes indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, persiste el desafío de diseñar políticas educativas que respondan a las condiciones socioculturales y lingüísticas de los distintos pueblos indígenas, no solo en el medio rural sino también en las ciudades. Así, la elevada proporción de jóvenes indígenas que no habla su lengua nativa refleja una situación de pérdida cultural estructural, producto del desplazamiento, la disgregación y la atomización de los idiomas indígenas. Por otro lado, en la lógica de favorecer el proceso de “integración” a la sociedad global hispanohablante y evitar la discriminación, los padres indígenas no enseñan “voluntariamente” las lenguas originarias a sus hijos. La cuestión del

idioma es fundamental, y es una de las reivindicaciones esenciales de las organizaciones indígenas. El idioma es cultura, y a través de él se transmiten las prácticas y significados del “ser indígena o afrodescendiente”. Representa un pilar fundamental en la identidad, y es un canal que facilita la continuidad de los pueblos. A su vez, es importante resaltar que los idiomas son parte de la diversidad cultural y constituyen un patrimonio de toda la humanidad. En este sentido, si las políticas educativas no promueven una educación con enfoque multicultural en todos los estratos sociales, este proceso difícilmente podrá revertirse.

La salud sexual y reproductiva de los jóvenes constituye uno de los focos de política que los Estados deberían priorizar. Los datos presentados en este estudio muestran que la postergación de las uniones o la tenencia del primer hijo en pro de la acumulación del capital educativo y laboral son situaciones menos frecuentes entre las muchachas indígenas y afrodescendientes. Éstas no solamente son madres en una mayor proporción, sino que también tienen un número mayor de hijos al final de su vida reproductiva. Este hecho está ligado a los bajos niveles educativos y la zona de residencia, pero aún controlando por estos factores, la maternidad entre las jóvenes indígenas y afrodescendientes es más elevada que la no indígena.

Lo anterior resulta más preocupante al verificar que la reproducción a edades tempranas —entre muchachas de 15 a 17 años— también es más intensa entre indígenas y afrodescendientes, con niveles diferentes entre los países, la zona de residencia y los pueblos. Sin embargo, también se observan excepciones, como las jóvenes afrodescendientes de Honduras y Nicaragua, o las aymaras y quechuas del Estado Plurinacional de Bolivia. En el primer caso, esto parece estar asociado más bien a los mayores niveles educativos de estas jóvenes; en el segundo, respondería a pautas culturales, ya que la organización social de determinados pueblos indígenas, sus sistemas familiares y de parentesco, las reglas de casamiento y residencia, y las normas relativas a la concepción y contracepción son aspectos que, entre otros, influyen sobre los regímenes demográficos y las trayectorias reproductivas. Estos resultados deben tomarse en cuenta en el diseño de políticas, puesto que, aunque en contextos urbanos la maternidad adolescente es menos frecuente que en ámbitos rurales, los procesos de aculturación que puedan experimentar las muchachas indígenas en las ciudades llevarían a que los factores culturales que frenan una

reproducción a edades tempranas se vayan desvaneciendo y ocasionen un aumento de este fenómeno. Asimismo, esta “modernización” puede erosionar los conocimientos tradicionales sobre salud reproductiva en temas vinculados al embarazo y el parto o la utilización de métodos anticonceptivos tradicionales, y conducir a situaciones adversas para las jóvenes indígenas.

Por lo tanto, los resultados expuestos estarían indicando, en parte, una brecha en la implementación de los derechos de las jóvenes indígenas y afrodescendientes, y específicamente del derecho a la salud reproductiva, sobre todo si se toma en cuenta que los datos presentados corroboran también un riesgo más elevado en la mortalidad de los hijos de estas jóvenes madres. Estas inequidades se explican por factores estructurales de discriminación histórica, que se expresan en la falta de acceso a los servicios básicos. Pero no es menos cierto que estas diferencias en la reproducción también se explican, en parte, por factores inherentes a las pautas culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes a los cuales pertenecen estas jóvenes y que determinan, entre otras cosas, la edad a la unión y el momento de la llegada de los hijos.

Los programas de salud sexual y reproductiva deberían incluir acciones preventivas, que consideren una atención especializada e integral para los jóvenes, teniendo en cuenta las particularidades de las muchachas indígenas y afrodescendientes, la heterogeneidad entre los pueblos, áreas y contextos, diseñando políticas con base territorial, centradas en los perfiles epidemiológicos y culturales locales, y asegurando su pertinencia tanto en el ámbito urbano como en el rural. Estas acciones deben poner atención a las demandas actuales de las organizaciones de mujeres indígenas, que abogan por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, pero considerando su propia perspectiva. Por ello, es clave la participación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes en estos procesos.

Las cifras sobre el trabajo y las características de los jóvenes insertos en el mercado laboral son elocuentes en relación a las brechas en la implementación del derecho al empleo. Las menores tasas de participación de los jóvenes indígenas y afrodescendientes respecto a las del resto de los jóvenes se registran junto con el hecho que estos muchachos tampoco permanecen en el sistema educativo. Esta situación, en contextos de discriminación estructural, puede producir un

fuerte vacío psicológico y social, lo que impacta directamente sobre la salud mental y física de estos jóvenes, y conlleva efectos negativos para la sociedad en general, puesto que reduce las posibilidades de alcanzar la cohesión social.

En el caso indígena, los hallazgos estarían indicando que tampoco se reconocen sus ocupaciones tradicionales, y si bien los jóvenes de este grupo étnico pueden buscar nuevas oportunidades económicas, el desafío para los Estados es diseñar políticas que respeten y promuevan su derecho a dedicarse a las actividades tradicionales cuando deseen hacerlo, y que permitan que estas actividades generen buenos ingresos, favoreciendo el bienestar de los pueblos indígenas, y respetando su derecho a la integridad cultural. Por otra parte, la discriminación es aún más acuciante si se toma en cuenta que los menores niveles educativos los ponen en desventaja respecto a las oportunidades de empleo, sobre todo en las ciudades.

Las transformaciones de los modelos económicos han tenido y tienen repercusiones importantes en las actividades productivas, y están generando cambios profundos en los pueblos indígenas, que afectan directamente a los jóvenes. Las cifras revelan el incremento generacional del trabajo asalariado, fenómeno que implica que, de economías familiares agrícolas o ganaderas típicas de las zonas rurales, los jóvenes comienzan a desplazarse a otros sectores de la economía, o bien permanecen en el sector primario pero como mano de obra en industrias agroexportadoras, sembradíos, entre otras. De esta manera, se incrementa el proceso de proletarización, con opciones desiguales entre hombres y mujeres indígenas, y fuertes inequidades respecto a otros grupos étnicos, percibiendo los salarios más bajos y en condiciones muchas veces inhumanas. En el caso de los jóvenes afrodescendientes, el trabajo asalariado está más generalizado que en los indígenas, e incluso que en el resto de los jóvenes; sin embargo, ello no garantiza mejores condiciones laborales, aún cuando en algunos países sus niveles educativos son en promedio más elevados, tal como lo muestra el caso de Brasil, donde aún controlando por niveles educacionales y horas trabajadas, los afrodescendientes perciben menores ingresos que los blancos, y menos aún las mujeres de este grupo étnico.

Las inequidades halladas en las áreas de educación, salud y empleo están acompañadas, sin duda, por otras manifestaciones que suponen

una negación de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como por ejemplo la desposesión de tierras y recursos naturales, la pérdida de expresiones culturales y formas de vida, contextos de violencia y conflictos armados, entre otras. Por lo tanto, para conocer la situación en que viven estos pueblos y grupos, es necesario contar con información que abarque todos estos aspectos, incluyendo la perspectiva étnica y de género, y sobre todo considerando la participación de los jóvenes.

Cabe mencionar que estos jóvenes se encuentran hoy en el centro de varias tensiones. Los muchachos indígenas son considerados por sus comunidades como “el porvenir”, y en ellos recae la responsabilidad de la continuidad biológica y social del “ser indígena”; por otra parte, tienen el derecho a exigir procesos más incluyentes y el acceso a los beneficios del desarrollo económico y social, al igual que los jóvenes afrodescendientes y los del resto de la población. A su vez, frente al mundo adulto, los jóvenes indígenas y afrodescendientes reclaman mayores espacios de participación y decisión. Por lo tanto, para fines de políticas, es preciso considerar los siguientes elementos:

En la actualidad, se hace evidente un cambio de paradigma en la forma de abordar las cuestiones de género, generacionales y étnicas. De un enfoque basado en el desarrollo se va transitando hacia otro fundado en los derechos humanos, que implica la integración de estas prerrogativas en toda actividad, programa o política impulsada por los gobiernos, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Este enfoque, como ya se ha dicho, parte de la base de reconocer a los jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes como titulares de derechos, y abordar las desigualdades de poder, la discriminación y la exclusión. La adopción de esta perspectiva en las políticas es una demanda de los indígenas y afrodescendientes, y los instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Plan de Acción de Durban constituyen los principales marcos de referencia. Es preciso lograr una adecuada articulación entre los derechos individuales de los jóvenes y los derechos colectivos de los pueblos, esto es uno de los mayores de desafíos.

Las perspectivas intercultural y de género deben combinarse y ser principios rectores en todas las etapas del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas. Esto

implica considerar el bienestar/pobreza desde el punto de vista de los propios jóvenes indígenas y afrodescendientes, y en particular de las mujeres, basándose en su propia cosmovisión y valores.

Los jóvenes indígenas y afrodescendientes deben participar plenamente y en igualdad de condiciones en todas las etapas de las políticas y programas impulsados por los gobiernos y las Naciones Unidas. Esto incluye el diseño, la puesta en práctica, el monitoreo y la evaluación, para lo cual se necesita contar con recursos suficientes y con la formación de capacidades apropiadas. Es fundamental que los mecanismos de participación sean mutuamente aceptados, garanticen la intervención efectiva de las mujeres, sean acordes con la realidad de los jóvenes y tengan cierto grado de formalidad e institucionalidad que asegure una continuidad en el tiempo. Al respecto, el artículo 23 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas enuncia claramente: “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas” (Naciones Unidas, 2007b).

El diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de políticas sobre los jóvenes indígenas y afrodescendientes deben llevarse a cabo según el principio del consentimiento libre, previo e informado en todos los niveles. El “consentimiento libre” implica que no haya coerción, intimidación ni manipulación, “previo” significa que se ha tratado de obtener el consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de actividades, y que se han respetado las exigencias cronológicas de los procesos de consulta/consenso con los pueblos, “informado” supone que se ha proporcionado información precisa y de forma accesible y comprensible, entre otras cosas en un idioma que se comprenda plenamente.

Finalmente, cabe reiterar que este trabajo ha sido posible gracias a la incorporación de la identificación étnica en los censos. Aún con limitaciones, el examen de las condiciones de vida de los jóvenes indígenas y afrodescendientes puede profundizarse mediante esta fuente de datos. Sin embargo, es necesario ahondar en los diferentes contextos territoriales y pueblos de pertenencia, y complementar con estudios cualitativos, a fin de avanzar en la generación de conocimiento relevante sobre sus condiciones de vida. Más allá de ello, este primer

JUVENTUD
INDÍGENA Y AFRO-
DESCENDIENTE EN
AMÉRICA LATINA:
INEQUIDADES
SOCIODEMOGRÁFI-
CAS Y DESAFÍOS DE
POLÍTICAS

SÍNTESIS, INTERROGANTES
PARA INVESTIGACIONES
FUTURAS Y DESAFÍOS
DE POLÍTICAS

diagnóstico de alcance regional permite afirmar que los rezagos y las inequidades en desmedro de estos jóvenes constituyen, hoy por hoy, un problema impostergable que merece toda la voluntad política de los Estados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Alianza Cívica Chiapas, Peace Watch Suiza y Propaz Suiza–Chiapas (2007), *Juventud indígena: en el limbo generacional y la exclusión sociocultural (el caso Chiapas)*, Documento de Análisis elaborado por el Proyecto “Contexto, Conflictividad Social y Derechos Humanos en Chiapas 2007”, Chiapas.

Antón Sánchez, Jhon (2007), “Afrodescendientes: sociedad civil y movilización social en el Ecuador”, *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol. 12, N° 1, Miami, Florida International University.

Bello, Álvaro y Marcelo Paixão (2009), “Una mirada a la situación de los derechos de los afrodescendientes en América Latina”, en Álvaro Bello et al., *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*, serie Población y Desarrollo, N° 87, Santiago de Chile, CEPAL, en prensa.

Bourdieu, Pierre (1990), “La juventud no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*, México, D. F., Conaculta-Grijalbo.

Buitrago Ortiz, Carlos y Jessica Santos López (2004), *Migración y mujeres indígenas hacia San Cristóbal de las Casas, Chiapas: un acercamiento etnográfico y cualitativo*, San Juan, CIS (Centro de Investigaciones Sociales), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico.

BIBLIOGRAFÍA

Campbell Barr, Epsy (2005), "Pobreza y exclusión de los pueblos y mujeres afrodescendientes", Foro Ciudadano, 30 de noviembre, [en línea] <http://www.movimientos.org>.

Camus, Manuela (2002), *Ser indígena en ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial FLACSO.

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2006), *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*, colección Documentos de proyecto, N° 72 (LC/W.72), Santiago Chile, CEPAL.

Centro de Estudios Públicos (2007), *Los mapuches rurales y urbanos hoy. Estudio de opinión pública*, mayo 2006, Documento de trabajo N° 367, Santiago de Chile.

Centro de Investigaciones Innocenti (2004), *Asegurar los Derechos de los Niños Indígenas*, publicación del Innocenti Digest N° 11, Florencia, UNICEF.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), *Panorama social de América Latina 2007* (LC/G.2351-P/E), Santiago de Chile.

_____(2006), *Panorama social de América Latina 2006* (LC/G.2326-P/E), Santiago de Chile.

_____(2004), *Panorama social de América Latina 2004* (LC/L.2220-P/E), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.148.

CEPAL/CELADE (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2004), *La fecundidad en América Latina: transición o revolución*, Serie Seminarios y conferencias, N° 36 (LC/L.2097-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.34.

CEPAL/CELADE-BID (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-Banco Interamericano de Desarrollo) (2005a), *Los pueblos indígenas de Panamá: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2000*, colección *Documentos de proyecto* N° 20 (LC/W.20), Santiago de Chile, CEPAL.

_____(2005b), *Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001*, colección *Documentos de proyecto* N° 16 (LC/W.16), Santiago de Chile, CEPAL.

CEPAL/CELADE-Fondo Indígena (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-Fondo Indígena) (2007), *Sistema Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina (SISPP)*, [en línea] http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP/Webhelp/helpsispi.htm#tasa_de_participaci_n_econ_mica.htm.

CEPAL/OIJ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Iberoamericana de Juventud) (2008), *Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar* (LC/G.2391), Santiago de Chile.

_____(2004), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias* (LC/L.2180), Santiago de Chile, CEPAL.

Comité de Seguimiento de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1998), *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*, [en línea] <http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>.

Delaunay, Daniel (2003), "Identidades demográficas del poblamiento y de los pueblos indígenas. Un análisis contextual", en *Las dinámicas de la población indígena. Cuestiones y debates actuales en México*, México, D. F., CIESAS-IRD.

Del Popolo, Fabiana (2008a), *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina*, colección *Documentos de Proyecto*, N° 197 (LC/W.197), CELADE/CEPAL-OPS, Santiago de Chile.

_____(2008b), "Distribución territorial de los pueblos indígenas de América Latina: una lectura a partir de los censos", *Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*, Vol. 4, N° 2, México, D. F., INEGI.

Del Popolo, Fabiana y Ana María Oyarce (2005), "América Latina, población indígena: perfil sociodemográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de las metas del milenio", *Notas de Población*, año 31, N° 79 (LC/G.2284-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.141.

Del Popolo, Fabiana; Ana María Oyarce y Bruno Ribotta (2008), "Condiciones de vida de indígenas urbanos en América Latina: algunos hallazgos censales y su relación con los objetivos de desarrollo del Milenio", *Revista Notas de Población*, N° 86 (LC/G.2349-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.09.II.G.09.

IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs) (2005), *Juventud Indígena, en Asuntos Indígenas*, 2-3, Copenhagen.

López, Luis E. (2004), *Igualdad con Dignidad. Hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina*, Panamá, UNICEF-TACRO (Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe).

Martínez Cobo, José (1986), "Who are the indigenous peoples? A working definition", International Work Group for Indigenous Affairs, [en línea] www.iwgia.org/sw310.asp.

Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (2004), *Plan de Acción del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú 2005-2008*, IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas.

Naciones Unidas (2008), "Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales. Fondo de Población de las Naciones Unidas" (E/C.19/2008/4/Add.6), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Séptimo período de sesiones, Nueva York, [en línea] <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/226/86/PDF/N0822686.pdf?OpenElement>.

BIBLIOGRAFÍA

- _____(2007a), “Análisis y seguimiento de las recomendaciones sobre mujeres indígenas del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas en sus cinco períodos de sesiones” (E/C.19/2007/CRP. 4), presentado por la Sra. Otilia Lux de Cotí, Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en cooperación con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, sexto período de sesiones, Nueva York, 14 a 25 de mayo.
- _____(2007b), *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* (A/RES/61/295), Sexagésimo primer período de sesiones, Nueva York, [en línea] <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>.
- _____(2007c), “Informe sobre el sexto período de sesiones (14 a 25 de mayo de 2007)”, Documentos Oficiales, Suplemento N° 23 (E/2007/43), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Consejo Económico y Social, Nueva York.
- _____(2006), “Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Paul Hunt” (E/CN.4/2006/48), Nueva York.
- _____(2005a), “Educación de los niños indígenas y lenguas indígenas”, documento preparado por expertos para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/C.19/2005/7), Cuarto período de sesiones, Nueva York, 16 a 27 de mayo.
- _____(2005b), “Informe sobre el cuarto período de sesiones” (E/2005/43), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Nueva York.
- _____(2005c), “Informe sobre la juventud mundial 2005” (A/60/61–E/2005/7), Asamblea General, Consejo Económico y Social, Nueva York.
- _____(2005d), “Las cuestiones indígenas. Los derechos humanos y las cuestiones indígenas. Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen” (E/CN.4/2005/88), 6 de enero.

BIBLIOGRAFÍA

- _____(2005e), “Proyecto de programa de acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, Informe del Secretario General” (A/60/270), Sexagésimo período de sesiones, [en línea] http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/63/search/view_doc.asp?symbol=A%2F60%2F270&Submit=Buscar&Lang=S
- _____(2005f), “Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo” (A/RES/59/174), Quincuagésimo noveno período de sesiones, [en línea] <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6449.pdf>.
- _____(2004), “Informe sobre el tercer período de sesiones (10 a 21 de mayo de 2004)”, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, Suplemento N° 23 (E/2004/43-E/C.19/2004/23), Nueva York.
- _____(2003), “Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación”, Informe presentado por la Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Catarina Tomaševski (E/CN.4/2004/45), Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 60° período de sesiones, tema 10 del programa provisional, 26 de diciembre.
- _____(2001), *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* (A/CONF.189/12), Durban, 31 de agosto al 8 de septiembre, [en línea] [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/e06a5300f90fa0238025668700518ca4/df63f5ce6e120207c1256b4f005438e2/\\$FILE/N0221546.pdf](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/e06a5300f90fa0238025668700518ca4/df63f5ce6e120207c1256b4f005438e2/$FILE/N0221546.pdf).
- _____(1994), *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)*, El Cairo, 5 al 13 de septiembre, [en línea] <http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm#cap7>.
- _____(1965), *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, Resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General, [en línea] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>.

BIBLIOGRAFÍA

OHCHR (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) (s/f), *Folleto N° 9: Los niños y los jóvenes indígenas. Conceptos e ideas clave*, Programa Mundial de Acción de las Naciones Unidas para la Juventud hasta el Año 2000 y en adelante, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Convención sobre los Derechos del Niño, Dependencia de las Naciones Unidas para la Juventud, [en línea] <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidePleaflet9sp.pdf>.

OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud) (2005), *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, Badajoz, [en línea] <http://convencion.oij.org/CIDJ-TXT.pdf>.

ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) (2007), "Mandato de los jóvenes indígenas", VII Congreso Nacional Indígena de los Pueblos de Colombia, Mesa 4: Mujer, Familia y Generaciones, Ibagué, 9 al 15 de diciembre.

Ortiz Marín, Celso (2002), "¿Existen los Jóvenes Rurales e Indígenas?", en Rogelio Araujo Monroy (coord.), *El imaginario social. El cuento de la pérdida*, México, D.F., CONACULTA-FONCA.

Oyarce, Ana María y Fabiana Del Popolo (2008), "Hogar y familia indígena en Bolivia, Chile y Panamá: algunos hallazgos y su aporte a la recolección de la información censal", revista *Notas de Población*, N° 87, Santiago de Chile, CEPAL/CELADE, en prensa.

Oyarce, Ana María; Malva Marina Pedrero y Gabriela Pérez (2005), "Criterios étnicos y culturales de ocho pueblos indígenas de Chile", revista *Notas de Población*, N° 79 (LC/G.2284-P/E), Santiago de Chile, CELADE/CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.141.

Pagliari, Heloisa y Marta Azevedo (2008), "Comportamiento reproductivo de povos indígenas no Brasil. Interface entre a demografía e a antropología", documento presentado en el III Congreso de ALAP, Córdoba (Argentina).

Paixão, Marcelo y Luiz Carvano (2008), *Relatório Anual das Desigualdades Raciais no Brasil; 2007-2008*, LAESER, Río de Janeiro, Universidad de Río de Janeiro, Editora Garamond Ltda.

PNUD-Panamá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2002), *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Panamá 2002*, Panamá, Naciones Unidas.

Ramos Pavez, Carla (2002), *El fenómeno de la agresión en el liceo. Un estudio descriptivo de la percepción de los jóvenes de nueve liceos urbano-populares de la Región Metropolitana*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Rangel, Marta (2005), "La población afrodescendiente en América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un examen exploratorio en países seleccionados utilizando información censal", Seminario "Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y El Caribe", CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril.

Rangel, Marta y M. E. Valenzuela (eds.) (2004), *Desigualdades entrecruzadas. Pobreza, género, etnia y raza en América Latina, Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina*, Santiago de Chile, OIT.

Rodríguez, Jorge (2008), *Reproducción adolescente y desigualdades en América Latina y el Caribe: un llamado a la reflexión y a la acción*, CEPAL/OIJ, en prensa.

_____(2007), *Migración interna de los pueblos indígenas: sistematizando y analizando información censal relevante para actualizar las imágenes, mejorar el conocimiento y fortalecer las intervenciones*, Cuadernos Docentes, Serie Diplomado Superior Nacional en Demografía, Quito, Editorial Pydlos.

_____(2003), *La fecundidad alta en América Latina y el Caribe: un riesgo en transición, serie Población y Desarrollo*, N° 46 (LC/L.1996-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.158.

Sánchez, Thelma (2005), "Condiciones sociales, culturales y económicas que afectan el acceso y permanencia de las mujeres afrodescendientes de URACCAN, Recinto Bluefields, 2001-2005", Trabajo Monográfico, inédito.

Schkolnik, Susana (2000), "Algunos interrogantes sobre las preguntas censales para identificar población indígena en América Latina", documento presentado al Seminario "Todos contamos: los grupos étnicos en los censos", I Encuentro Internacional, Cartagena de Indias, Colombia.

Schkolnik, Susana y Fabiana Del Popolo (2005), "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional", *Notas de Población*, año 31, N° 79 (LC/G.2284-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.141.

UNDG (United Nations Development Group) (2003), *UN Statement of Common Understanding on Human Rights-Based Approach to Development Cooperation and programming*, [en línea] <http://www.undg.org/index.cfm?P=221#s2>.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2001), *La iniciativa decenal de educación de niñas de las Naciones Unidas. Temas claves para el seguimiento del Foro Mundial de Dakar. Documento conceptual (ED-01/ PROMEDLAC VII)*, Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, [en línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001616/161668s.pdf>.

United Nations (1996), "World Programme of Action for Youth to the Year 2000 and Beyond" (A/RES/50/81), General Assembly, New York.

ANEXO

La condición indígena y afrodescendiente a partir de los censos de 2000

A continuación se especifican los criterios adoptados en cada país para definir a las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes y el resto de la población, según la información recogida en los censos de la ronda de 2000, es decir, las variables y categorías incluidas en esos relevamientos.

Argentina (2001)

- *Indígena* es la población de los hogares en los que se declaró que vivía una persona descendiente o perteneciente a un pueblo indígena.
- *No indígena* (o “resto”) es la población de los hogares en los que se declaró que no vivía una persona descendiente o perteneciente a un pueblo indígena.

Bolivia (Estado Plurinacional de) (2001)

- *Indígena* es la población mayor de 14 años que se considera perteneciente a los pueblos Quechua, Aymara, Guaraní, Chiquitano, Mojeño, o que responde la categoría “Otro nativo”. La etnia de la población menor de 15 años fue imputada según la del jefe y cónyuge del hogar. En tal carácter, se consideró indígenas a los menores de 15 años que residen en hogares con jefe indígena sin cónyuge, o con jefe y cónyuge indígenas.
- *No indígena* (o “resto”) es la población mayor de 14 años

que declara no pertenecer a los pueblos antes mencionados, o los menores de esa edad cuya etnia fue imputada según la del jefe del hogar y/o su cónyuge (jefe solo no indígena, o jefe y/o cónyuge no indígenas).

- No se incluye población con etnia ignorada.

Brasil (2000)

- *Indígena* es la población que declara que su “color o raza” es indígena.
- *Afrodescendiente* es la población que declara que su color o raza es negra o mestiza.
- *Resto* es la población que declara que su color o raza es blanca o amarilla.
- No se incluye población con etnia ignorada.

Chile (2002)

- *Indígena* es la población que declara pertenecer a los siguientes pueblos: Alacalufe (Kawashkar), Atacameño, Aymara, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui y Yámana (Yagán).
- *No indígena* (o “resto”) es la población que declara no pertenecer a ninguno de los pueblos antes mencionados.

Costa Rica (2000)

- *Indígena* es la población que declara pertenecer a la cultura indígena.
- *Afrodescendiente* es la población que declara pertenecer a las culturas Afrocostarricense o Negra.
- *Resto* es la población que declara pertenecer a las cultura China o que responde la categoría “Ninguna de las anteriores”.
- *No se incluye población con etnia ignorada.*

Ecuador (2001)

- *Indígena* es la población que se considera como tal.
- *Afrodescendiente* es la población que se considera “Negro (afroecuatoriano)” y “Mulato”.
- *Resto* es la población que se considera “Mestizo”, “Blanco” u “Otro”.

Guatemala (2002)

- *Indígena* es la población que responde afirmativamente a la pregunta “¿es indígena?”.
- *No indígena* (o “resto”) es la población que responde negativamente a la pregunta “¿es indígena?”.

Honduras (2001)

- *Indígena* es la población que declara pertenecer a los siguientes grupos poblacionales: Garífuna, Tolupán, Pech (Paya), Misquito, Lenca, Tawanka (Sumo) y Chortí.
- *Afrodescendiente* es la población que declara pertenecer al grupo “Negro Inglés”.
- *Resto* es la población que declara pertenecer a la categoría “Otros”.

México (2000)

- *Indígena* es la población mayor de 5 años que declara ser Náhuatl, Maya, Mixteco o de “Otro grupo indígena”. La etnia de la población menor de 5 años fue imputada según la del jefe y cónyuge del hogar. En tal carácter, se consideró indígenas a los menores de 5 años que residen en hogares con jefe indígena sin cónyuge, o con jefe y cónyuge indígenas.
- *No indígena* (o “resto”) es la población mayor de 5 años que declara no ser Náhuatl, Maya, Mixteco o de “Otro grupo indígena”, o los menores de esa edad cuya etnia fue imputada según la del jefe del hogar y/o su cónyuge (jefe solo no indígena, o jefe y/o cónyuge no indígenas).
- No se incluye población con etnia ignorada.

Nicaragua (2005)

- *Indígena* es la población que responde pertenecer a pueblo indígena o grupo étnico, y luego declara integrar los pueblos Rama, Garífuna, Mayagna-Sumu, Miskitu, Ulwa, Xiu-Sutiava, Nahoas-Nicarao, Chorotega-Nahua-Mange, Cacaopera-Matagalpa y “Otro”.
- *Afrodescendiente* es la población que responde afirmativamente a la pregunta sobre pertenencia a pueblo indígena o grupo étnico, y luego declara integrar los pueblos Creole (kriol).
- Además, se consideró al grupo étnico mestizo de la costa caribe como una categoría separada.
- *Resto* es la población que declara no pertenecer a un pueblo indígena o etnia.
- No se incluye población con etnia ignorada: población que no declara o responde no saber cuál es su pueblo indígena o etnia.

Panamá (2000)

- *Indígena* es la población que declara ser indígena y pertenecer a los grupos indígenas Kuna, Ngöbe, Buglé, Teribe, Bokota, Emberá, Wounaan, Bri Bri o responde la categoría “ninguno de los anteriores”.
- *No indígena* (o “resto”) es la población que declara no pertenecer a ningún grupo indígena.

Paraguay (2002)

- *Indígena* es la población que declara pertenecer a las etnias Aché, Ava-Guaraní, Mbyá, Pai, Guaraní Occidental, Ñandeva, Enlhet Norte, Enxet Sur, Sanapaná, Toba, Angaité, Guana, Maskoy, Nivaclé, Maká, Manjui, Ayoreo, Chamacoco (Ybytoso), Tomaráho y Toba-Qom.
- *No indígena* (o “resto”) es la población que declara pertenecer a etnia no indígena.

Venezuela (República Bolivariana de) (2001)

- *Indígena* es la población que declara pertenecer a algún pueblo indígena (pregunta 6 del censo general), o que habita en comunidades indígenas (total de la población captada en el censo de comunidades indígenas).
- *No indígena* es la población que declara no pertenecer a pueblos indígenas (pregunta 6 del censo general).
- No se incluye población con etnia ignorada.

